



**CRÓNICAS DE LA
PRIMERA GUERRA
CARLISTA EN
CASTRO URDIALES
(1833 - 1839)**

RAMÓN OJEDA SAN MIGUEL





DEPÓSITO LEGAL: BU. 537-2008





CASTRO URDIALES 2009



CASTRO-URDIALES

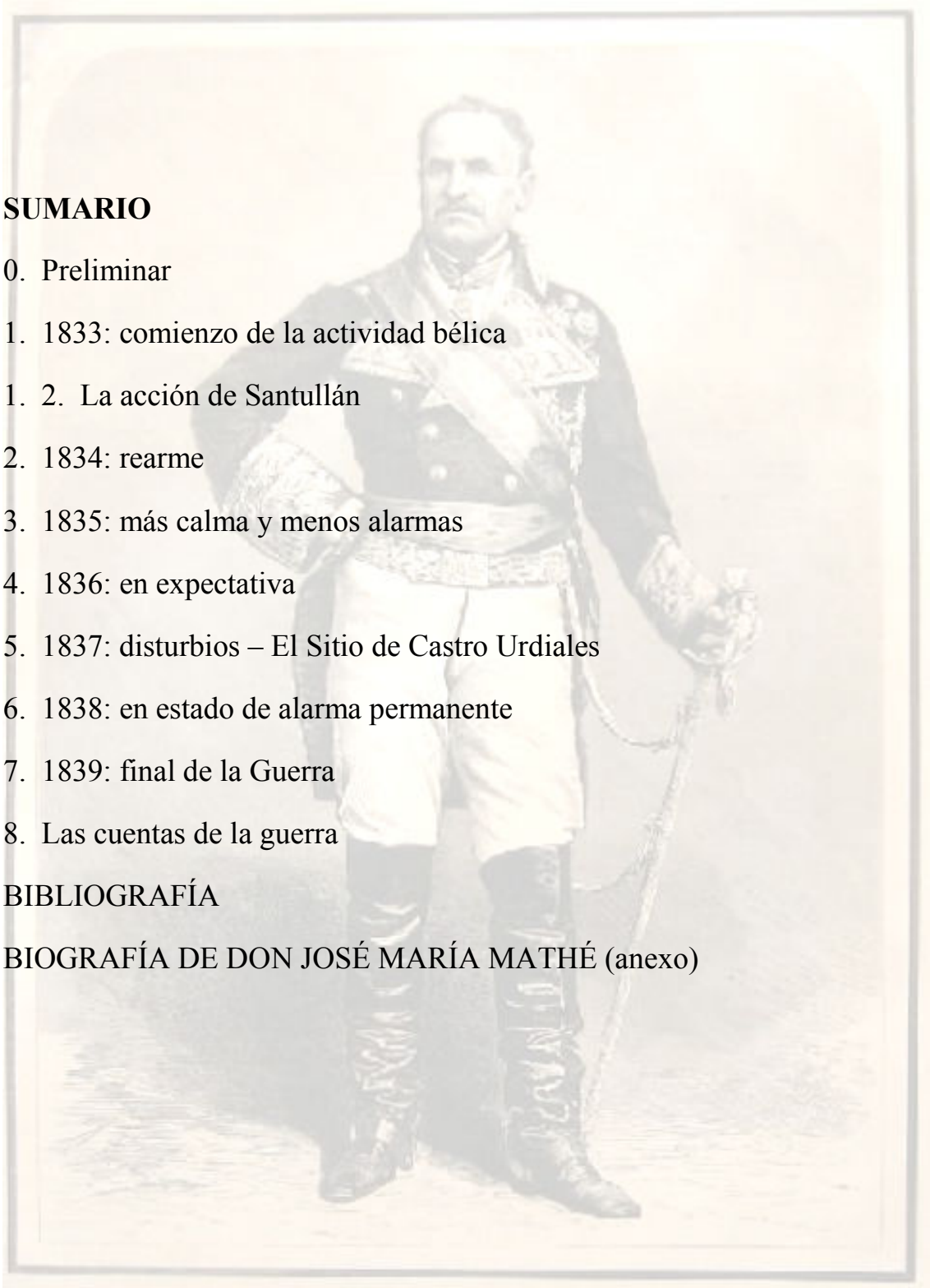


SUMARIO

0. Preliminar
1. 1833: comienzo de la actividad bélica
1. 2. La acción de Santullán
2. 1834: rearme
3. 1835: más calma y menos alarmas
4. 1836: en expectativa
5. 1837: disturbios – El Sitio de Castro Urdiales
6. 1838: en estado de alarma permanente
7. 1839: final de la Guerra
8. Las cuentas de la guerra

BIBLIOGRAFÍA

BIOGRAFÍA DE DON JOSÉ MARÍA MATHÉ (anexo)



Casi todas las publicaciones de carácter histórico, tanto las regionales como las de corte más local, suelen remarcar, y con acentos muy trágicos, que en la antigua villa de Castro Urdiales la Historia moderna acabó y la contemporánea comenzó con el sangriento acontecimiento de la conocida popularmente como “Francesada”, con una fecha, el 11 de mayo de 1813, como catalizadora de la memoria histórica castreña. Sin embargo, otro hecho bélico, de mucha más larga duración y repercusiones de todo tipo, la primera de las guerras carlistas, curiosamente ha sido sistemáticamente olvidada y minusvalorada, incluso en trabajos de clara especialización territorial¹.

Sin duda, esta lamentable omisión es resultado de la falta de investigaciones, especialmente en el rico documentalmente archivo municipal. Castro Urdiales, entre los años 1833 y 1839, se convirtió para los dos ejércitos en guerra, y sobre todo para las tropas isabelinas leales al Gobierno de Madrid, en un punto estratégico en los campos de batalla del Norte. Vieron los castreños durante muchos años su Villa convertida en un enorme cuartel, en estado de alerta continuada, parapetada y armada por completo; e incluso, además de muchos sustos provocados por la cercanía de los carlistas provenientes de las vecinas tierras de Vizcaya, sufrirá un angustioso sitio. A este respecto, publicaba en 1841 Francisco de P. Mellado en su muy consultada “Guía para los viajeros”: “Esta población estuvo sitiada once días en agosto de 1837 por las fuerzas carlistas al mando de Castor, las que después de haber apurado todos los medios para obligarla a su rendición, abandonaron su empresa retirándose el 29 del mismo mes”².

¹ Baró Pazos, J., Estrada Sánchez, M. y Serna Vallejo, M. De la Junta de Sámano al Ayuntamiento Constitucional (1347-1872), Santander, 2004.

² P. Mellado, F. Guía del Viajero en España, Madrid, 1841.

Situación de peligro muy prologada en el tiempo para una Villa muy pequeña, cuyo término municipal no llegaba entonces a los 3.000 habitantes, que acababa de salir del terrible holocausto de 1813, y que tenía un sector económico muy poco sofisticado.



Distribución profesional de la villa de Castro Urdiales – Año 1824

Profesiones	%	Profesiones	%
Artesanos	14	Servicio doméstico	25
Comercio	3	Jornaleros	1
Sanidad	2	Propietarios	6
Religiosos	2	Labradores	13
Marineros/Pesca	34		

Fuente: Sánchez Gómez, M. A., 2002, p. 148.

Era Castro Urdiales en el año 1824, muy poco antes de estallar la cruel y larga Guerra carlista, una villa social y económicamente casi en letargo, que todavía sufría los efectos demográficos de la “Francesada” de 1813. El peso de la pesca en el entramado económico era abrumador: “Produce

trigo, maíz, varias frutas, vino chacolí³, el mejor del País, cuya abundante cosecha es uno de los artículos que dan fomento a este pueblo. En el ramo industrial merece consideración la mucha pesca que se hace de bonito besugo, la cual se extrae para Castilla hasta Madrid y demás provincias limítrofes⁴. Además de un pequeño grupo de artesanos, curiosamente casi todos de origen vasco, fuera de los marineros mayoritarios, la escasa diversidad profesional, estaba “(...) formado por un pequeño grupo de comerciantes (3%), médicos, boticarios, etc. (2%) y religiosos (2%), que, en conjunto, representan el 7% de la población activa”⁵.

Vecinos de Castro Urdiales cuya actividad no era la Pesca y la Agricultura

Año 1824

Calle Profesión/actividad

Manuel Irene de Ocharan	Barrera	Propietario y comerciante
Eugenio Ocharan	Barrera	Abogado
Juan Antonio de Llaguno	Barrera	Piloto mercante
Justo de Calera	Trinidad	Propietario
Ignacio Landavase	Mar	Tratante en pesca
Hilarión Gómez	Mar	Tratante en pesca
José Peñarredonda	Mar	Propietario
Justino Díaz	Mar	Boticario
Pedro de la Helguera	Mar	Comerciante
José Ignacio Aguirre	Plazuela	Propietario
Lucas Quintana	Plazuela	Cirujano
Ignacio de Peñarredoda	Plazuela	Propietario

³ Ojeda San Miguel, R., el Chacolí de Castro Urdiales, Castro Urdiales, 2005.

⁴ P. Mellado, ob. cit.

⁵ Sánchez Gómez, M. A., “algunos aspectos sociales de Castro Urdiales a partir de los datos ofrecidos por el Censo de policía de 124”, Castro Urdiales y las Cuatro Villas de la costa de la mar en la Historia (ed. Fortea Pérez, J. I.), Santander, 2002, pp. 145-147.

Saturnino de Peñarredonda	Plazuela	Fabricante de curtidos
José Gil	Plazuela	Dependiente de resguardo
Juan de Larrinaga	Plazuela	Capitán de buque de comercio
Francisco del Acebal	Plazuela	Tratante en pesca
Juan Bautista Estebanot	Plazuela	Chocolatero
Francisco de Lledías	Plazuela	Cirujano y relojero
Juan Bautista de Ceballos	Plazuela	Anzolerero
José Pedro Novo	Plazuela	Sastre
Antonio de las Rivas	Plazuela	Tendero
Nicolás del Collado	Plaza	Propietario
Donato Basabal	Plaza	Confitero
Juan José de las Casas	Santa María	Piloto mercante
Angel Posadllo	San Juan	Tratante en pesca
Juan de la Presilla	San Juan	Propietario
Mateo de Carranza	Rúa	Piloto y capitán
José de Murga	Rúa	Propietario
Gaspar de San Juan	Rúa menor	Abogado
Gaspar de Arana	Fuente	Piloto mercante
Domingo Basaguren	Fuente	Posadero
Juan Antonio de Andracas	Jardines	Piloto mercante
Manuel Gómez	Jardines	Sastre
Juan Bautista de Marina	Ardigales	Tratante en pesca
Francisco Melchor de Marina	Ardigales	Propietario
José Marcelino Salazar	Ardigales	Ayudante de Marina
Lorenzo de Conty	Ardigales	Mercader
Eugenia de Landa	Ardigales	Tratante en pesca
Manuel de Posadillo		Tratante en pesca

Fuente: A. M. C. U., Censo de la Subdelegación de Policía, leg. 965-Libro 1.



Con un sector pesquero aplastante en el peso de la estructura económica, que apenas empezaba a salir de una secular depresión, aquella pequeña villa de Castro Urdiales, como decimos, después de haber pasado por los dramáticos acontecimientos de 1813, tendrá que volver a enfrentarse con los terribles y prolongados años de la “Carlistada”. Con la documentación municipal haremos un repaso cronológico, pero también analítico y valorativo, de lo que supuso aquel conflicto para nuestro antepasados. Recogeremos, pensando en otros investigadores, además de en los propios lectores y aficionados a los temas castreños, la parte más sustancial de los documentos de la época; de ahí el título del trabajo: “Crónicas de la Primera Guerra Carlista”. Aunque es evidente que trataremos de colocar los hechos aquí sucedidos en el marco de las campañas del Norte y en el momento político específico, la investigación no tratará de ahondar en las causas, repercusiones y pormenores de la Guerra a nivel nacional; fundamentalmente porque ya existen otros muchos, y buenos, trabajos que de forma más global han abordado tal temática.

Alcaldes de Castro Urdiales – Años 1831/1841

Antonio de la Helguera

Simón de la Presilla

Hilarión Gómez
Manuel Peñañuri
Francisco de la Presilla
Manuel de Trucios
Fermín Bringas
Pascasio Murga
Baldomero Talledo
Ignacio de Landavase
Ramón de la Fuente
Juan de Landeras
Luis Artiñano

Fuente: A. M. C. U., Libros de actas: L.4, L.5 y L.48.

1. 1833: comienzo de la actividad bélica

Muerto Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, los primeros levantamientos a favor de su hermano Carlos María Isidro no se hicieron esperar más que unos pocos días. El detonante para el estallido del conflicto carlista era a primera vista un simple problema sucesorio dentro de la familia real española. Sin embargo, había algo más: el antagonismo, llevado a sus más trágicos extremos, entre dos concepciones sociopolíticas diametralmente contrapuestas. El primero de octubre de aquel 1833 don Carlos de Borbón publicaba desde Abrantes su proclama oficial, y bastantes de sus ardientes partidarios levantaron sus banderas tomando las armas en muchos lugares de la geografía hispana. La mayor parte de las insurrecciones, con gente mal armada y poco organizada, fueron rápidamente abortadas por las autoridades leales al Gobierno de Madrid y las tropas denominadas a partir de entonces “isabelinas” o “cristinas”; aquellas que sostenían, con un sesgo liberal y burgués, los derechos de la reina niña Isabel II y las decisiones de la regente doña Cristina de Nápoles.

Únicamente en Valencia, Aragón, Cataluña y, sobre todo, en el País Vasco lograron mantenerse las primeras partidas carlistas. La mayoría se echaron al campo y al monte; y allí, a la vez que proclamaban la defensa del altar y del trono, aprovecharon el claro descontento existente en el mundo rural por el sesgo que iba tomando la revolución liberal y burguesa.



Isabel II, niña.

Como no podía ser de otra forma, los peligros de ataques carlistas llegarán a Castro Urdiales casi siempre desde Vizcaya. Y, además, muy pronto. Ya el 4 de octubre de 1833 el Alcalde de nuestra Villa daba cuenta a la *“Subdelegación de Policía del Partido de Laredo”* *“de lo que ha ocurrido desgraciadamente en Bilbao, en el que se ha pronunciado una porción de gente armada a favor de Carlos 5^o”*⁶. A lo que se contestaba desde la vecina y antigua sede del corregidor, urgiendo más informaciones de los castreños, que *“en su consecuencia, espero de su celo por el mejor servicio de S. M. me comunique con su acostumbrada actividad todo lo que ocurra y cuantas noticias adquiriera en el particular por propio, y si V. provee que sea conveniente el que el portador de este se acerque con otra*

⁶ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), correspondencia.

persona que merezca su confianza a las inmediaciones de Bilbao con la mayor cautela y disimulo a inquirir más acertadas luces”⁷.

Querían, desde Laredo, las autoridades isabelinas que Castro se convirtiera en punta de lanza de un ágil sistema de información, y hasta de espionaje, de todos los movimientos carlistas en tierras vascas. Para ello se organizó un procedimiento rápido de comunicación diaria, fijando a dos personas, una en Islares y otra en Oriñón, que aseguraran que el “*Barco de Oriñón esté siempre flotante*”, y estableciendo un silencioso sistema de transporte con peatones en todo el valle de Liendo⁸.



⁷ Ibidem, 5 de octubre de 1833, correspondencia.

⁸ Ibidem.

¡Cuan sensible ha sido á mi corazon la muerte de mi caro hermano! Grata satisfaccion me cavia, en medio de las mas afflictivas tribulaciones, mientras tenia el consuelo de saber que existia, porque su conservacion me era la mas apreciable. Pidamos todos á Dios le dé su santa gloria, si aun no ha disfrutado de aquella eterna mansion.

No ambiciono el Trono: estoy muy lejos de codiciar bienes caducos; pero la Religion, la observancia y cumplimiento de la ley fundamental de sucesion, y la singular obligacion de defender los derechos imprescriptibles de mis hijos, y de todos mis amados consanguineos, me esfuerzan á sostener, y defender la Corona de España, del violento despojo que de ella me ha causado una sancion tan ilegal, como destructora de la ley, que legítimamente, y sin alteracion debe ser perpetua.

Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano (Q. S. G. H.) creí se habrian dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento y proclamacion; y si, hasta aquel momento, hubiera sido traidor el que la hubiese intentado, ahora lo será el que no jure mis banderas, á las cuales y especialmente á los Generales, Gobernadores y demas Autoridades civiles y militares, haré los debidos cargos, cuando la misericordia de Dios, si asi conviene, me lleve al seno de mi amada Patria y á la cabeza de los que me sean fieles.—Encargo encarecidamente la union, la paz, y la perfecta caridad. No padezca yo el sentimiento de que los católicos Españoles, que me aman, maten, injurien, roberñ ni cometan el mas mínimo esceso. El orden es el primer efecto de la Justicia. El premio al bueno y sus sacrificios, y el castigo al malo y sus inicuos secuaces, es para Dios y para la ley; y de esta suerte cúmplase lo que repetidas veces he ordenado.—Abrantes 1.º de Octubre de 1833.—firmado=CARLOS ISIDRO DE BORBON.

Es copia

Proclama de don Carlos

Muy pronto las noticias del levantamiento carlista en Bilbao se convirtieron en una amenaza mucho más próxima. En la tarde del día 8 de octubre el Alcalde comunicaba a Laredo que en las cercanías de Castro ya se veían carlistas armados: *“haberse presentado en ella en el alto de*

Valverde distante media legua de esta Villa los vizcaínos sublevados”⁹. Esta vez se contestaba urgiendo a la defensa numantina de la Población:

“Yo espero que esa población en unión de la fuerza armada que tiene, resistirá valerosamente cualquiera acometida que quieran hacer los vizcaínos, para lo que es muy a propósito hallarse murada.

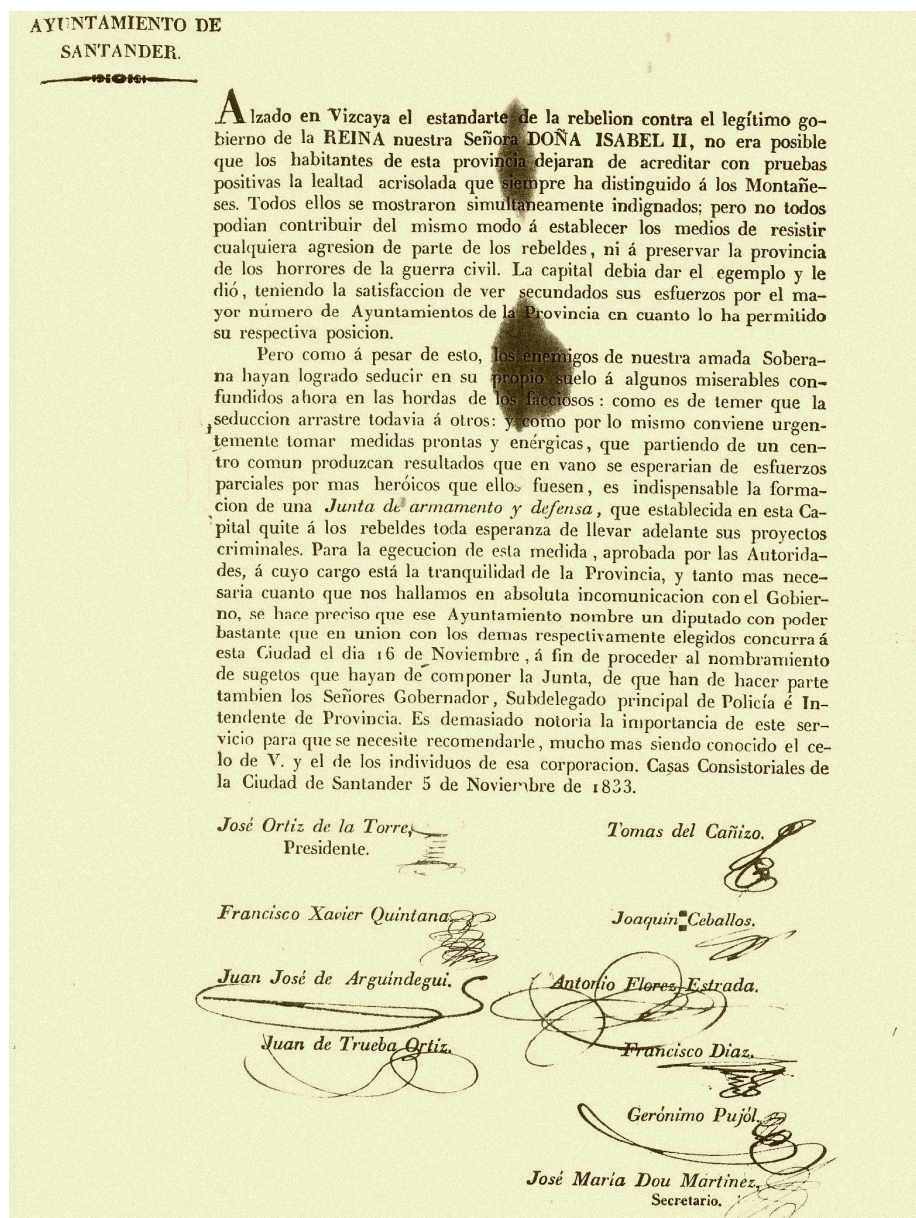
*Mi anhelo va dirigido a que se reúnan en esa villa el mayor número de tropas posible, pero a pesar de que pongo los oficios de V. por propio a las autoridades de esta Provincia, no pueden disponer de ninguna, porque no las hay; sin embargo debió llegar a esa villa ayer una partida de cazadores. Nada tengo que advertir a V. sobre lo interesante que es sostenerse a todo trance, rechazando a esos vizcaínos, sobre lo que espero de de V. cualquiera noticia de lo que ocurra”*¹⁰.

En unión del resto de autoridades existentes entonces en Castro, entre los días 7 y 8 de octubre de 1883 se reunió urgentemente el Ayuntamiento a fin de establecer rápidamente un sistema de defensa y, sobre todo, con el propósito de reparar rápidamente la vieja muralla bastante maltratada desde los salvajes acometidas de las tropas de Napoleón en 1813. Tuvieron la suerte en aquella junta extraordinaria de contar con la presencia de un personaje singular: el ingeniero militar Don José María Mathé, futuro famoso innovador en el campo de las comunicaciones telegráficas españolas, que hacía poco más de un año había llegado con el encargo oficial de estudiar, proyectar y construir el primer puerto moderno de Castro Urdiales. Decía en otra publicación precisamente centrada en las obras portuarias: “Se creó la Real Junta del Camino de Bercedo, y el Gobierno de la Monarquía encargó al mismo la recuperación y mejora del puerto de Castro. Entre 1831 y 1832 arribó a Castro José M. Mathé con el nombramiento oficial de facultativo del puerto debajo del brazo y con la

⁹ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (7), correspondencia.

¹⁰ *Ibidem*, Subdelegación de Policía de Laredo, 9 de octubre de 1833.

responsabilidad de realizar un proyecto de mejora integral y ampliación de sus estructuras”¹¹.



Con la bonanza de esta presencia casi casual, al punto el alférez e ingeniero quedó encargado de organizar un plan de defensa. Decía Mathé: “*En virtud del acuerdo de V.S.S. en unión de todas las autoridades que*

¹¹ Ojeda San Miguel, R., Obras de ampliación y mejora del puerto de Castro Urdiales (1831-1928). Historia de un empeño centenario, Castro Urdiales, 2001

fuimos invitadas, en el día de ayer, para combinar las medidas y precauciones que sería oportuno tomar, sin pérdida de tiempo, para repeler a los revolucionarios de Vizcaya en caso que intentasen una agresión con el fin de apoderarse de este punto, que prescindiendo de las ventajas militares y marineras que puede prestar a la justa causa de Nuestra Reina la Señora Doña Isabel 2^a de Castilla, es interesantísimo conservar a todo trance por las que ofreciera a las facciones, como desenvolveré más adelante; practiqué un detenido reconocimiento del estado de las murallas, deduciendo de él, cuales son las obras que conviene emprender desde luego para garantizar resultados favorables en la defensa, poniendo a cubierto la guarnición no sólo de los fuegos directos sino también de lo de flanco y revés, de que están amenazados algunos trozos del recinto”¹².

Redactó Mathé, con toda la celeridad, un minucioso informe sobre la situación del viejo muro castreño. Toda una lección de perspicacia, y una magnífica descripción para los interesados en materia militar e incluso para los estudiosos del antiguo urbanismo de la Villa. Por eso no podemos dejar de reproducir íntegramente la parte más sustancial del informe:

“Estado actual de las murallas

Todo el andén superior está obstruido por la maleza y lleno de hoyos con muchos derruimientos en la cresta del revestimiento interior que lo hacen intransitable estando también acortada la comunicación en los frentes de las huertas de las monjas, paso de San Francisco y punto donde se une al antiguo recinto el rediente construido al Noroeste de la población en la guerra de la Independencia.

Al extremo Norte del rediente de Longa hay una brecha practicable de diez pies de ancho en la cara principal del reducto que cierra el recinto y defiende los aproches del camino de Urdiales. Los parapetos están totalmente amasados.

¹² A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), 8 de octubre de 1833.

Los que deben cubrir los defensores están en su mayor parte bajos y en algunos puntos arruinados y con brechas de dimensiones de consideración muy particularmente en la muralla del Sur.

Los pequeños baluartes o cubos que flanquean las cortinas no tienen el conveniente relieve con relación a las dominaciones de la campaña, con especialidad en los frentes de ataque de la puerta de la Barrera y portillo de Santa Catalina.

Los revestimientos exteriores están muy injuriados y por los vacíos que forman en algunos sitios facilitan la subida a las crestas superiores de los parapetos.

Las puertas de la Barrera y San Francisco y portillo de Santa Catalina están en muy mal estado y pueden ser tumbadas a los más débiles esfuerzos de los atacantes. Admite la bóveda o cañón de la primera 20 hombres que quedarían cubiertos a todos los fuegos de los defensores.

Todo el frente del Sur o recinto comprendido desde el Torrejón hasta la puerta de la Barrera y de esta al portillo de Santa Catalina se halla enfilado por las alturas de la Magdalena y el recinto del Oeste hasta la puerta de San Francisco en su mayor parte flanqueado por la de Montalibete.

Obras indispensables

Poner franco y expedito todo el andén de la muralla.

Reformar los parapetos, darles más elevación y aspillerado.

Practicar igual operación con los cubos o pequeños baluartes.

Cerrar la brecha del rediente que forma la cabeza del Norte de la nueva fortificación llamada de Longa, rellenarlo, construir sus parapetos con las cañoneras y explanadas correspondientes.

Colocar un caballo de presa para evitar el aporche de la puerta de San Francisco.

Tomar un rastrillo en la parte exterior de la bóveda o cañón de la puerta de la Barrera.

Construir a la derecha de dicha puerta un reducto con cañoneras al Sur y al oeste para batir a metralla y bala rasa las próximas alturas de Montalibete y la Magdalena.

Elevar en puntos convenientes algunos espaldones para cubrir a los defensores de los fuegos de flanco.

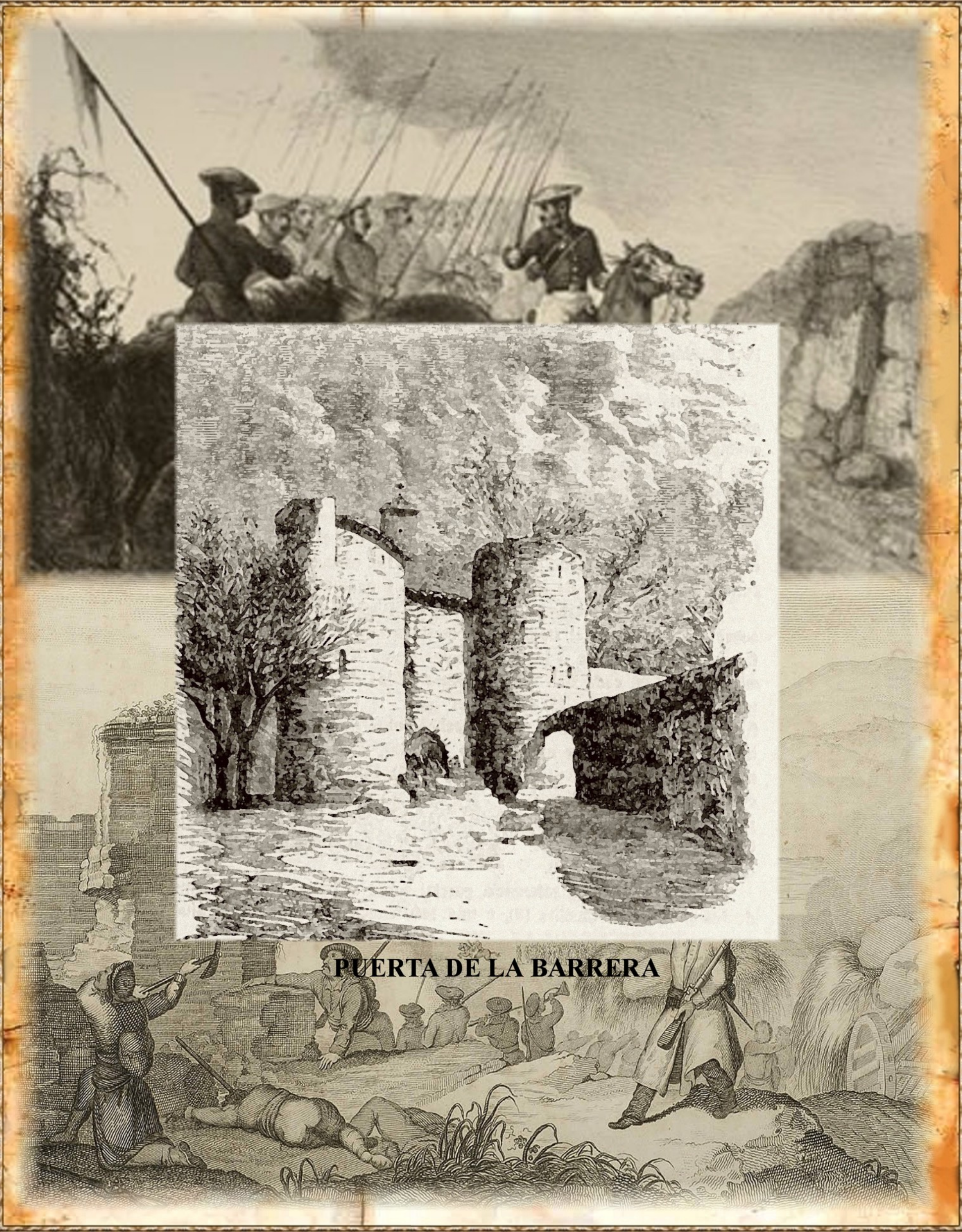
Restablecer la comunicación interior o camino de ronda y colocar algunas escalas convenientemente para que con la mayor rapidez posible coronen los defensores la muralla y acudan a los puntos de ataque.

Construidas todas estas obras quedaría la guarnición al abrigo del enemigo, si se pudiera contar al mismo tiempo con algunas piezas de artillería, de que se carece. Por lo mismo soy de opinión que se pida auxilio al Señor Gobernador de Santoña solicitando dos cañones de a 12. En el Castillo existe uno de a 24 desmontado y clavado, que desde luego me ofrezco a poner listo, como igualmente otro de a 8 que se descubre a bajamar, que he reconocido y está útil y se le puede construir aquí la cureña”¹³.



José María Mathé

¹³ *Ibídem.*



PUERTA DE LA BARRERA

Nuestro facultativo, a pesar de las prisas, acababa magistralmente su dictamen, recalcando la importancia estratégica que desde el punto de vista militar, tanto desde la óptica marítima como terrestre, tenía la plaza de Castro Urdiales. Apreciaciones tan lúcidas, que sin ellas no pueden entenderse ni los acontecimientos bélicos venideros, ni el papel jugado por la Villa en todo el conflicto bélico:

“Con estas bocas de fuego quedaba por ahora suficientemente garantizada la defensa; y no se puede perder de vista, que siendo este puesto militar en primera línea avanzada de la plaza de Santoña y que se interna tanto en la Vizcaya que está sólo a 4 leguas de la capital de Bilbao, formando de terreno realengo una punta o cabo en superficie vizcaína, es de la mayor importancia conservar a costa de los mayores sacrificios.

Este puerto sin barra accesible en todos los estados de la marea y su dotación de 60 lanchas pescadoras, ofrece grandes recursos para establecer comunicaciones marítimas con las plazas de San Sebastián y Santoña y con Santander como capital de provincia. Sería este puerto el asilo seguro de las fuerzas sutiles que el Gobierno pueda establecer para observar y cruzar sobre los puertos de Vizcaya, y el más a propósito para que reúna aquí una división respetable con cuerpos que viniese por mar de Galicia y Asturias, verificando en horas una irrupción en Bilbao. El enemigo por estas razones que no se le pueden ocultar, establecerá cuerpos fuertes de observación sobre esta plaza, que disminuyendo sus masas movibles estorbaría que desde luego se internen en esta provincia y amaguen una circunvalación a la plaza de Santoña.

Si el enemigo fuese dueño de este punto, movilizaría inmediatamente todas sus masas, interrumpiría las comunicaciones marítimas y dominaría los cruceros. Sería este su único puerto seguro y fortificado, pues no tiene otro en Vizcaya con estas circunstancias, por donde recibiría todos los auxilios y donde establecería sus depósitos de armas y municiones. Punto donde colocaría su Gobierno Central y desde donde por mar y por tierra tendría en continua alarma la plaza de Santoña y la provincia de Santander. Costaría mucha sangre el recuperarlo y entretendría todo el tiempo del sitio cuerpos numerosos que deberían estar operando dentro de Vizcaya.



Conozco que hasta ahora no tiene la revolución vizcaína un carácter de orden que pueda inspirar el temor de que se extienda, robustezca y hostilice, y mucho más cuando el Gobierno tomará medidas severas y mandará tropas a contenerla y destruirla; pero sin embargo encendido el fuego es difícil calcular sus límites, y no se puede mirar sin recelos muy fundados y que obliguen a levantar las prevenciones más activas, la proximidad de este punto al foco de la revolución, y el que la Vizcaya está armada en masa, como consta a V.S.S. por últimos informes de los emigrados de aquel País.

A la penetración de V.S.S. nada se oculta de cuanto llevo referido; y no dudo que resolverán con el tino y acierto que caracteriza siempre sus disposiciones.

Dios Guarde a V.S.S. m. a., Castro-Urdiales 8 de octubre de 1833.

El Director de las obras del puerto

Alférez de navío

*José María Mathé*¹⁴.

Los acontecimientos se precipitaban; “como se esperaba, una columna vizcaína compuesta por centenares de hombres se presentó en la provincia al mando del brigadier José Ramón Urquijo. El 9 de octubre intentaron los carlistas tomar Castro Urdiales, resistiendo a duras penas sus vecinos el ataque. Los hombres de Urquijo, rechazados se dedicaron a reclutar hombres e insurreccionar la región, dejando bloqueada Castro Urdiales por tierra y amenazando caer sobre Laredo”¹⁵.

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ Fernández Benítez, V., *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988, p. 20.

Muy pocos días después, el 12 de octubre, el brigadier carlista José Ramón de Urquijo escribía desde Sopuerta al Ayuntamiento de Castro Urdiales. En la misiva, con suaves amenazas e invitaciones veladas, aconsejaba a los castreños que se pasasen al bando carlista. Proclamaba la inminente llegada de los facciosos, después de señalar la inutilidad de toda resistencia, de urgir a la expulsión de los refugiados liberales venidos desde Vizcaya, y de asegurar el respeto a las autoridades entonces ejercientes. Pero, sobre todo, quería borrar el horror que en los pueblos de la comarca habían causado sus tropas:

“Señores Alcalde y demás de Ayuntamiento: Una porción de hombres llenos de inmoralidad e irreligión (causa de tantas desgracias) ocupa por fatalidad esa Villa e intenta sumirla en el mayor horror, si nuestra prudencia, y el objeto de nuestra próxima entrada en ese País, fuese el acometer.

No es necesario, Señores, no, el que disputemos con las armas: el Reino todo se apresura a proclamar a Nuestro Deseado Carlos 5º; y aunque esa Villa, que tan poco ocupa en el mapa, pudiese resistir por de pronto nuestros ataques, tendrá por momentos que abrir sus puertas: Estos infames vizcaínos (indignos de tan respetable nombre) comprometidos por sus crímenes se marcharán en alguna lancha, cuando menos se piense, dejando a V.S. perdidos como ellos, con el sentimiento de no haber reparado ese mal en su tiempo.

Suplico a V.S.S. todas las veras de mi corazón los alejen de si con desprecio, y aún fuera mejor que amarrados los entregasen a sus convecinos, tan distintos en sentimientos.

Reunido ese Ilustre Ayuntamiento debe contar con el Jefe de las armas, proclamar a Carlos 5º, y cuando no se aprovechen de mis insinuaciones, procedentes sólo de la mejor voluntad, y como de conveniencia general, a lo menos no poner al Vecindario en el disgusto de vivir alarmados y en una continua consternación: Acuérdesse V.S. del año 13.

No tengo ordenes de atacar; sólo si de defender las columnas a mi mando, que van a introducirse prontamente en esa Provincia, observarán (aunque

paisanos en realidad) la más exacta disciplina militar, pagando cuanto sea necesario para nuestra subsistencia, y estoy seguro que se pronunciarán sus habitantes en los mismos términos que nosotros a favor de su legítimo Soberano Señor Don Carlos 5º que Dios guarde.

Con el mayor dolor he visto que alguno de los que titulándose fieles vasallos de su Rey, se hallaba agregado a parte de gente que debe reunirse en mi columna, ha cometido varios desordenes, y que contra mis estrechos encargos de no ejecutar tal movimiento en esa Provincia, lo han verificado que se atropelle a las Justicias, tan dignas de respeto y consideración; pero en el momento que se me ha puesto a la Cabeza de toda la Columna, no sólo he tomado enérgicas providencias en contrario, sino que he despachado, y no se hallará incorporado más a ella, para informarlas, el que ha tenido tal atrevimiento.

El primer paso de mi conducta será llamar a los Señores Alcaldes, y demostrándoles el mayor respeto con mi ejemplo, darles a entender, que Vizcaya siempre fiel y leal a sus legítimos Señores, y apareciendo en el día cubierta de gloria, solo sigue la senda del honor. Este se halla comprometido muy particularmente con estos procederres, de que me lamento: No lo estoy menos por lo que a mi respecta, y espero vindicarlo de esa manera, dando en persona satisfacción de ofensas, que si bien no las he causado, ni tenido la más mínima parte en ellas, es el único medio de saldarlas.

Caballeros de distinción y de bienes de fortuna se hallan al frente de los armados de Vizcaya, y en su honor redunda el comportamiento más arreglado de todas sus operaciones: Yo no conozco otros principios, y quitado el que fue móvil de los excesos referidos, aseguro que nadie se deslizará en lo más mínimo, para comprobación de lo cual he dado la orden, que abajo verán V.S.

El carácter vizcaíno es la honradez: me glorío del buen nombre sobre cuanto se conocen en la tierra, prefiriéndole a la misma vida, y este será, Señores míos, el Norte de mis procedimientos. Sirva esta (si algo hiciese en contrario) de fiscal de mis operaciones.

Deben V.S. persuadirse no ser efecto de temor estas observaciones, que sólo miran a su bien estar; pues aún en la hipótesis de hallarse con más

fuerzas que yo, no sólo me es fácil evitar sus encuentros, sino que pidiendo brillantes Batallones y Artillería que tenemos, podría causar su ruina, de que estoy bien ajeno.

A más de todo eso tenemos dinero de sobra, pues en Vizcaya se abona a la inmensa multitud de sus valientes armados un diario, según la nota del margen, se les asiste con todo lo necesario, sin que nos veamos en el apuro de causar el menor gasto, y estoy seguro que en esa Provincia nos desearán con ansia, más bien que aborrecernos, como era consiguiente a los desordenes, que con amargura de mi espíritu detesto.

Me ofrezco a ese Ilustre Ayuntamiento en cuanto puedo, con el lenguaje de la sinceridad que deben escuchar, y no lo haciendo, siempre recaerá sobre V.S. estrecho cargo para con Dios y para con los hombres: Espero se dignen darme la más satisfactoria contestación sin perjuicio de tomar entre tanto las precauciones militares, y deseando ocasiones de manifestar a V.S. mi afecto, soy su seguro servidor.

Orden

Que los Señores comandantes de batallón y compañía o parte de ella así como todos los demás oficiales, sargentos y cabos han de vigilar incesantemente cada una en la parte que le toca a fin de que sus subordinados respeten mucho a todas las autoridades civiles y corten el más mínimo disturbio ni vejación a los vecinos de cualquiera Pueblos que ocupasen, encargándoles la más profunda veneración a los Eclesiásticos. Que se destierren toda expresión y voces poco decentes que por desgracia son tan generales en la inmoralidad que actualmente reina, en la firme inteligencia de que quien se desmandase será castigado y corregido severamente.

Que en las marchas nadie salga de la fila sin verdadero motivo”¹⁶.

El Peligro, la cercanía mayor y mayor, cuando no ya la presencia a modo de guerrilla esporádica, de los carlistas en todo el término municipal castreño y zonas orientales de la actual Comunidad de Cantabria fue

¹⁶ A .M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), 12 de octubre de 1833, correspondencia.

enseguida una realidad notoria. Las comunicaciones, totalmente necesarias para la pronta información y posibles peticiones de ayuda y refuerzos militares, entre los núcleos leales al Gobierno isabelino de Castro Urdiales, Laredo, Santoña y Santander se hizo insostenible por tierra. Por eso, a partir del 20 de octubre, se estableció que el Cabildo de pescadores y mareantes de San Andrés proporcionase de forma continuada una lancha mayor a la Comandancia de carabineros de costas y fronteras. La embarcación, siempre alerta y dispuesta, con un patrón castreño avezado y una dotación de doce hombres, se encargaría desde entonces de mantener abiertos los canales de comunicación entre las fortalezas cristinas¹⁷.

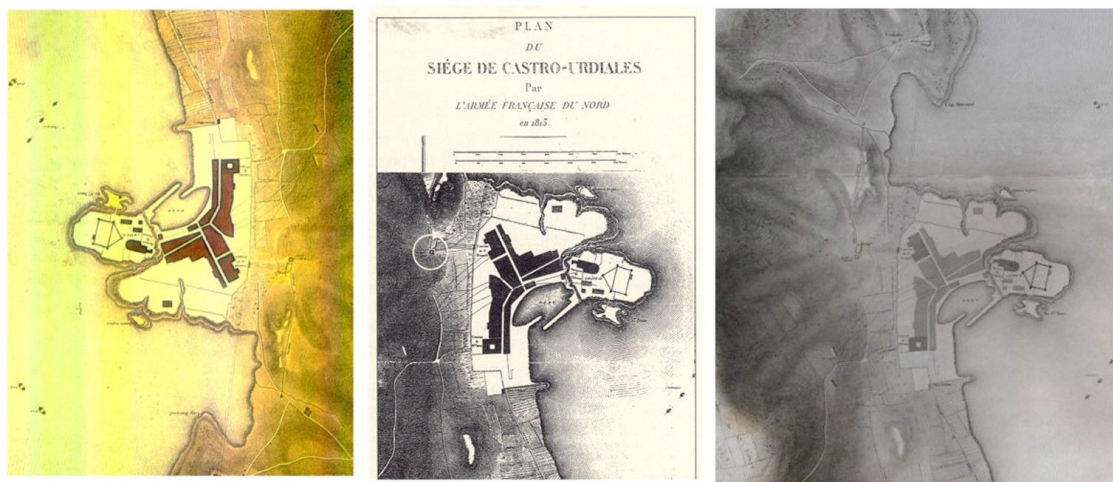


Las urgencias cada vez eran más acuciantes. Así, el día 29 de octubre el Comandante de armas de la Villa comunicaba al Ayuntamiento que había que llevar ya a la práctica las obras de defensa de la muralla recomendadas por José María Mathé:

¹⁷ A .M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), 20 de octubre de 1833, correspondencia.

“Habiéndome informado del ingeniero Don José María Mathé a cerca de las obras que son indispensables hacer para proporcionar la debida defensa al ataque que como V.S. consta intentan hacer a esta Plaza los enemigos de la Reina N.S., me dice es indispensable por de pronto el derribar unos parapetos que se hallan en el alto de Santa Catalina y formar ángulo saliente y flanquear el Campo de la Barrera, y acabar de derribar la cerca que está debajo del revellín de Longa con algunas otras obras que son tan precisas y necesarias, que sin ellas no podré responder del buen éxito de la defensa.

Por lo tanto espero que en el día de hoy comisiones V.S. al indicado Ingeniero u otras personas que tengan por conveniente para que se realicen y tengan efecto las mencionadas obras”¹⁸.



1. 2. La acción de Santullán

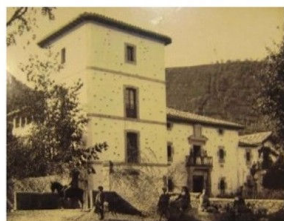
A pesar de toda la celeridad, lo cierto es que no daba tiempo a arreglar la muralla. Los carlistas estaban cada vez más cerca. Por eso se cambió de estrategia: antes de que las tropas facciosas de Vizcaya atacaran, había que hacer acciones de disuasión saliendo a su encuentro. Gracias a la comunicación de la Junta de defensa de la provincia de Santander al

¹⁸ A .M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), 29 de octubre de 1883, Manuel de Peñañuri, correspondencia.

Ayuntamiento conocemos que pocos días antes del 5 de noviembre tuvo lugar un encuentro armado entre tropas salidas desde nuestra Villa:

“Me sirve de mucha satisfacción el resultado del choque sostenido contra los rebeldes en las inmediaciones de esa plaza y el entusiasmo de esa Corporación y habitantes de la villa, dignos por cierto de la consideración de todos los que se interesan en la causa de la Reina Nuestra Señora. Tan noble decisión es propia de valientes y leales, y espero que continuarán V.S.S. y esos vecinos igualmente resueltos en todas circunstancias.

Las medidas adoptadas por V.S.S. para que no haya escasez de víveres en ese pueblo son muy propias de la previsión y tino de ese Ayuntamiento y no solamente las apruebo sino que por mi parte contribuiré con el mayor gusto a proporcionar a V.S.S. y al Vecindario cuantos recursos estén a mi arbitrio”¹⁹.



Felicitaciones a la valentía de los castreños, acompañadas, a modo de ánimo para todos los leales isabelinos, de las gratas noticias del buen final de “acción” y batalla de Vargas en tierras santanderina: *“Acompaño un impreso por el cual se enterará V.S. del glorioso resultado de la Acción sostenida en el pueblo de Bargas de Toranzo la tarde del 3 contra doscientos facciosos que quedaron completamente batidos y desordenados. Sírvase V.S. hacer público para satisfacción del Vecindario de esa villa,*

¹⁹ A .M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), Santander 5 de noviembre de 1833, correspondencia.

*teniendo cuidado de avisarme de cualquier novedad importante que ocurra*²⁰.

Con la misma estrategia, para evitar un ataque directo a la Villa, y a fin de desalojar a las numerosas partidas facciosas repartidas por los pueblos circundantes, especialmente por el valle de Sámano, Mioño, Otañes, Ontón y Santullán, el Comandante de armas de la plaza don Manuel de Peñañuri organizó otra salida armada. Al mando del coronel castreño don Manuel Antonio de Aguirre, que entonces casualmente se encontraba en su casa, salió la noche del 17 de noviembre de aquel 1833 un destacamento compuesto por paisanos voluntarios y carabineros. El objetivo era muy sencillo, aunque arriesgado en sumo: tomar la dirección de Hornás y Santullán con la intención de hacer huir a los carlistas de la zona. El grueso de la milicia castreña se posicionó en el alto de la Loma con el objeto de vigilar la posible llegada de enemigos desde Somorrostro o Guriezo. Pero desde allí salieron dos destacamentos, uno con 40 paisanos al mando del intrépido ingeniero del puerto José María Mathé y el otro de 26 carabineros dirigidos por el teniente Ángel Arao, en dirección a Santullán.

Los voluntarios y carabineros trataron de sorprender a la partida del “Serrador” en el mismo Santullán. Sin embargo, alertados enseguida los carlistas, se produjo un fuerte encontronazo y batalla en el que murió el voluntario Gregorio del Collado, salió herido el también paisano Martín Olloqui y recibió dos peligrosos balazos nuestro ya más que conocido y activo J. M. Mathé. De nuevo no nos resistimos a reproducir, por la importancia histórica del hecho y lo poco conocido que ha sido hasta ahora, la relación de los acontecimientos que hizo el comandante Manuel de Peñañuri:

“Con esta fecha dirijo al Señor Gobernador militar y político de esta provincia el oficio del tenor siguiente:

²⁰ *Ibidem.*

Habiéndome manifestado el Ilustre Ayuntamiento de esta villa que existían algunos facciosos en estas inmediaciones, dispuse con su acuerdo prevenir al coronel Don Manuel Antonio de Aguirre, en la actualidad en esta plaza, saliese de ella con los paisanos armados y parte de los carabineros de costas y fronteras, y en cumplimiento de mis instrucciones emprendió la salida, y en consecuencia me dice lo que copio:

Consecuente con la invitación de V. en unión del Ilustre Ayuntamiento de esta villa para que tomase el mando de las columnas que en la noche de ayer debía salir sobre los pueblos de Santullán y Hornás con objeto de hacer en ellos un reconocimiento, y nombrado y elegido al intento por V. y dicha Corporación el alférez de navío de la Real Armada Don José María Mathé en comisión del Gobierno en este puerto para que con cuarenta paisanos armados se adelantara a efectuarlo, dispuse para sostenerlo en todo evento reforzarle con veinte y seis carabineros de costas y fronteras mandados por el teniente Don Ángel Arao, quedándome yo con el resto de la columna sobre la altura de la Loma, cubriendo las avenidas de Guriezo y Somorrostro para evitar el ser envuelto por los facciosos que en gran número se aseguraba hallarse en estos pueblos; y por el parte que a continuación inserto del mismo Alférez de navío Mathé se enterará V. del resultado de dicho reconocimiento.

En cumplimiento de las ordenes que V.S. se sirvió darme en la noche de ayer para hacer un reconocimiento sobre los pueblos de Hornás y Santullán con objeto de sorprender a algunos facciosos que vagan por aquellos pueblos inmediatos a esta plaza emprendí mi salida a las once y media de dicha noche con cuarenta voluntarios de paisanos armados llenos como siempre de extraordinario entusiasmo por nuestra adorada Reina. Al llegar a la venta de la Loma dispuse el reconocimiento sobre el lugar de Hornás en el que no ocurrió novedad, y continué el reconocimiento sobre Santullán. Registradas varias casas, y adquiridas noticias ciertas de que la llamada del Serrador pernoctaban algunos, mandé al abogado de los Reales Consejos Don Gregorio del Collado, jefe de una brigada de paisanos para que con doce hombres se estableciese en el portillo contiguo de la casa del Serrador para evitar la evasión de los bandidos por aquel punto, cuya operación ejecutó rápidamente, mientras que yo con otra partida verificaba una completa circunvalación; pero en el

instante que me aproximaba con mi fuerza al abrigo de unas tapias, nos dispararon a boca de jarro, y como la oscuridad de la noche no permitía distinguir bien los objetos rompimos el fuego sobre su mismo fuego, y aunque se continuó con el mayor denuedo su persecución sobre aquel punto no se pudo dar con ellos por ninguna de las partidas de mi mando.

La decisión de Collado y su valor fueron imponderables, y aumentan el sentimiento que tengo al dar a V.S. cuenta que cayó en el campo mortalmente herido; y de otra herida leve el voluntario paisano Martín Olloqui. También yo he sido herido de dos balazos aunque levemente en el muslo y pierna derecha. El teniente de carabineros Don Ángel Arao, no solo sostuvo mis movimientos con la serenidad que le distingue, sino que prestó los auxilios y cuidados más esmerados a los heridos, habiéndole merecido yo el que por su propia mano me ligase la pierna y el muslo para evitar el derrame de sangre. La decisión y entusiasmo de todos y cada uno de los voluntarios paisanos que he tenido el honor de mandar no son dignos de que queden el olvido, y por lo mismo se lo manifiesto también a V.S. en cumplimiento de mi deber...

No puedo menos de llamar la atención de V. con el fin de que haga presente a la Superioridad para los efectos que puedan convenir la muerte del licenciado Don Gregorio del Collado, uno de los jefes de las brigadas de paisanos armados, siendo tanto más sensible la pérdida de este valiente español porque deja a su mujer con cuatro hijos menores, sin más apoyo que el que S.M. la Reina Gobernadora se digne disponerles. Reconociendo igualmente al alférez de navío Don José María Mathé por la decisión e intrepidez con que ejecutó mis ordenes, y por las heridas que recibió como también al paisano Martín Olloqui herido en una rodilla; debiendo hacer presente a V. que con la columna de mi mando permanecí en la posición de la Loma con el Ayudante de esta plaza el capitán Don Antonio Arias Camisón, no sólo para proteger el movimiento, sino esperando el resultado de el...

Lo que traslado a V.S. para su superior conocimiento, debiendo manifestarle por mi parte que el bizarro Don Gregorio del Collado, muerto en el campo del honor en defensa de los sagrados derechos de nuestra Soberana, deja en cuatro niños y virtuosa esposa el doloroso recuerdo de la más sensible orfandad; por lo que se hace esta familia muy acreedora a

que la piedad de S. M. la proporcione algunos auxilios para subsistir y que una por pérdida de tanta consideración...

Dios guarde a V.S. m. a. Castro-Urdiales y noviembre 19 de 1833.

Manuel de Peñañury”²¹.

Casi un mes después de la acción de Santullán, las autoridades provinciales de Santander hacían los trámites oportunos y necesarios para que se reconociese por el Gobierno la valentía de los castreños y a la vez amparase a las víctimas²².

Por otra parte, también sabemos que en la acción de Santullán los castreños isabelinos hicieron un buen puñado de prisioneros. Y aunque de seguro no hay nada, por el documento y comunicado siguiente, carta del Comandante General de Santander a la Alcaldía de Castro, buena parte de ellos bien pudieron acabar siendo fusilados:

“El Excmo. Señor Capitán General de Castilla la Vieja con fecha 17 del actual dice lo que copio:

*Contesto con fecha 7 del actual en que me comunica la salida de parte de la guarnición de Castro Urdiales para perseguir los restos de algunos facciosos que vagaban por aquellos contornos, de resultas de lo que se cogieron 23 contrabandistas y dos rebeldes, habiendo muerto uno de estos, y apruebo lo que V. S. ha prevenido al Comandante de Armas de aquella villa respecto a la suerte de los prisioneros, sujetándose como lo hace a las leyes y Reales Decretos vigentes... ”*²³

²¹ A .M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), 19 de noviembre de 1833, correspondencia.

²² A .M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), 23 de noviembre de 1833, correspondencia.

²³ A .M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), 23 de diciembre de 1833, correspondencia.

Después de tantos sustos y alarmas, algo respiraron los castreños al enterarse de que *“las tropas de S. M. la Reina Nuestra Señora Doña Isabel 2ª entraron sin resistencia en Bilbao a las 11 del día 25 (noviembre), y de que la llamada Diputación del Señorío se retiró el 24 para Guernica”*²⁴. Era, sin duda, un respiro. Suponía que, de momento, los enemigos se alejaban de las murallas de Castro Urdiales. Marcharon los carlistas, pero se llevaron con ellos, incorporados en sus filas, siete vecinos de algunos de los pueblos del término municipal. A este respecto no sabemos si los facciosos de las tierras de Castro lo fueron por su voluntad, o si ocurrió algo parecido a lo acontecido en Ontón: *“aunque sacó a los mozos a la fuerza el titulado comandante Llamas y los llevó al inmediato de Somorrostro, a los tres o cuatro días volvieron todos a sus casas, sin haber tomado las armas y en ellas permanecen”*²⁵.



Vecinos pasados a las tropas carlistas en la junta de Otañes

José de Maíz	Otañes	Labrador
Manuel Gutiérrez	Otañes	labrador

²⁴ A .M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), 28 de noviembre de 1833, correspondencia.

²⁵ A .M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), *“Razón exacta e individual de los sujetos que de los pueblos que componen esta Junta, se han incorporado en las facciones, con expresión de sus nombres y apellidos, si voluntarios o forzados, su estado, bienes que corresponden a cada uno, nombres de sus padres y pueblos de su residencia...”*, Otañes 30 de noviembre de 1833, correspondencia.

Andrés de Artolachigui	Otañes	Labrador
Lorenzo de Artolachgui	Otañes	Molinero
Esteban de Villoslada	Otañes	Cantero
Manuel de Alistarán	Mioño	Serrador
Andrés de Alday	Lusa	Serrador

Fuente: A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), 30 de noviembre de 1833.

Una última acción de cierta importancia tuvo lugar en el mes de diciembre, y esta vez con el disgusto del Ayuntamiento y de las autoridades de Santander: el día 6 la mayor parte de los carabineros de Castro se incorporaron a las filas del brigadier Ramón Gómez de Bedoya; quien por su cuenta y riego hizo una incursión en tierras vizcaínas en busca de rebeldes. Durante tres o cuatro días, muy peligrosamente, la Villa quedó muy desguarnecida y en grave estado de haberse producido algún ataque²⁶.

Iba acabando aquel alarmante año de 1833, y lo cierto es que, a pesar del peligro y cercanía del gran foco carlista vizcaíno, los principales núcleos urbanos de la zona oriental de Cantabria se mantuvieron fieles al liberalismo representado por los derechos de la reina Isabel II. En esta realidad, no cabe la menor duda, además del decidido liberalismo de los ayuntamientos, jugó un papel decisivo desde la óptica militar el que Castro Urdiales y, por de más, la importantísima plaza castrense de Santoña se librasen de levantamientos. En el último caso, después de una hábil depuración de los mandos sospechosos de carlistas, resultó esencial la lealtad y buena dirección del gobernador Juan Aznar.

Hubo bastantes intentos, es verdad, de extender el carlismo desde Vizcaya y norte de Burgos (Urquijo hacia Castro Urdiales, Velasco hacia Ampuero, Vitoria Echevarría hacia Reinosa, y la más ambiciosa hacia la misma capital santanderina con Juan Felipe de Ibarra), pero no alcanzaron

²⁶ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), correspondencia.

el éxito planificado. También surgieron intentonas de asentar a la facción desde el mismo corazón e interior de la antigua provincia de Santander, sobre todo con las campañas del célebre Pedro Bárcena; pero también esta vez, como muy bien ha planteado el profesor Fernández Benítez, acabaron fracasando:

“Tras la derrota sufrida por los carlistas en Vargas, se logró que el foco de la rebelión quedase reducido en el norte de España al país vasconavarro, lo que condicionó el futuro desarrollo de la guerra al evitar que toda la cornisa cantábrica y el noroeste quedasen incluidos en el campo carlista. Por lo que a Cantabria se refiere, fracasada la insurrección propiamente interna, la de Pedro Bárcena, la batalla de Vargas supuso que la región se decantara por el bando isabelino. Ahora bien, su vecindad con Vizcaya la convirtió en una zona de fricción entre los dos bandos para el resto de la guerra”²⁷.

Como hemos visto con la documentación en la mano, los castreños, sin presencia de verdadera guarnición militar, sólo con un grupo de carabineros con alguna preparación castrense, con una muralla todavía sin arreglar; casi únicamente con las fuerzas voluntarias de paisanos, lograron finalizar el año 1834 con la bandera isabelina y liberal izada. Ahora bien, los que más sufrieron, en todos los órdenes, los efectos directos de las acometidas y correrías carlistas fueron los habitantes de los pueblos y aldeas circundantes. Así de dramáticamente describían la situación las gentes de Sámano, al pedir comprensión y consideración en la recaudación de impuestos:

“Señor Intendente de Rentas de la Provincia de Santander.

El Ayuntamiento de la Junta de Sámano con el mayor respeto hace presente a V.S.: Que desde los primeros movimientos en que se oyeron en Bilbao los gritos de sedición ya los pueblos de esta Junta colindantes a

²⁷ Fernández Benítez, ob. Cit., p. 27.

Vizcaya empezaron a sufrir de lleno los desastres de la guerra civil, y han seguido en sus padecimientos hasta el presente sin interrupción alguna. Pedido exorbitante de raciones cada semana, ya en especie ya en metálico y de zapatos que vienen después a reducirse a dinero, los robos y las extorsiones son obra de las bandas de rebeldes, que diariamente cruzan por esta jurisdicción. Por otra parte los operarios, que presta a fajina muy a menudo, para la inmediata villa de Castro-Urdiales, los pedidos que de esta se hace para proveer de leña a su guarnición y el gran número de gente que se dedica para las tropas de Nuestra Señora Doña Isabel 2ª ya en bagajes, ya en condición de oficios y otros servicios consiguientes a la Guerra, aumentan la desgracia de esta Junta de Sámano, reducida ya a tal estado de aniquilamiento que ni propios ni arbitrios bastan a cubrir las exacciones arriba dichas, viéndose violentadas las Justicias a andar de puerta en puerta con las bayonetas sacando comestibles al que los tiene, echando mano de la primera vaca o cebón que se presenta a la vista, y convocando a voces a algunos de los vecinos más acomodados, para reunir a escote cantidades que se piden con muy pocas horas de término. Tal es el cuadro que presenta esta Junta que tiene la fatalidad de estar casi del todo rodeada de Pueblos vizcaínos, los cuales furiosos al ver la lealtad de los montañeses a esa su legítima Soberana, descargan su ira contra dicha Junta. No pueden menos de ser públicos estos males en toda la Provincia; mas si V.S. por la distancia, a que de estos pueblos, sabe solo en bosquejo lo que sufren, le será facilísimo cerciorarse de la verdad de cuanto va relacionado ya por medio del Señor Comandante de Armas, de mencionada villa de Castro-Urdiales, o de los Señores Brigadier Bedoya y Coronel Iriarte, que han frecuentado estas comarcas, o por conducto de otras personas, o quienes tenga a bien V.S. pedir informes. Por ello verá que no tiene nada de exagerado cuanto queda expuesto, y que el aniquilamiento de estos Pueblos llega ya a su término.

Luego que V.S. se penetre de la verdad de estas desgracias ¿Tendrá por equitativo y posible el que se exijan a esta jurisdicción las contribuciones vencidas y que venzan durante la guerra? ¿Será justo que las oficinas de Rentas Reales procedan con el mismo rigor contra una Jurisdicción destruida por las bayonetas que contra la que nada ha sufrido? No cabe ni en la Política, ni en el corazón bondadoso de V.S. el permitir tal rigor por estar rodeados de Pueblos vizcaínos. Atendiendo pues a la absoluta

imposibilidad en que al presente se encuentra esta Junta de satisfacer ningún pedido de contribuciones los representantes de ella.

AV.S. rendidamente suplican se sirva disponer que hasta que mejore la suerte de estos Pueblos aniquilados y cese la guerra, se suspenda el pago de todo pedido que se les haga por las oficinas de Rentas Reales oficiando al efecto del Señor Subdelegado de Rentas de Laredo para que no los moleste, ni libre comisiones contra ellos, elevando entre tanto V.S. si lo creé conveniente esta humilde súplica al conocimiento del Ilustrado y benéfico Gobierno que felizmente nos rige, para que recaiga la resolución que sea de su agrado en alivio de esta Junta. Así lo esperan los exponentes de su rectitud y buen celo, en el bien de los Pueblos que gobierna. Dios guarde a V.S. muchos años. Sámano 8 de marzo de 1834”²⁸.



²⁸ A .M. C. U., leg. 488, doc. s/n (1), 8 de marzo de 1834, correspondencia.

2. 1834: rearme

Mientras Zumalacárregui iba dando verdadero carácter de ejército regular a las fuerzas carlistas, la mayor parte, el grueso, de la guerra se circunscribió a tierras vascas. Sin embargo, dentro de la estrategia de los rebeldes de ganar tiempo para reorganizarse, se efectuaron diferentes incursiones en tierras hoy cántabras con el objeto distraer a las tropas isabelinas. Es el caso de las expediciones de Arroyo, Sanz, Pedro Bárcena y, la que a nosotros más nos va a interesar, la de Castor Andéchaga.

Las partidas carlistas, especialmente por el oriente, entraban y salían rápidamente de las tierras de la provincia de Santander. Actuaron durante casi todo el año 1834 como auténticos bandidos y salteadores en las diseminadas poblaciones rurales: “Por parte del mando carlista se renunció a la ocupación total o parcial de Cantabria; en cambio, se prefirió crear una tierra de difícil dominio para los isabelinos que hiciese más segura su base vizcaína. Aquella estrategia significaba también asignar a Cantabria la condición de zona de aprovisionamiento de todo tipo de recursos para los asediados territorios vascos, aun a costa de perder simpatizantes entre la población rural montañesa”²⁹.



Castor Andéchaga.

²⁹ Fernández Benítez, ob. cit. Pp. 29 y 30.

Para los castreños la mayor amenaza vendrá de los saqueos y destrucciones del cabecilla faccioso Andéchaga. Por eso, si con muchas dificultades la Villa había aguantado los primeros meses de guerra en 1833 con prácticamente “lo puesto” y con un entusiasta voluntariado, ahora había que rearmarse y organizar la defensa con más medios y mayor profesionalidad militar. En el mes de enero llegó, comisionado por el “Real Cuerpo de Ingenieros”, el facultativo Rafael de Lara, un técnico mucho más preparado en cuestiones de baluartes defensivas que Mathé, y con gran rapidez elaboró un nuevo plan de defensa y de mejora de las murallas:

“Al reconocer el recinto de esta villa he notado tres defectos capitales, muy perjudiciales a la defensa y fáciles de remediar; el primero son los fuegos de enfilada a que está expuesta mucha parte de la muralla principalmente la del Oeste donde los defensores colocados en el andén, son vistos y enfilados desde las alturas del lado del Sur, al alcance del fusil, esto puede corregirse construyendo unos traveses semejantes a los que Don José María Mathé hizo por iguales causas en la parte comprendida entre la puerta de la Barrera y la baliza. El segundo defecto es, que los fuegos de flanco, que deben prestar los torreones del recinto están interceptados en varios puntos por las cercas de las viñas; desde luego se deja conocer lo fácil que sería remediar este mal sino chocara con los intereses de dichas haciendas; sin embargo creo que además de la preferencia que merece la seguridad pública, hay otras razones para que se puedan demoler las cercas: esta población habrá tenido en algún tiempo un camino exterior en el contorno de sus murallas, también habrá tenido despejado el terreno comprendido entre los torreones, el cual correspondería indudablemente a la fortificación, si se examina quien ha dado facultad para ocuparle probablemente se averiguará que ha sido tomado sin licencia competente y que los poseedores no tienen títulos de propiedad legítimos. El tercer defecto procede de iguales causas, pues consiste en que las cercas de las viñas interiores tocan en la muralla cerrando los pasos del camino que debía existir en toda la circunferencia para acudir con prontitud a cubierto de todos sus puntos, no sólo falta este camino sino que la muralla solo tiene dos escaleras juntas y colocadas

hacia uno de sus extremos, quedando una extensión de 800 varas donde para trasladarse de un punto a otro es necesario caminar desfilando por el andén de la muralla, que solo tiene cinco pies de altitud, y en algunos pasos tres y medio. Si los enemigos figuran asaltar diferentes puntos del recinto, distantes entre sí y con celeridad fijan las escalas en uno de ellos, entonces la reserva, que debe estar prevenida para acudir al punto de ataque verdadero ¿Cómo podrá hacerlo con prontitud teniendo que caminar por un espacio tan reducido? Esta reflexión es suficiente para que V.S.S. se convenzan de la necesidad que hay de poner expeditas las comunicaciones interiores, tanto el camino que debe existir al pie de la muralla en todo su perímetro, como otros caminos trasversales, que también son imprescindibles; por lo que toca al terreno más próximo a la muralla creo habrá sido ocupado del mismo modo que he dicho hablando del campo exterior y en cuanto a los mismos caminos trasversales, que propongo puede el Ayuntamiento averiguar las calles que tuvo la población en tiempos pasados, y con que licencia se han convertido en viñas y huertas.

De tal modo se ha despojado la fortificación de esta villa del terreno que debe serle propio, que hasta el mismo pie de la muralla tocando sus cimientos hay muchas parras y últimamente no habiendo por lo bajo más espacio que quitarle, se han subido a la muralla y un terreno cuadrado del recinto, le han transformado en habitación de una casa contigua.

En cuanto al trozo de muralla que se demolió para establecer el camino, sería bueno poderle levantar en pocos días, pero no es obra del momento como las que llevo propuestas; la junta de caminos de esta villa se obligó a reedificarle según consta en el papel que firmaron sus individuos en unión del Señor Coronel Don Manuel de Otermín, Comisionado al efecto y ya que no lo ha verificado debe hacerlo actividad en las actuales circunstancias, sin destruir la pared sencilla con que está cerrado aquel paso, hasta que la muralla esté levantada.

La pared aspillerada que forma los parapetos antepechos de la muralla en algunos parajes está ruinosa y en otra es muy baja, cuyas faltas conviene reparar”³⁰.

³⁰ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), 25 de enero de 1834, correspondencia.

Gastos municipales y obras en la muralla – Año 1834

Meses	Obras	Operarios	Cantidad (reales-maravedís)
Enero	Recomponer paredes	Lorenzo Letamendía	28-17
Enero	100 cargas de cal		388-08
Febrero	Cuerpo de guardia		632
Febrero	Reparaciones		588
Marzo	Obras nuevas	José Zalduendo y José Hundido	24
Marzo	Obras nuevas	Pedro Fano	210-22
Marzo	107 cargas de cal		685
Abril	Arreglos		1142-05
Abril	Maderos	José de las Cagigas	1089
Abril	80 cestos de cal		301-06
Mayo	Obras nuevas y jornaleros		3206-17
Junio	Obras nuevas		349
Junio	Fortificaciones nuevas		6568
Julio	Fortificaciones nuevas		70-16
Agosto	Composición de la muralla		456
Septiembre	Fortificaciones nuevas		116-06
Septiembre	180 cestos de cal de Islares		787-02
Octubre	Fortificaciones		59-17
Noviembre	Fortificaciones		150-12
Diciembre	Fortificaciones		177-06

Fuente: A. M. C. U., L. 2178-2, "Entrada de caudales y salidas desde el año 1834 al año 1844 inclusive".



En cuanto a la artillería, que siguió siendo tan exigua como en el año anterior, fue sometida a un arreglo general a cargo del artesano Juan Ángel Cazaliz en el mes de febrero. Un mes antes, completamente recompuesto fue colocado un cañón “*de a 6*” en la Barrera y otro “*de a 24*” en la llamada “*Batería de Isabel 2^ª*”. El cañón del Castillo descansó en una cureña nueva fabricada en el mes de septiembre. Un cantero y vecino de Liendo, Juan Cagigas, estuvo todo el año encargado de fabricar en la propia Villa los botes de metralla para toda aquella raquítica artillería³¹.

Muy pocos cañones, tres realmente servibles, y muy pocas fuerzas armadas. Es cierto que a Castro Urdiales empezaron a llegar y a alojarse tropas cristinas sobre todo en el verano; pero todos eran hombres de paso hacia diferentes frentes. La defensa siguió en manos del paisanaje y de los carabineros. La Plaza seguía gobernada militarmente por Peñañuri, aunque por grave enfermedad tuvo que ser sustituido momentáneamente en el mes de febrero por el ingeniero del puerto J. M. Mathé, acompañado en la Ayudantía de marina por el capitán Antonio Arias Camisón³².

³¹ A. M. C. U., L.2178-2, año 1834.

³² A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), 7 de febrero de 1834, correspondencia.

Las fuerzas más selectas seguían siendo los carabineros de costas y fronteras, aquí la 3ª Compañía, cuyo comandante Antonio Ferrera describía así sus movimientos en el mes de febrero: *”Bien notoria es mi llegada a esa villa el día 11 de octubre, en la que se hallaba el Teniente Don Antonio González Caldas con varios brigadas; que el 13 estaban ya reunidos a mis órdenes el teniente Don Ángel Arao y Don José María Llimas Valencia con 23 individuos de la 4ª, ascendiendo todos al número de 129 hombres, los que han contribuido a la defensa de los Sagrados derechos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel 2ª, sin perdonar fatigas, habiéndose empleado un sargento y dos carabineros inteligentes en el servicio de la Artillería, trabajando sin descanso para poner útiles los cañones que se han montado. Que a todas las salidas que se han hecho contra los facciosos han asistido los carabineros, y que ellos han sido la parte más numerosa de la guarnición que ha conservado esa plaza a su legítima Soberana, observando una recomendable disciplina y la mejor armonía con los vecinos sin dar lugar a la más leve queja”*³³.

A aquel centenar largo de carabineros acompañaron de nuevo las fuerzas del paisanaje castreño. Aunque ahora organizados ya a modo castrense en la “Milicia Urbana”.

Milicia urbana de Castro Urdiales – Año 1834

Compañías	Hombres	Fusiles	Carabinas	Bayonetas	Cartuchos
1ª	107	97	5	97	102
2ª	107	99	88	99	1104
3ª	109	102		101	150

Fuente: A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), correspondencia.

En total unos 439 hombres defendían nuestra antigua Villa. También los responsables de hacer frente al peligro más inminente: Castor Andéchaga.

³³ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), 20 de febrero de 1834, correspondencia.

El 10 de enero el Alcalde recibió esta precisa comunicación desde la Comandancia de Santander: *“Hallándose en Valmaseda y en las inmediaciones de esa villa el Coronel Don Fermín Iriarte con la columna de su mando, debe V. darle parte de la situación, movimientos y vejaciones del cabecilla Castor, a fin de que obrando contra el con el conocimiento corresponden tiente se logre sus destrucción y exterminio”*³⁴.



Rápidamente cumplió el Ayuntamiento las instrucciones de información; pero a la vez reclamaba auxilio armado del propio Coronel Iriarte, cuyas tropas estaba en Lanestosa, por la cada vez más cercana presencia del carlista Andéchaga. Pero, una vez más, la defensa de la *“heroica villa”* debía recaer en sus propias fuerzas, como bien indicaban desde Santander:

“La adjunto copia del oficio que (...) dirigiome el Presidente del Ayuntamiento de Castro Urdiales y que original dirijo con esta fecha al Excmo. Señor Capitán General de Castilla la Vieja, impondrá a V.S. aumento de fuerzas que va recibiendo la banda del cabecilla Castor, y de los riesgos en que se encuentra aquella villa, si no se socorre a tiempo. En consecuencia no puedo dejar de llamar la atención de V.S. sobre la suerte de tan interesante punto, a fin de que, si le es posible, sin perjuicio de sus operaciones disponga que le guarnezcan todos los carabineros de la

³⁴ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), 10 de enero de 1834, correspondencia.

expresada 3ª compañía entretanto que S.A. resuelve definitivamente lo que crea más oportuno. Bien conoce V.S. la importancia de Castro, y que perdido este baluarte de la provincia, tomaría un carácter muy peligroso para la causa de S. M. la osadía de los rebeldes.

No está en mi mano ninguna otra disposición en las circunstancias actuales, y espero que sea cual fuere la disposición que adopte del Coronel Iriarte, sabrán los dignos habitantes repetir tantas pruebas de valor y entusiasmo, cuantas sean necesarias para burlar los esfuerzos de los facciosos”³⁵.

Todo el vecindario masculino y en edad quedó obligado a participar en la defensa a través de la Milicia Urbana. Aunque, como demuestra la carta dirigida al Ayuntamiento por el Gobernador provincial, hubiese vecinos pudientes que quisieron con diferentes disculpas librarse de las acciones más peligrosas:

“Consideradas las razones que V.S.S. aducen en su exposición del 3 del actual, relativa al sistema de servicio que han observado para conciliar la defensa de esa villa con su reducida guarnición, no puedo menos que rendir elogios a su celo y patriotismo, y de convenir en la necesidad de que bien dicho plan continúen los esfuerzos de esos habitantes, hasta que se desahoguen las atenciones del Ejército de S. M. la Reina Nuestra Señora. Mi decreto de 24 del mes anterior, dado a consecuencia de la representación, o por mejor decir, quejas de Don Francisco de la Presilla de esta vecindad, jamás debió interpretarse en otro sentido. Si en el declaré que V.S.S. no estaban autorizadas para obligar al Servicio a ninguno que no pudiese prestarle en razón de edad o achaques físicos, no fue mi ánimo excluir de toda obligación a los vecinos pudientes que se hallasen en cualquiera de los casos; porque si es justo que el pobre tome la armas para conservar el orden público, y resistir a los facciosos que intenten alterarle, también lo es que el Rico ya que no pueda tomarlas por viejo o enfermo, contribuya con su dinero al sostenimiento de Objetos tan

³⁵ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), Santander, 24 de enero de 1834, correspondencia.

*Sagrados, con tanta más razón, cuanto que el ridículo desembolso de cinco reales semanales, sobre ser insignificante a su peculio, no tiene comparación con el servicio y riesgo del menesteroso. Así pues harán V.S.S. entender al citado Don Francisco de la Presilla, y a los que como el merezcan la calificación de ricos o pudientes, que cuando les toque ser nombrados para el Servicio de los puestos de esa Plaza, pongan a su costa un substituto de los inscriptos en la Milicia Urbana...*³⁶

La Milicia Urbana, con el apoyo de los carabineros, siguió haciendo guardia en las murallas, y realizando pequeñas salidas a las afueras a fin de lograr más garantías de seguridad. Valga como ejemplo, el Comandante de Armas de la Villa manifestaba al Alcalde en el mes de abril que *“Habiéndose consumido muchos cartuchos de fusil en las diferentes salidas que se han hecho para hostigar al enemigo, otras en las salvas hechas a consecuencia de la proclamación y jura de la Reina Nuestra Señora y otros en foguear a los paisanos armados, quedan existentes en esta Plaza el número de seis mil cartuchos con bala, que no hallo suficientes para hacer una resistencia si el enemigo vuelve a aproximarse, que no será difícil, en razón de haberse aumentado la facción y no tener el enemigo por ahora tropas de la Reina Nuestra Señora que las persiga en estas inmediaciones...”*³⁷

Por mar, al comenzar el año 1834, la única fuerza existente en Castro Urdiales era la trincadura “La Cristina”. Lancha mayor de pesca transformada en pequeño navío armado con fusilería y una especie de bombardera de pequeño calibre en la proa. Además de labores de vigilancia, responsabilidad de la trincadura era garantizar la llegada de la correspondencia a través de la ruta marítima Bilbao-Portugalete-Castro Urdiales.

³⁶ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), Santander, 8 de febrero de 1834, correspondencia.

³⁷ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), 18 de abril de 1834, correspondencia.



Esta diminuta fuerza naval iba a ser modificada puntualmente en el mes de mayo, cuando el Ayudante de Marina comunicaba al Ayuntamiento que *“hallándome con una orden de fecha de ayer del Señor Gobernador y Comandante militar de la plaza de Bilbao, para aprontar doce lanchas bien tripuladas del gremio de mar de este puerto, para un servicio urgente, del mayor interés al sostenimiento de los Sagrados derechos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel 2^a, debiendo llevar sus tripulaciones compuestas de 13 soldados cada lancha, víveres para cuatro días...”*³⁸

Los vecinos encuadrados en la Milicia y los marineros dispuestos a prestar servicios con sus barcos de pesca. Esta era la dramática situación de los castreños. Y aún así tenían que dar garantías de su lealtad a las autoridades santanderinas, tal como ocurrió en junio: *“Todos los habitantes de esta villa han marcado con hechos desde el principio de la revolución, que suscitó la revuelta de Vizcaya, su adhesión a los derechos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel 2^a, y esta decisión ha sido correspondida y se halla en perfecta consonancia con la de los empleados tanto en el ramo de la Hacienda, como el militar y eclesiástico, y muy particularmente por el Ayudante de Marina de este Puerto...”*³⁹ Además, por razones de

³⁸ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), 10 de mayo de 1834, correspondencia.

³⁹ A. M. C. U., leg. 488, doc. s/n (5), 23 de junio de 1834, correspondencia.

seguridad, las autoridades castreñas tuvieron que realizar un censo con todos los individuos que provenientes de tierras vascas se habían refugiado en Castro huyendo de los carlistas.

Individuos de procedencia vasca llegados a Castro Urdiales

Procedencia Estado Edad Oficio

Julián Antoñano	Bilbao	soltero	26	chocolatero
Manuel Peña	Trucíos	soltero	21	panadero
José Arrieta	Bilbao	soltero	26	zapatero
José Maruri	Zalla	soltero	32	labrador
Manuel de San Juan	Güeñes	soltero	23	labrador
Pedro Garay	Zalla	casado	48	panadero
Marcos Garay	Zalla	casado	25	panadero
Casimiro Lavarrena	Zalla	casado	24	zapatero
Mariano de Urquijo	Gordejuela	soltero	26	labrador
Francisco Goitia	Mundaca	casado	50	carpintero
José de Carriaga	Baracaldo	casado	27	labrador
José Meso	Baracaldo	soltero	23	labrador
Pedro Ortiz	Bilbao	soltero	24	zapatero
Tomás de Bolívar	Arceniega	casado	23	zapatero
Benigno Echevarría	Durango	soltero	27	chocolatero
José María Fernández	Bilbao	soltero	24	zapatero
Luis de Tejada	Somorrostro	casado	24	marinero
Julián de Tejada	Somorrostro	casado	26	marinero
Pedro Ortuzar	Plencia	casado	30	marinero
Vicente Echevarría	Plencia	casado	40	marinero
Juan Antonio de Llosas	Ciérvana	soltero	23	labrador
José María Palacio	Somorrostro	soltero	25	panadero

José Domingo Inurrieta	Plencia	casado	32	marinero
Bautista Inurrieta	Plencia	casado	36	marinero
Saturnino Asala	Trucios	soltero	27	panadero
Benito Aspirez	Sopuerta	soltero	24	panadero
Bartolomé Escarza	Nocedal	casado	25	panadero
Ángel Artona	Sopuerta	soltero	23	labrador
Antonio Bicota	Trucios	soltero	23	labrador
Valentín de Echevarría	Deusto	casado	32	calafate
Benito Gabancho	Plencia	casado	28	marinero
Fermín Garay	Lacuadra	soltero	24	labrador
Antonio de Begas	Somorrostro	soltero	22	marinero
Ruperto Calera	Deusto	soltero	34	caballero
Antonio Calera	Deusto	soltero	30	caballero
José de Torre	Valmaseda	soltero	27	
Saturnino Arteta	Baracaldo	casado	22	alguacil
Francisco de Adhierra	Gordejuela	soltero	38	

Fuente: A. M. C. U., leg. 25, doc. s/n (2), "Lista de los habitantes en Castro Urdiales de las provincias Vascongadas solteros y casados".





Torrejón de la Barrera

3. 1835: más calma y menos alarmas

Con el nuevo año 1835 llegarán tiempos más serenos, pero no por ello desaparecerá, ni mucho menos, la dura realidad de la cruel guerra civil para los habitantes de Castro Urdiales. Menos miedo entre el Vecindario, aunque siempre en alerta. La mayor amenaza siguió viniendo desde las Encartaciones vizcaínas y del valle de Carranza; allí se mantenían en activo las partidas carlistas de Sopelana y Andechaga. Ahora bien, el temor subió algunos grados, cuando a partir del mes de junio el cerco de Zumalacárregui se cebó sobre la capital de Vizcaya, siempre tan cerca de Castro.

La estrategia militar de las fuerzas carlistas se centró en mantener ocupas a las tropas enemigas con el movimiento ágil y rápido de diferentes partidas de pequeño tamaño. La persecución isabelina de las mismas desahogaba el interés faccioso hacia otras empresas de mayor calibre; en nuestro caso, fundamentalmente el intento de tomar la villa de Bilbao.

Al repasar los documentos de la contabilidad municipal de 1835, resulta relativamente fácil apreciar que el grueso de los gastos siguió siendo desviado hacia la defensa militar: sueldos de los milicianos, uniformes y tambores también de los urbanos, leña para los cuerpos de guardia y arreglos de fusilería y artillería.



Paso de tropas, alojamientos y suministros – Año 1835

Meses		Gasto (reales-maravedís)
febrero	Columna del Coronel Castañeda	139-19
junio	Columna del Coronel Castañeda	219-30
junio	Suministros para el Ejército sito en Portugalete	858-08
octubre	Legión Británica	

Fuente: A. M. C. U., L. 2178-2.

Pasaron numerosos grupos de soldados, a los que hubo que alimentar y alojar, sobre todo en auxilio de los bilbaínos sitiados. El hecho más llamativo fue la presencia de la Legión Británica en el mes de octubre, recibida aquí con gran solemnidad y con una vistosa parada y desfile.

Hasta el mes de junio la ausencia de noticias sobre cercanía de enemigos relajó algo la situación, y apenas se realizaron mejoras y arreglos en la muralla, paredones vitales en la defensa de la Villa. Pero, desde aquel mes, el miedo subió de tono por la presencia de tropas en las cercanías de Bilbao. Y otra vez volvió a instalarse entre las autoridades la idea de que había que seguir mejorando el estado del recinto fortificado. Volvió a reaparecer una vieja discusión: ¿Quién debía sufragar las obras, el Consistorio o la Junta del camino de Bercedo que hacia el año 1831, para mejorar el acceso al casco urbano y los caminos, comenzó a derribar parte de la vieja muralla?

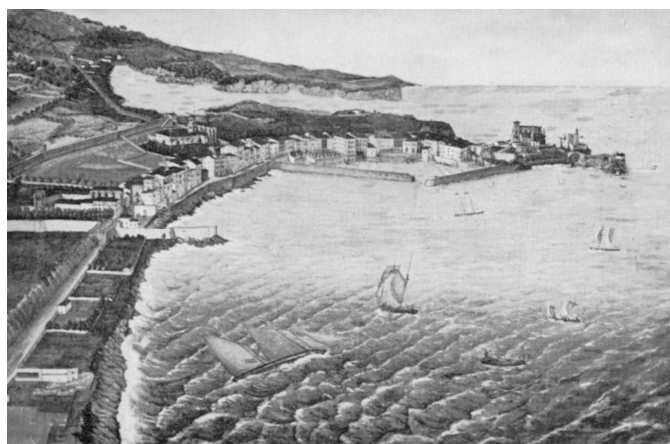
Don Antonio Ferrera de Castro, Capitán y Comandante militar de la plaza, reclamaba en el mes de junio la urgencia de rehabilitar un lienzo. Señalaba el Ayuntamiento que la responsabilidad debía recaer en la Junta caminera: *“que indudablemente incumbía a la Junta de Caminos la reparación del lienzo de la muralla: por lo que desde luego el Señor*

Comandante de Armas atendida la proximidad del enemigo, y que se hiciese por la parte exterior era muy fácil que se interrumpiesen los trabajos, y aun sirviesen los que se irían practicando para escalar la plaza, ordenó que se hiciese por el recinto interior...»⁴⁰

Obras y arreglos en la muralla – Año 1835

Meses	Obras	Gastos (reales-maravedís)
abril	Arreglos	42
junio	Reedificación lienzo	2000
junio	Maderos para el parapeto de la Barrera	1200
junio	Reedificaciones	4000
julio	Arreglo del paredón cercano a la puerta de la Barrera	2000
agosto	Fortificaciones varias	1480
septiembre	Compostura de la puerta de San Francisco	173
septiembre	Reedificación del lienzo de la muralla en San Francisco	596

Fuente: A. M. C. U., L. 2178-2.



⁴⁰ A. M. C. . , L. 5, actas, 20 de junio de 1835.

Muchas y caras obras se hicieron en la muralla entre los meses de junio y septiembre. Casi como una simple curiosidad, podemos señalar que buena parte de ellas fueron dirigidas por el arquitecto Julián de Pastor, y que el contratista de todas ellas fue José de las Cagigas.

Otro hecho, probablemente el más notorio y novedoso, tuvo lugar en la villa también en 1835. Hablamos de la presencia en los muelles de la Dársena de un buen número de lanchas trincaduras armadas. Sin duda, aquel incremento era el reflejo de un cambio también sustancial: el puerto de Santander desde finales del año 1834 se convirtió en la sede de las fuerzas navales isabelinas de todo el Cantábrico, con el objetivo primordial e inmediato de aislar por mar a Vizcaya.

Trincaduras estantes en el puerto de Castro Urdiales – Año 1835

Meses	Nº. Trincaduras españolas	Gasto	Nº. Trincaduras francesas	Gasto
febrero	2	380-16	2	768
marzo	2	795-18	1	377-30
abril	1	18		
mayo			2	880
junio			1	415-28
julio	1	360	1	
agosto	1	27		
octubre		168		
diciembre			1	484-32

Fuente: A. M. C. U., L. 2178-2.

Tres fueron las trincaduras españolas que entraron y salieron durante muchos meses en el puerto de Castro Urdiales: la “*María Cristina*”, “*Reina*” y la “*Joven Joaquina*”. Aunque lo más llamativo a señalar estuvo en la presencia de lanchas trincadas armadas francesas actuando dentro del organigrama de las fuerzas navales liberales. Una de ellas era la “*Choria*”.





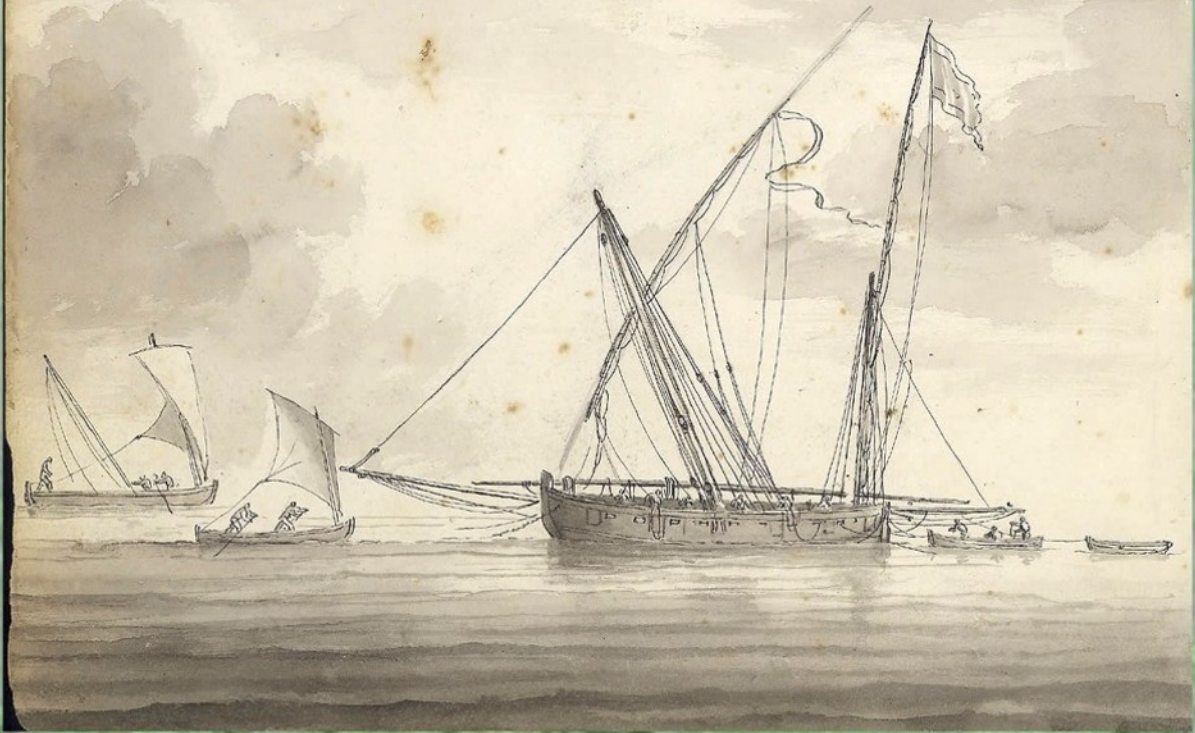
BATALLA DE LUCHANA.

Explicaciones.

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------------|
| 1. Puente de Luchana | 4. Puente y cerro de Banderas |
| 2. Monte y Bateria de Cabras | 5. Bateria y casa de la polvera |
| 3. id. id. de S Pablo | 6. Torre antigua denominada de Luchana. |



LANCHA CAÑONERA ESPAÑOLA



LANCHA CAÑONERA FRANCESA



4. 1836: en expectativa

La muerte del cadillo Zumalacárregui iba a suponer la llegada de cambios en buena parte de la forma de actuar de las tropas carlistas. Comenzaron a realizar grandes expediciones, muchas de las cuales cruzaron el territorio cántabro: el canónigo Batanero en marzo de 1836, Miguel Gómez en junio y en septiembre Pablo Sanz. El objetivo era convertir estas tierras en una zona de difícil dominio liberal, con un triple propósito. Por una parte distraer fuerzas leales al Gobierno de Madrid para así facilitar las grandes expediciones. Además, conseguir todos los hombres y, sobre todo, provisiones y recursos posibles. Y, en tercer lugar, llevar los encuentros armados lejos de las tierras vizcaínas, reforzando con ello la seguridad de su corazón militar.

En todas aquellas maniobras de distracción carlistas, y auténticas razias depredadoras, volvió a jugar en 1836 un papel estelar el cabecilla Castor Andéchaga en toda la mitad más oriental de Cantabria. Amenaza siempre constante para Castro Urdiales. Por otra parte, desde la óptica isabelina, por la lealtad demostrada y estratégica cercanía a tierras vascas, muchos generales y jefes comenzaron a utilizar a Castro Urdiales como centro lanzadera de sus ataques y retaguardia para sus mesas de planificación.

Nuestros documentos dibujarán ahora una Villa cada vez más en ebullición castrense. A los milicianos y carabineros se unirán, ¡por fin!, tropas regulares, y acabará también instalándose aquí un importante hospital militar.



Gastos militares soportados por el Ayuntamiento de Castro Urdiales – año 1836

Meses	Conceptos	Gastos (reales-maravedís)
enero	Suministros trincadura francesa	419-18
enero	Suministros trincadura francesa	885-22
febrero	Reparos en la muralla	1000
febrero	Suministros trincadura francesa	186-29
febrero	Carpinteros y canteros en la batería de la Barrera	153
febrero	Canteros en la nueva batería	301
febrero	Raciones para la tropa	4000
marzo	Canteros en las fortificaciones	102
marzo	Conducción de artillería y fusiles llegados desde Santander	191
abril	Maderos para la artillería	177
abril	Arreglos batería de la barrera	1033
abril	Suministros trincadura francesa	292
mayo	Flete de una lancha en traer raciones para la tropa	100
mayo	Leña de Cerredo para la tropa	
mayo	Flete de 4 lanchas para llevar los soldados enfermos del coronel Trujillo hasta Portugalete	400
Mayo	Raciones de pan para los soldados	1152
Junio	Raciones para la tropa	
Julio	Tejavana para cocer el rancho	88
agosto	Raciones para la tropa	
septiembre	Raciones para la tropa	
octubre	Lápida de la Constitución colocada en la Plaza	120

noviembre	Raciones para la tropa	
diciembre	420 camas para le hospital	
diciembre	Suministros trincadura francesa	183-24

Fuente: A. M. C. U., L. 2178-2.

Muy bien comenzó el año. Tanto que el comandante militar comunicaba al Alcalde en el mes de enero esta esperanzadora noticia: *“habiéndose capturado por parte de la Guarnición de esta villa, en el día 2 del actual, al faccioso Lorenzo Galardi...”*⁴¹ Pero el estado de optimismo no duro mucho. Cuando el día 5 de febrero estaba reunido el Ayuntamiento en pleno, llegó el Comandante militar al Salón dio cuenta de la marcha de las tropas carlistas, muy cargadas de artillería, en dirección a Valmaseda. Consideraba el jefe militar que una vez fácilmente conquistada aquella plaza, los enemigos, recordemos que fuertemente artillados, se dirigirían hacia Castro Urdiales. En tal situación todo eran prisas por organizar la defensa, aprovisionamiento y por mejorar el sistema de armamento:

“Reunidos en la sala consistorial de la villa de Castrourdiales hoy cinco de febrero de mil ochocientos treinta seis los Señores que componen su Ilustre Ayuntamiento, se presentó el comandante militar de esta plaza Don Manuel Vicente Domínguez a comunicar con toda certeza que la facción en grueso número estaba próxima a la villa de Balmaseda con artillería de butín; que no consideraba necesaria ésta para tomar la débil fortificación de aquella villa, y que era de sospechar que tuviesen miras los enemigos sobre esta plaza, para la que era más necesaria aquella artillería: que hallándose sin las municiones necesarias de fusil, sin artillería por no valer nada los tres únicos cañones que están montados, era forzoso que el Ayuntamiento hiciese presente a las autoridades de la Provincia el estado en que se encontraba esta villa: que también era preciso tener en consideración, que ocupada Balmaseda por los facciosos, se hallaba este pueblo incomunicado con las Castillas y por consiguiente sin víveres para la tropa y vecindario: y por último que esperaba de la Corporación le

⁴¹ A.M.C.U., leg. 488, doc. s/n (1), correspondencia.

auxiliase con los aprestos de cal, barricas, oficiales de cantería y carpintería para ejecutar aquellos reparos más precisos que exige el arte para prepararse a una vigorosa defensa si fuera atacada. Al Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Comandante determinó oficiar al Señor Gobernador militar de la plaza de Santander, al Gobernador civil y Comandante General de la Provincia, haciéndoles una pintura del apuro en que se veía esta Plaza; y que don Nicasio de Gandasegui teniente capitán de esta Guardia Nacional saliese inmediatamente hoy mismo a entregar dichos oficios, y al mismo tiempo a hacer la compra de algunas armas, porque en el Pueblo no había surtido ninguno de este artículo, y para ello que se le entregasen doce mil reales del fondo de las fincas vendidas, porque en la tesorería de la Villa no había dinero ninguno..”⁴²

Mandos de la “Guardia Nacional” (antes Milicia Urbana) – Año 1836

Primera compañía

Pascasio de Murga	Capitán de la Compañía
Nicasio de Gandasegui	Teniente
Simón de la Presilla	Primer subteniente
José Quintana	Segundo subteniente

Segunda compañía

Manuel de Carranza	Capitán de la Compañía
Cleto de Plaza	Teniente
José de Boelegui	Primer subteniente
José de Rucabado	Segundo subteniente

Tercera compañía

Marcelino de Carranza	Capitán de la Compañía
Joaquín Hurtado de Mendoza	Teniente

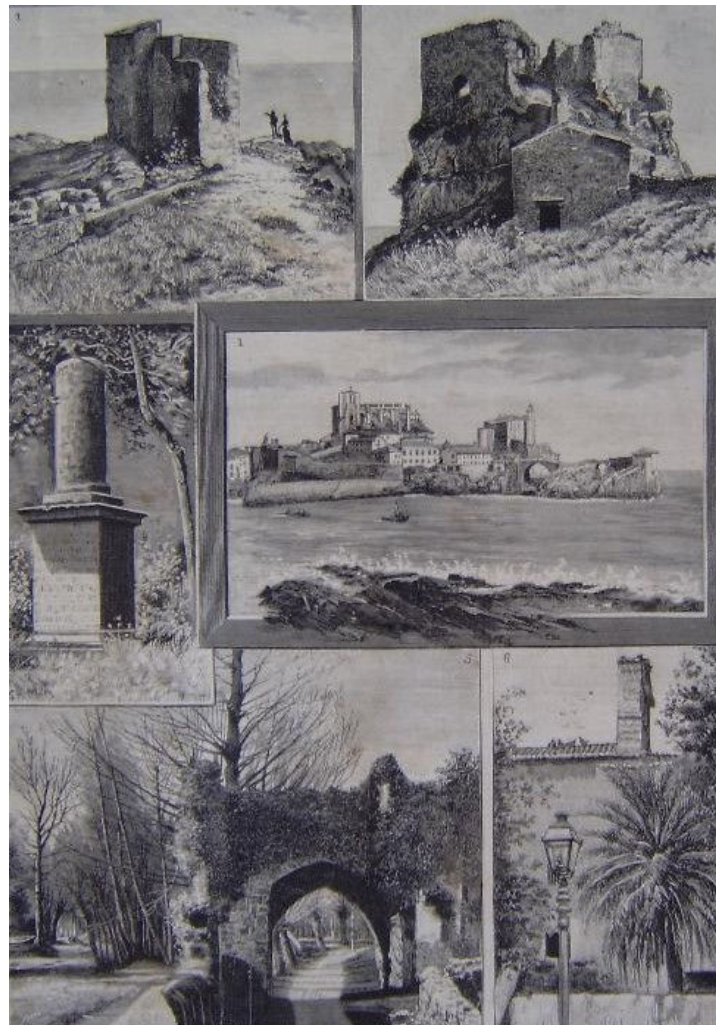
⁴² A. M. C. U., L. 5, actas, 5 de febrero de 1836.

Joaquín Gómez	Primer subteniente
Nicolás del Sel Acebal	Segundo subteniente

Cuarta compañía

Ignacio de Landavese	Capitán de la Compañía
Manuel de Llano	Teniente
Mariano Pérez	Primer subteniente
Mauricio Pérez	Segundo subteniente

Fuente: L. 5, actas, 20 de marzo de 1836.



Rápidamente se organizaron los mandos de la Milicia Urbana, a la vez que se prestó atención a la artillería y muralla:

“Teniendo noticias positivas que el grueso de la facción con su General en Jefe ha hecho movimiento sobre estas inmediaciones conduciendo artillería de grueso calibre, se hace preciso y necesario para poner algún tanto en estado de defensa a esta Plaza el que la batería de Isabel 2ª se le de alguna más atención, reformando y elevando su parapeto. Que la puerta de Santa Catalina se cierre a cal y canto con una pared de tres pies de espesor a lo menos. Que se forme explanada en los dos cubos que ocupan las dos carronadas de a 6, y que la batería sobre la puerta de la Barrera se le de más consistencia a su parapeto. Esas obras deberán quedar concluidas en todo el día de mañana sin falta alguna.

No dudo del patriotismo tan acreditado de esa Corporación, no omitirá medio alguno para estas obras, pues que de ellas depende en mucha parte la defensa de esta Plaza, y es hacerlo así un servicio mu recomendado a la justa causa que este heroico Vecindario está defendiendo”⁴³.

“Constándome que el enemigo con fuerzas considerables y artillería de grueso calibre se halla en Balmaseda, y hecho prisionera aquella Guarnición, trata de dirigirse a esta Plaza; se hace preciso que en el momento sea reformada con barricadas la puerta de la Barrera, así como otra en la parte interior de esta, para en ella colocar una carronada de a 24, y en caso necesario y desgraciado sostener y defender la brecha que el enemigo pueda abrir aquella. También es de absoluta necesidad formar una nueva batería sobre el cubo de la izquierda en la misma puerta, y en el local que ocupa el Cuarto del oficial de guardia, y dar más extensión a la otra de la derecha de dicha puerta, retirando la montera en esta, que siendo de menor calibre no puede hacer buen uso en ella, con el fin de situar en cada una, una pieza de a 8 de las cuatro que el Señor Comandante General de esta provincia me remite para la defensa de esta Plaza.

⁴³ A. M. C. U., leg. 175, doc. s/n (1), 7 de febrero de 1836, correspondencia.

La proximidad del enemigo, sus fuerzas y el aparato con que nos amenaza exige imperiosamente no se dilate un momento la ejecución de cuanto llevo manifestado; en ello conoce esa Ilustre Corporación depende en mucha parte no solo la salvación de esta Población tan acreedora por sus buenos servicios, sino la de su Guarnición, las municiones y Artillería que el Gobierno de S. M. la Reina N. S. tiene dirigidas a este punto para su defensa y conservación. No dudando tampoco que el enemigo sabedor de estas medidas tal vez desistirá de su intento, y en el caso de seguirlo encontrará resistencia y nos cabrá la satisfacción de haberle hecho una vigorosa y útil defensa.

Espero de la adhesión, celo y patriotismo tan justificado de esa Corporación en obsequio de la justa causa y derechos de la Reina N.S. de principio a esta obras desde el día de hoy, y sin levantar mano, queden concluidas a la mayor brevedad, para lo cual se valdrá de cuantos recursos y medios estén a su cargo sea de la clase que fuesen, pues de lo contrario me veré en la dura precisión de dar parte a quien corresponda, haciendo a V. S. en el ínterin responsables de cuantos perjuicios se ocasionen por la falta de cumplimiento a esta disposición ”⁴⁴.



⁴⁴ A. M. C. U., leg. 175, doc. s/n (1), 7 de febrero de 1836, correspondencia.

HABITANTES

De la

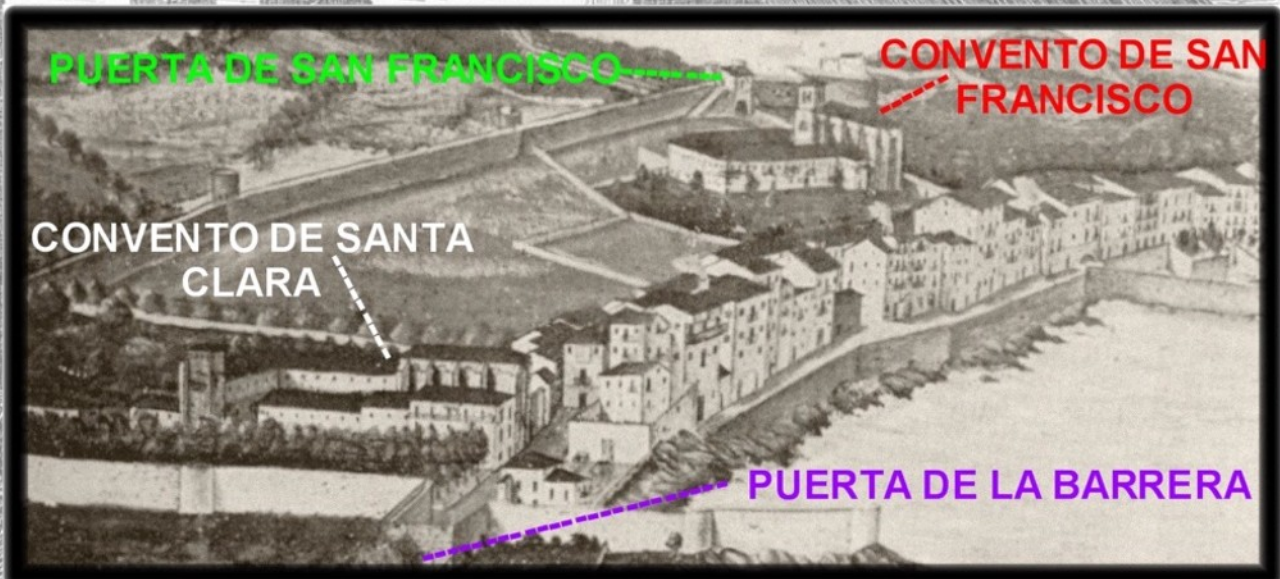
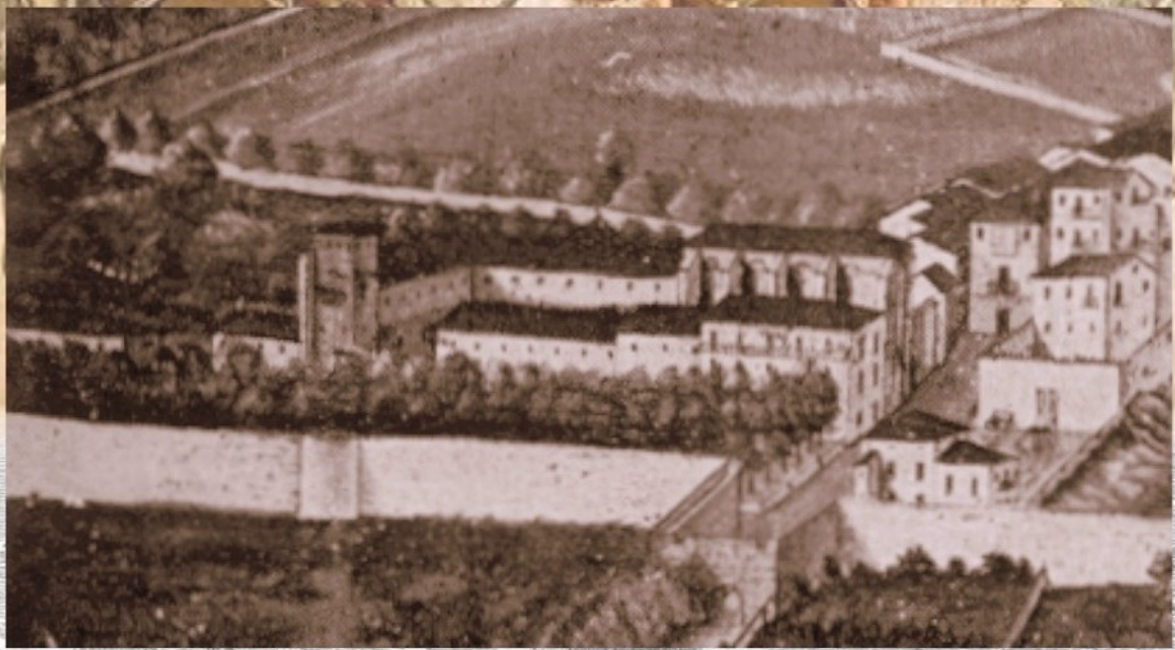
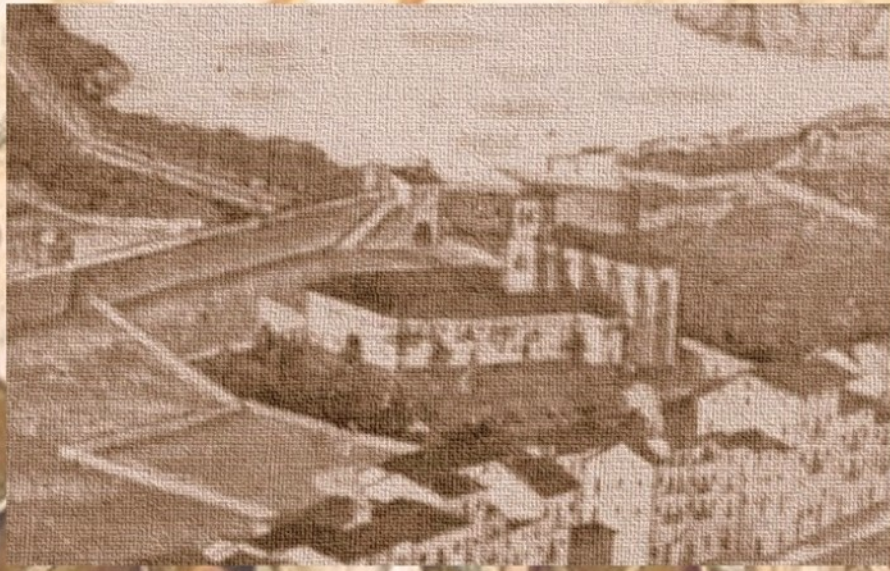
Provincia de Santander.

Vuestra Comision de Armamento y Defensa se haría indigna del aprecio público y de la confianza del Gobierno, si cuando las devastadoras turbas de Don Carlos profanan esta Provincia y mira saqueadas sus poblaciones y taladas sus mieses, y los leales habitantes perseguidos y atormentados, no tomára medidas enérgicas que reprimiendo por una parte la osadía de los malvados y asiancen por otra la seguridad de vuestras personas y propiedades y el pronto esterminio de esos monstruos que despedazan las entrañas de la Patria. Salvarla es el primer deber de los buenos Ciudadanos, la ley suprema de la Sociedad; y á esta ley se sujetará rigurosamente la Comision, porque vanas é inútiles son todas las otras cuando se pueden quebrantar impunemente ó no alcanzan á remediar los males que lloramos.

Por fortuna la Comision tiene sobrados motivos para lisonjearse que en esta Provincia nunca hallarán acogida los abyectos y estúpidos partidarios de un Príncipe, símbolo de la tiranía, y al cual la Nacion desechó para siempre de sí con afrenta y menosprecio. Pero como puede haber entre vosotros algunos hombres ilusos que sordos á la voz de la patria é infieles al juramento que prestaron, contribuyan á favorecer la causa ominosa del despotismo, la Comision ha acordado las disposiciones convenientes para que espíen su delito y no puedan sustraerse al rigor de las penas señaladas á los traidores. Con este objeto acaba de autorizar plenamente al bizarro Coronel Don Ramon de Castañeda Comandante de la columna que persigue la faccion, no solo para que en justa represalia de los daños que por ella se ocasionen á los habitantes leales ó sus familias, ponga presas á las de aquellos que sirven en las filas rebeldes haciéndolas conducir á esta Capital y secuestrando sus bienes y pertenencias, sino tambien para castigar con el mayor rigor á los Alcaldes, individuos de Ayuntamiento, Curas y empleados de cualquiera clase, omisos en el cumplimiento de sus obligaciones, y á los que ayuden á los enemigos de la Patria ó favorezcan sus planes criminales, cualquiera que sea su estado y gerarquia, y sin otro requisito que la informacion sumaria del hecho para comprobar el delito, á fin de que á su perpetracion siga inmediatamente un ejemplar escarmiento.

La Comision de Armamento y Defensa desea que este suelo clásico de lealtad y patriotismo no se manche con sangre de sus hijos derramada por la cuchilla de la ley; pero fiel á sus deberes sabrá cumplirlos, y no escaseará las medidas de rigor que puedan hacer necesarias, la apatía y el crimen de unos y la mala voluntad de otros. En circunstancias como las actuales la Comision reconoce por enemigos del Estado á los indiferentes, y mira como rebeldes á los que se complacen en desanimar á los Patriotas, ó trabajan para que se apague ó amortigüe el espíritu público. Odio á la tiranía, execracion á D. Carlos: talés el juramento que hicimos al lanzar el grito de libertad é ISABEL cuando á nuestra vista ondeaba el estandarte de la rebelion; y este juramento solemnizado en Vargas y repetido despues cuando se proclamó la Constitucion política de la Monarquía, no le quebrantaremos, Montañeses. Nuevos dias de gloria nos esperan; nuevos laureles ornarán nuestras frentes; y triunfos nuevos harán conocer á los rebeldes que aquí, donde se debutieran las Aguilas Romanas, doquiera victoriosas, nunca podrá asentarse el imperio de la opresion y de la esclavitud. La Comision está segura de que la inmensa mayoría de los habitantes del pais ayudará con sus nobles esfuerzos las órdenes de sus Autoridades superiores, que se desvelan y sacrifican para libertarles de los horrores de la guerra y restituirles la paz de que dichosamente gozaban hasta ahora la mayor parte de sus valles y jurisdicciones. Mas, si contra sus esperanzas, hay algunos pueblos ó particulares que no correspondan al juicio que forma la Comision, la sentencia está ya dada y no hay poder que la revoque. Tiemblen pues los malvados; tranquilicéense y cobren aliento los buenos Ciudadanos; y entiendan todos que la Comision, así como no hace misterio de sus disposiciones para no dar lugar á que se cometan delitos, así tambien hará ejecutar irremisiblemente lo que una vez haya prevenido.—Santander 28 de Setiembre de 1836.—Manuel de Larrain, Presidente.—Vicente Maria Jaudenes.—Cesar Tournelle.—Francisco Herrera Bustamante.—Manuel de la Cuesta.—Francisco Javier de Rueda Bustamante.—Francisco Muñoz de Rabago.—Pelayo Marroquin.—Diego Ceballos.—Fernando de Lamadrid Cosio.—Antonio Gutierrez Solana.—Antonio Florez Estrada.—Juan José Arguindegui.—Domingo de Agüera Bustamante.—Manuel Crespo Lopez.

Por acuerdo de la Comision de Armamento y Defensa,
Leodegario Velarde.



Al final, una vez más, todo parece que se quedó en un gran susto. Sin embargo, a partir del mes de abril la Villa, antes defendida por la Milicia y carabineros, empezó a llenarse de soldados; casi un millar. Comenzaba con ello una nueva serie de gravísimos problemas: ¿Cómo aprovisionar a tanta gente y, más con las arcas municipales totalmente vacías?

“Congregados los Señores que componen el Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Castro Urdiales en su Sala Consistorial hoy catorce de abril de mil ochocientos treinta y seis, se hizo presente por el Síndico Procurador General, que los muchos suministros que esta villa tiene hechos a las tropas, el exorbitante gasto diario que está haciendo el Batallón 2º de ligeros con fuerza de setecientos sesenta plazas, socorrido con ración de carne, pan vino, y por último que en la villa no se hallan ya harinas de ninguna clase, era preciso comunicar a las Autoridades de Santander los apuros en que se encuentra esta Corporación para que en su vista determinasen o paguen los adelantos que tiene hecho, o si no mandar un proveedor que corra por cuenta de la Hacienda militar con el encargo de las provisiones. En su vista el Ilustre Ayuntamiento (...) como el Sindico General, los grandes apuros en que se encuentra y que no pueden salir adelante por falta de fondos, determine que inmediatamente saliese para Santander con oficios ara el Señor Gobernador y además les hiciese presente verbalmente la apurada situación en que se hallaba esta villa para que determinasen a pagar los suministros que tiene hechos o mandar provisiones: al mismo tiempo autorizándole para que comprase en Santander unas trescientas o cuatrocientas arrobas de harina de segunda y las remitiese...”⁴⁵

Castro Urdiales prácticamente esta sitiada, aunque todavía no estuviesen debajo de sus murallas los enemigos. Sin arrieros que trajesen harinas y alimentos, no hubo más remedio que comenzar regularmente a traer harinas para los vecinos y galletas para la tropa, desde Santander y Santoña, a través de las trincaduras y de las lanchas de los patrones Amor e Ichausti.

⁴⁵ A. M. C. U., L. 5, actas, 14 de abril de 1836.

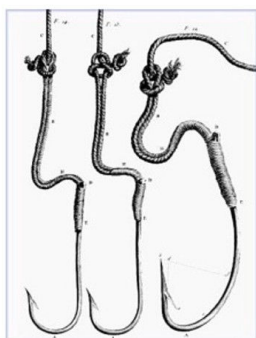
El ambiente muy pronto se volvió irrespirable. Y no hay más que repasar el contenido de las actas del consistorio para comprender las quejas continuadas por la falta de víveres, municiones, y por los inevitables roces entre el Vecindario y las tropas acuarteladas de la Guarnición.



Por si fuera poco, el mes de mayo añadirá otra dura novedad: el hospital de San Nicolás se convirtió en un gran hospital militar:

“Reunido el Ilustre Ayuntamiento de esta Insigne, leal villa de Castro Urdiales, en la sala consistorial hoy dos de mayo de ml ochocientos treinta y seis, a consecuencia de la solicitud de Don Manuel de Llano y Llaguno cura y vecino de esta villa y administrador de su hospital San Nicolás y San Lázaro, para que se le arregle por este Cuerpo el diario que debe reclamar por las asistencias, gastos de curación, inclusas medicinas, servicio y demás que aquel Hospital sufre con sus fondos de los jefes del Ejército de mar y tierra sus marineros y soldados enfermos llevados a dicho Hospital para ser curador en él: Teniendo en consideración (...) las circunstancias de carestía de todos los artículos necesarios al Hospital, ocasionada por el estado de sitio en que se encuentra la villa: Que los boticarios de ella repugnan admitir la contrata de dos reales por cada estancia diaria de los enfermos militares que a él se acogen; y que según documentos justificativos del importe de las recetas despachadas para su

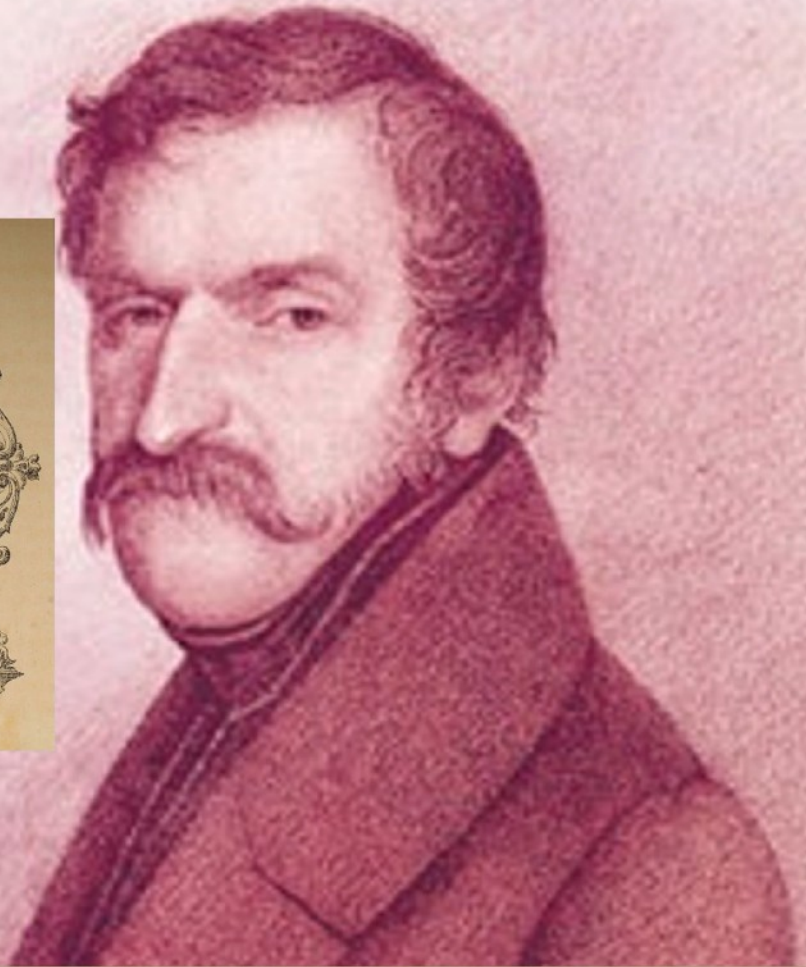
curación en los dos últimos meses ascienden estas a más de ml ochocientos reales, acordó: que reclamase de quien corresponda expuesto administrador a los fondos del Hospital de los gastos que se le irrogan con este motivo la cantidad de siete y medio reales diarios por cada militar o marinero que por dicho hospital fueran y sean asistidos... ”⁴⁶



Al llegar el verano los problemas de abastecimiento alcanzaron cotas hasta entonces nunca vistas. Los pescadores no podían dar salida a las capturas. La situación, como comunicaba el procurador del gremio de San Andrés al Ayuntamiento en una magistral exposición de economía política, era ya insostenible en el mes de junio:

“Don Gaspar de Arana Procurador General del noble Gremio de mareantes de este puerto. A V.S. con el debido respeto expone: Que hace algunos meses que se está observando que esta Villa carece de la concurrencia de la Arriería, que después de surtir a su vecindario de los artículos necesarios para su subsistencia, exportaban las cuantiosas pescas que los individuos del Gremio de mi cargo hacía, de lo que depende, no solamente la subsistencia particular de dichos individuos y su numerosa familia, sino que es trascendental a las demás clases de este benemérito vecindario; porque por la falta de la concurrencia de Arriería escasean los víveres, se aumenta su precio, no hay quien extraiga las

⁴⁶ A. M. C. U., L. 5, actas, 2 de mayo de 1836.



Puente de Luchana

pescas, falta el numerario, paraliza la industria de las otras clases, se resiente la propiedad, y por consecuencia las Rentas de la Villa.

La causa de no frecuentar la Arriería como lo ha hecho hasta ahora, es por haber incluido a esta Villa dentro de la demarcación de la línea de bloqueo, no permiten los Jefes de él pasar a los Arrieros cargados de Laredo para el Este a cuyo fin les obligan a poner fianza en Villasante; si algún Arriero viene a esta Villa es vacío y por que no ha encontrado con que cargar sus bestias en Laredo.

La Costera de Bonito en la que el Gremio pone la esperanza de su subsistencia por algunos meses va a principiarse; pero faltando la concurrencia de la Arriería que lo extraiga será inútil el que haya pesca. De aquí resultará una emigración de pescadores, hacia las costas de Asturias o puertos donde puedan halar compradores para sus pescas, abandonarán por algún tiempo sus familias; y de aquí resultarán consecuencias poco favorables al resto del vecindario. Además faltarán socorros de lanchas para el transbordo y transporte de tropas como las muchas de estas faenas que hasta ahora se han ofrecido, redundando todo en perjuicio del servicio de Nuestra Señora Reina Doña Isabel 2ª y la causa de la Patria.

A V.S. corresponde el poner remedio a tantos males como amenazan a esta Villa como Autoridad constituida para vigilar por el bien general de sus representados, haciendo una enérgica representación al inmediato Jefe del bloqueo, que al parecer se halla en Villasante, para que permita venir libremente a esta villa todos los Arrieros que quisiesen con sus cargas, o como a ellos les acomodase para extraer las pescas; y en caso que aquel Jefe no tuviese facultades para dar semejantes permisos sea elevada la misma o igual representación al Excmo. Señor General en Jefe del Ejército de operaciones del Norte. Para este efecto VS. Acordará en unión conmigo de diputar una persona de este vecindario de conocida probidad o ilustración, que además de entregar la representación en propia mano, le exponga los servicios extraordinarios de esta Villa en general y delos que presta la Marinería en particular, y la imposibilidad en que se encontrará en continuarlos si continua por más tiempo la privación en que venga la Arriería; porque la existencia principal de esta Villa consiste en que exista

quien introduzca víveres y extraiga las pescas, y hasta ahora no hay otro recurso que el de la Arriería.

Aunque no me hallo facultado para disponer de los caudales del Gremio, creo que mis representados no rehusarán contribuir con lo preciso para los gastos del encargado que se acordare de esta comisión por redundar en beneficio inmediato de ellos, y también V.S. podrá contribuir con alguna parte de los fondos del pueblo a quien representa, por ser un bien general lo que se solicita conseguir”⁴⁷.



Dos meses después las lamentaciones de los pescadores, esta vez a raíz de un intento de reparto de quintos, se recrudecerán. De esta forma describían todas sus acciones los marineros del Cabildo castreño:

“Satisfago al oficio que ese Ilustre Ayuntamiento bajo la presidencia de V. se ha servido dirigirme con fecha 11 del corriente con objeto de que le informe del tiempo en que podrán cesar las fatigas marineras de estos

⁴⁷ A. M. C. U., leg. 175, doc. s/n (1), 25 de junio de 1836, correspondencia.

pescadores ocupados diariamente en Portugalete en el servicio Nacional del Ejército del Excmo. Señor Don Baldomero Espartero; y que también le informe si podrá dar en el día principio a las operaciones de la quinta de 5000 hombres suspensa en esta Villa por aquellos inexcusables motivos.

Sabido es en toda la costa del Norte de España el esfuerzo que prestan los marineros de Castro a favor de la Causa Nacional: esa ilustre Corporación sabiendo de sus sacrificios, los ha visto empuñar las armas, y no dejarlas de la mano hasta trocarlas por el remo a que con más utilidad eran llamados por causa tan justa. Desde la aproximación y aso por esta Villa del Ejército libertador de Bilbao no han tenido un día de sosiego ya el Gremio entero, ya parcialmente, con sus lanchas como lo está en el día en el Rio Nervión formando diarios relevos para cumplir las ordenes de la autoridad militar. En medio de tan incesantes fatigas, y de las escaseces que por ellas sufren sus honradas familias, los pescadores de Castro soportan con entusiasmo los rigores de una suerte tan dura y a la par que ausentes dejan sus casas alojados a los soldados que guarnecen esta Plaza.

Ni puedo decir a esa Ilustre Corporación cuando terminarán estos fuertes trabajos, ni me acreditaría de Procurador de los Marineros si no les dijese que la quinta en el día es imposible por la ausencia diaria de los jóvenes en las lanchas de fatiga, y aun añadiré que es impolítica cuando el Ayuntamiento ve que sus hijos tripulan las trincaduras y buques de guerra que componen las fuerzas militares de la Armada y además no pueden regresar unos sin marchar otros al servicio de la ría de Portugalete.

Notorio es el caso que acaba de suceder: los Carlistas hace pocos días que se han apoderado de una de estas Lanchas y conducido su tripulación prisionera a los puertos de su dominación: además de los heridos y contusos que se están curando en esta Villa. Por todas estas consideraciones, unas de imposibilidad absoluta, y otras de justicia y de política tengo el honor de manifestar a V. para que lo ponga en conocimiento del Ayuntamiento, que Castro no está en mejores condiciones que lo estuvo el principado de Cataluña para quedar exento de quinta en concepto de que sus denodados habitantes eran todos soldados. Aquí sobre ser todos milicianos nacionales, y a quienes en su mayor parte se debe la conservación de esta importante plaza desde el 3 de octubre de 1833

*sufren como ciudadanos toda clase de contribuciones, de alojamientos, de subsidios, bagajes y demás. V. recordará que aun para la toma de pasajes marcharon ocho lanchas completamente tripuladas a petición del General Evans, y los sufrimientos, y la casi destrucción de los buques...*⁴⁸

En agosto un nuevo y gran gasto se sumó a la lista interminable del Consistorio. Acabando el mes el comandante Campo Feijoo señalaba el enorme riesgo que era tener a los soldados enfermos en el hospital de San Nicolás, pues al estar fuera del recinto amurallado, bien fácilmente podrían acercarse por la noche los facciosos. No hubo más remedio que trasladar el hospital hasta algunas de las estancias de los viejos conventos de Santa Clara y San Francisco⁴⁹. Para hacernos una idea clara de lo que suponía aquel hospital militar no hay más que señalar que en el mes de diciembre, cuando había en Castro muchísimos soldados al mando del General Espartero, el número de camas utilizadas era de 420⁵⁰.



⁴⁸ A. M. C. U., leg. 1876, doc. s/n (1), correspondencia.

⁴⁹ A. M. C. U., L. 5, actas, 30 de agosto de 1836.

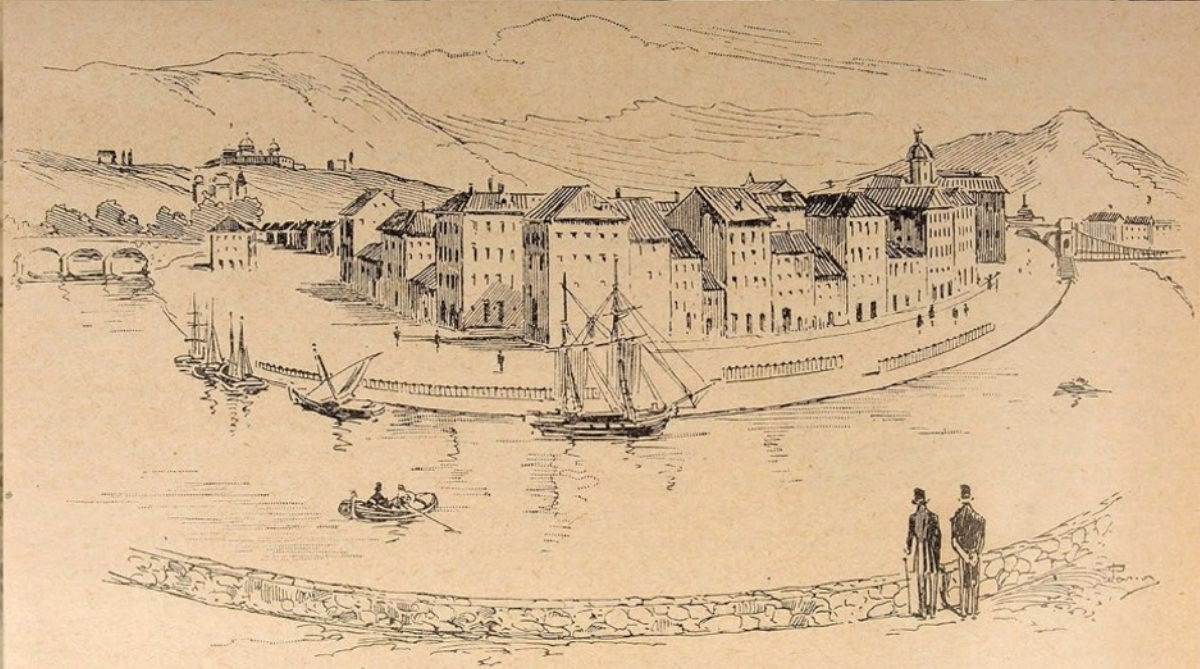
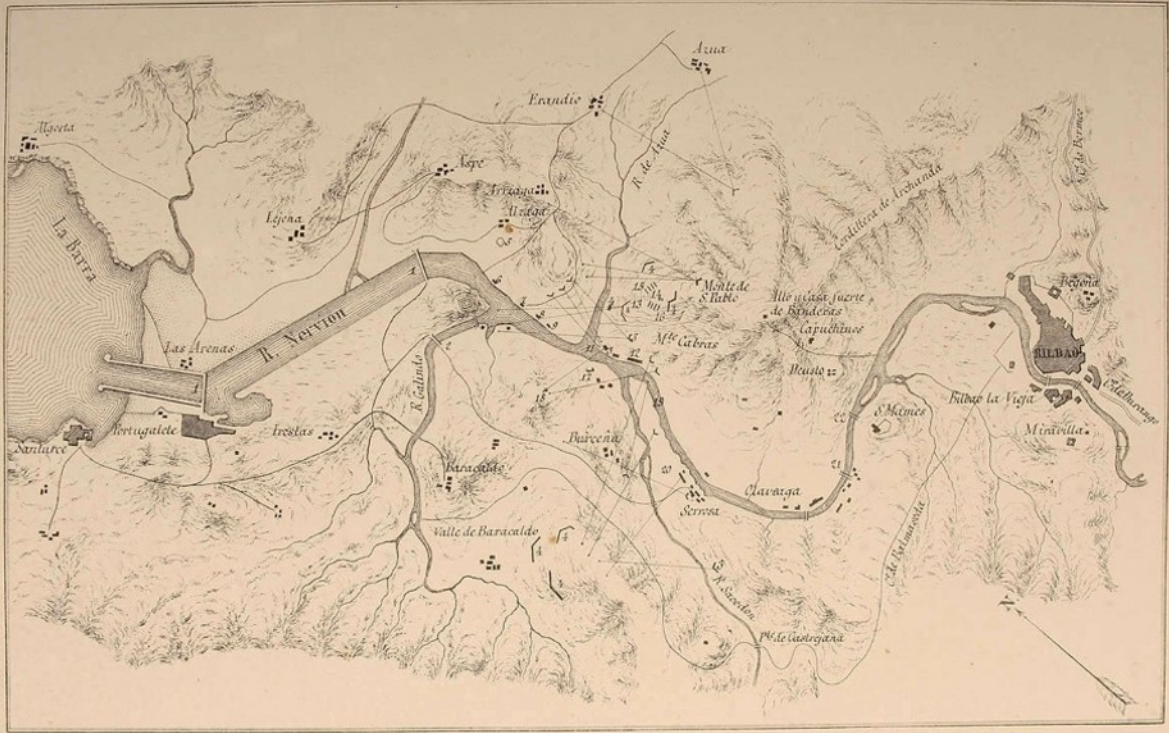
⁵⁰ A. M. C. U., L. 2178-2.

Con todos los problemas, aún hubo tiempo de organizar un imponente acto patriótico y constitucional el 21 de agosto:

“(...) que en la tarde de este día había recibido un oficio del Señor Comandante Militar de la Plaza, en el que se inserta el Real Decreto de trece del corriente por que se manda y ordena que se publique la Constitución Política del año Ochocientos doce, el cual con otros ha sido comunicado por el comandante General de la Provincia: en su virtud y a instancia de lo que en dicho oficio indica el mismo Comandante, había mandado repicasen esta tarde las campanas: Que lo mismo teniendo ya el Pueblo estas noticias y sabiendo que en la Capital de la Provincia se ha publicado también, deseaba saber si el Ayuntamiento tenía por conveniente hacer la publicación en esta dicha mañana sin embargo de no haber recibido todavía orden para ello por conducto de la Autoridad Civil. El Ayuntamiento acordó se pasase oficios a las autoridades de este pueblo, y a consecuencia de ellos concurriesen a esta Sala los señores Comandante Militar de Armas, el accidental de la Guardia Nacional, el Ayudante Militar de Marina y el Juez de 1ª Instancia del Partido, y consultando con dichos Señores el caso, convinieron ‘nicamente visto el entusiasmo y exaltación en que se hallaba el pueblo de resueltas de las noticias esparcidas en la tarde de este día, en que era muy prudente y político que se publicase mañana dicho Código sin esperar la orden por el conducto regular, a cuyo acto que se realizará a las diez del día de mañana, que deberán dichas autoridades asistir, así como al Tedeum que en acción de gracias se ha de cantar en la Parroquia...”⁵¹

⁵¹ A. M. C. U., L. 5, actas, 20 de agosto de 1836.

TEATRO DE LAS OPERACIONES DEL EJERCITO DEL NORTE.
Ejecutadas para salvar à Bilbao en Noviembre y Diciembre de 1836.



Vista de Bilbao. (De un grabado de la época).



5. 1837: disturbios – El Sitio de Castro Urdiales

Si desde el último trimestre de 1833, en estado de permanente alerta de guerra, la vida de los castreños quedó totalmente trastocada, a lo largo de la primera mitad de 1837 el ambiente se volvió ya casi completamente irrespirable. Todo el mundo dentro de las murallas. La Villa prácticamente incomunicada por tierra. Los soldados de la guarnición y las tropas de Espartero abarrotando las calles, castillo y las habitaciones particulares de los vecinos. Roces constantes entre soldados y ciudadanos por la comida diaria y el necesario sustento.

Hasta tal punto llegó el problema del alojamiento, que no hubo más remedio que utilizar como cuarteles el resto de las dependencias, las no usados por el hospital militar, de los conventos de Santa Clara y San Francisco. El desmantelamiento de aquellos vetustos edificios religiosos

llegó incluso hasta el hecho de desmontar las campanas en el mes de febrero para ser enviadas a Santander⁵². No obstante, la primera dificultad era la puramente sanitaria: los médicos habían huido de la Villa; únicamente se mantenían los del Ejército; y reinaban multitud de contagios enfermedades (probablemente cólera). El hacinamiento en el Hospital militar era extremo. Tanto que no resultaba extraño encontrarse con informes tan dramáticos como el que remitió a la Alcaldía el Ministro de hacienda militar el 5 de febrero:

“En este momento que son las ocho y media de la mañana acabo de recibir del Señor Inspector General de Hospitales una comunicación fecha 30 de Enero último cuyo tenor es el siguiente:

Creciendo el número de enfermos así en Portugalete como en ésta, es probable que la actual semana de dichos puntos se remesen a ésta hasta el número de 450 o 500 y al intento de que no carezcan así de alimentos como de camas, cacharrería y asistencia, se lo notifico a V. al propio tiempo que o hago al Señor Ordenador en Jefe, pues en ambos edificios se graduará caber 600 individuos; y para la asistencia de ellos deberá V. acudir a que el Señor Gobernador le facilite individuos de tropa dando tres reales de gratificación a los cabos de sala y dos a los enfermeros al día.

Lo que traslado a V.S. y para su conocimiento y a fin de que puesto V.S. y ese Ayuntamiento de acuerdo con el Señor Juez de 1ª Instancia de ese Partido se sirvan disponer se haga con toda urgencia un reparto en todos los Pueblos de este Partido de trescientas camas completas, previniéndoles el pronto envío a este punto, sin cuyo auxilio es imposible dar asilo al número de enfermos que cita dicho Señor inspector General en los dos Hospitales establecidos en esta villa; acordando al propio tiempo un reparto de seiscientas raciones diarias de carne, entre los indicados pueblos, para cuyo fin convendrá se sirvan V.S. convocar las justicias de los pueblos a fin de que se haga con toda la equidad e igualdad posibles entre los mismos”⁵³.

⁵² A. M. C. U., L. 2178-2.

⁵³ A. M. C. U., leg. 186, doc. s/n (1), 5 de febrero de 1837, correspondencia.



Otro gran “dolor de cabeza” arrastraban las autoridades municipales desde el año anterior: la orden de incluir a los marineros en el alistamiento de la Milicia Nacional y reparto de quintas. Los pescadores, agobiados por mil servicios, se negaban; y el Ayuntamiento parecía inclinarse por la conveniencia política social de únicamente incluir en las listas a los vecinos “terrestres”. Las actas de las sesiones municipales del mes de junio decían sobre este más que espinoso asunto:

“Que en cumplimiento de las últimas Reales ordenes era forzoso proceder a la reorganización de la M. N. de la villa que se hallaba suspensa, por encontrarse la mayor parte de esta marinería ausente en el Servicio Nacional; pero que constando a esta Corporación lo descontento que se hallaba por obligarla a hacer las dos fatigas de mar tierra, de las cuales la primera era sumamente penosa, había discutido si sería conveniente excluirla por ahora del alistamiento y reorganizar tan solo la gente de tierra. Deseoso el Ayuntamiento del mejor acierto en un asunto de tanta importancia, sin embargo de que sabía por experiencia propia las grandes incomodidades que diferentes veces ha causado a los mismos jefes y oficiales el obligar a los marineros a hacer el servicio en las murallas; de que en la Secretaría de este Cuerpo existe un parte del Ayudante de la M. N. en que participa que los marineros se niegan absolutamente a hacer el servicio de tierra interin no se les releve del grande y no interrumpido que

prestan por mar; que a los mismos individuos de este Cuerpo bajo cuyas órdenes han hecho guardias consta que es casi incompatible este servicio con la faena pescadora que ejercen, de la que a veces vienen a media noche rendidos de remar, y apenas tienen tiempo para entregar la pesca descansar dos horas, porque al siguiente día necesitan repetir la misma fatiga”⁵⁴.



Don Gaspar de Arana, el Procurador General del Cabildo, agregaba, y argumentaba de nuevo, un mes más tarde que la situación de la marinería castreña era ya insostenible. Además, redundaba en la injusticia de utilizar a los pescadores en los servicios militares de tierra:

⁵⁴ A. M. C. U., L. 5, actas, 1 de junio de 1837.

“Don Gaspar de Arana Procurador General del noble Gremio de mareantes de este Puerto: Hace presente a VS. Que esa lustre Corporación pasó al exponente un oficio, su fecha 11 de Enero pasado, pidiendo le informase del tiempo en que podían cesar las fatigas marineras de estos pescadores ocupados diariamente en el Río Nervión en el servicio del Ejército Nacional de operaciones del Norte del mando del Excmo. Señor Conde de Luchana, y le informase también si en aquella fecha se podía proceder a practicar las diligencias preparatorias para celebrar la quinta de cincuenta mil hombres que se hallaba suspensa en esta Villa por aquellos inexcusables motivos.

En la contestación que di a dicho oficio en 12 del mismo, hice presente que en todo el Norte de España era notorio el esfuerzo que los marineros pescadores de Castro Urdiales restan a la causa Nacional desde el principio de la actual guerra, que sería m largo el detallarlas; pero especialmente desde la llegada del Ejército libertador de Bilbao al que continuaban auxiliándole con sus personas y embarcaciones conduciendo de una a otra parte tropas, víveres, municiones, artillería, y hasta los caballos. En estas continuas fatigas que hacían sin ninguna retribución perdieron varias lanchas, se enfermó mucha parte de la marinería habiendo muerto muchos de sus resultas, pes como no son de bronce, las rigurosas fatigas que les obligaban hacer de día y noche, sin descanso, y sin el preciso alimento, en la estación rigurosa de continuas aguas, nieves y hielos no podían tener otras consecuencias. Hice también presente a esa Corporación era imposible el fijar la época en que podrían terminar las rigurosas y extraordinarias fatigas a que los sujetaban a estos infelices marineros pescadores, por cuya causa era irrealizable la quinta.

Acabo de tener noticia que esa Ilustre Corporación se halla con una orden del Señor Presidente de la Diputación Provincial para que inmediatamente se proceda a la quinta en esta Villa por ser la única de la Provincia que no le ha verificado; y porque supone que han cesado los motivos que le tenían paralizada; pero por desgracia nuestra las que subsisten para la marinería de esta Villa no han cesado aún, ni cesarán mientras dure la actual desastrosa guerra, o que los Ejércitos lleven todas sus operaciones a las provincias interiores del Reino.

La Marinería pescadora de Castro Urdiales continuamente es molestada con pedidos de lanchas tripuladas que hacen los Señores jefes del Ejército y Marina con rigurosa responsabilidad de las personas que se hallan a la cabeza del Gremio de mareantes. Son pedidos que hacen, para auxiliar las tropas del Ejército, ya para trasportarlas, ya para conducir víveres, equipajes. Estos pedidos y la rigurosa responsabilidad con que se piden, no van a parar a la Diputación Provincial, ni a su presidente, y por lo mismo las ignora, y de aquí nacerá la creencia de que se puede celebrar la quita incluyendo en ella la marinería.

Es cierto que en el día no tenemos estacionadas en Portugalete cuatro lanchas como se exigía hasta poco hace; pero también es muy cierto que pasan muy pocos días en que el Cabildo no esté empleado en el servicio, ya parcialmente, ya en su totalidad. Entre los muchos ejemplares se podían citar, es no el que sucedió el día 11 del Corriente. Hacia las cuatro de la tarde se presentó un teniente de navío en casa del Señor Ayudante Militar de Marina de este Distrito pidiendo de parte del Comandante del Apostadero de Portugalete todas las Lanchas del Cabildo, así es que a las dos de la tarde del día 12 conduciendo a su bordo el Batallón nº 1, y el Regimiento provincial de Laredo y sus equipajes. Y en este mismo día han ido 15 lanchas mayores a conducir a Santoña al Regimiento de Tuy algunos presos.

Aunque el Gobierno de S. M. ha dispuesto que los matriculados entren en quinta a la par con los terrestres para el reemplazo del Ejército, la Marinería pescadora de Castro Urdiales debe tener una excepción por lo mucho que contribuye a las operaciones del Ejército. Los Ejércitos que operan en las otras Provincias caminan por tierra, y las Divisiones que transitan por esta, caminan por mar; no solo los individuos de que se componen, y sus equipajes, si no hasta sus caballos; y como Castro Urdiales tiene la desgracia de hallarse la más próxima a las Provincias sublevadas, así también soporta la mayor carga su infeliz marinería; porque Laredo y Santander se hallan más distantes los Jefes Militares acuden por sus necesidades al más próximo.

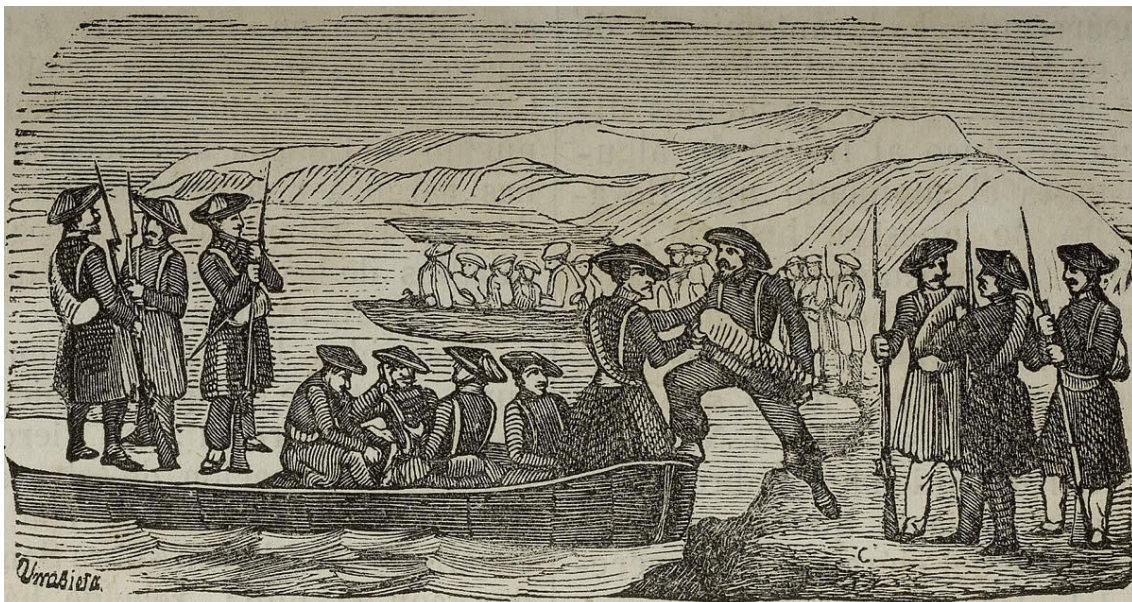
El Comandante General de las fuerzas navales de esta Costa de Cantabria dice, que para prestar los auxilios que piden los Jefes del Ejército que

opera por esta parte, necesita marineros y embarcaciones y que todas las veces que necesita echará mano de ellos.

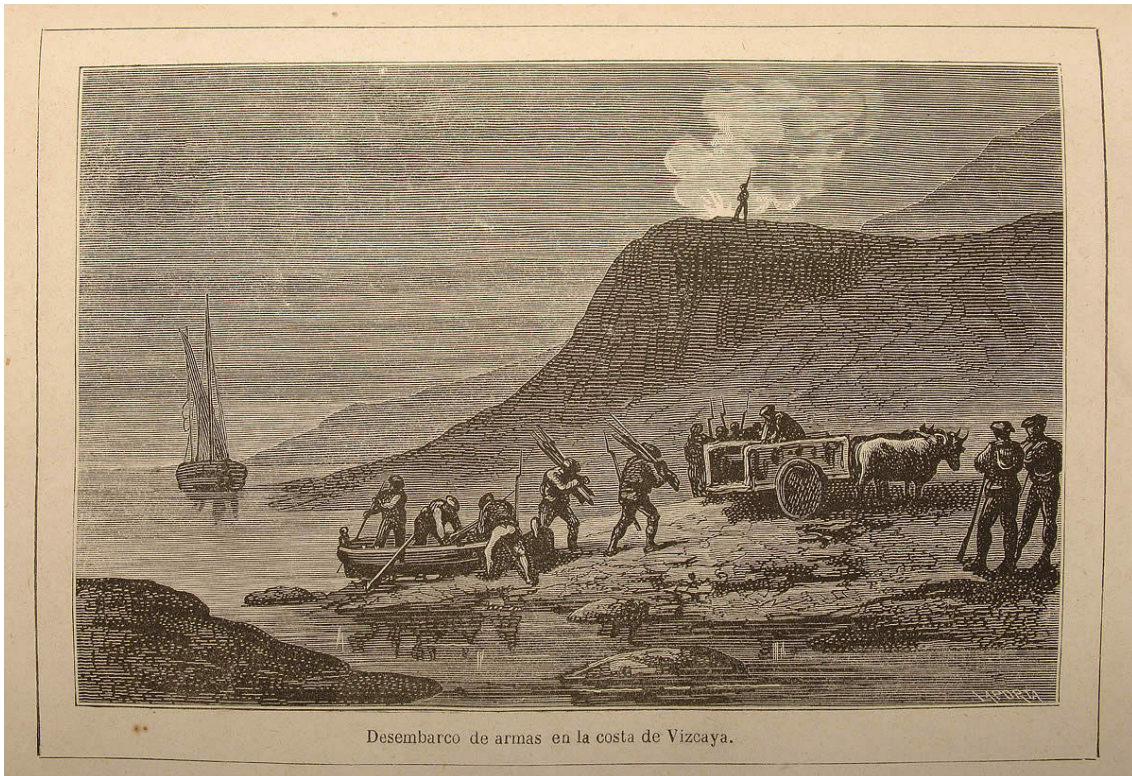
Se habla también mucho de una leva de marinería que debe venir muy pronto para tripular los buques de guerra reemplazar a los cumplidos, los puramente terrestres no contribuirán a ninguna de estas cargas, y así mejor pueden contribuir para el Ejército.

A varios oficiales del Ejército los he visto de opinión que aunque los matriculados de las demás provincias los quiten para reemplazar al Ejército, los marinería de Castro Urdiales debía ser exceptuada por las ventajas que tiene el mismo Ejército con los trabajos que presta esta marinería.

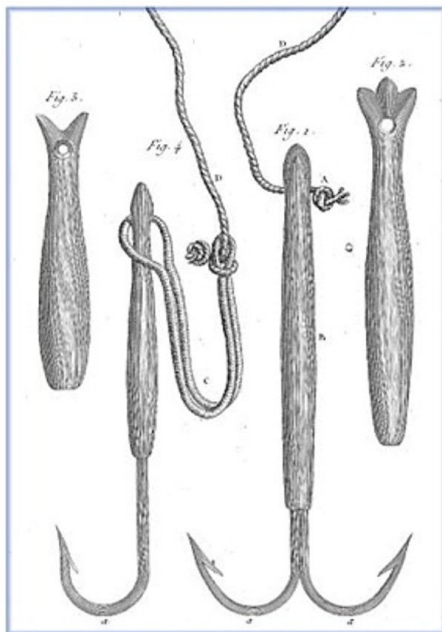
Subsistiendo pues actualmente las mismas causas que había a principio de año para esta marinería, no me acreditaría por Procurador del Gremio si no le dijese a esa Ilustre Corporación que la quinta de la marinería de Castro Urdiales le encuentro impracticable, y aún impolítica en las actuales circunstancias”⁵⁵.



⁵⁵ A. M. C. U., leg. 1876, doc. s/n (1), 13 de julio de 1837, correspondencia.



Desembarco de armas en la costa de Vizcaya.



Aún se iba a presentar al Ayuntamiento y autoridades militares otro conflicto, todavía más peligroso que los anteriores. El 17 de abril *“a hora que son las cuatro se presentó en esta misma sala consistorial el expresado ministro de Hacienda Don Calixto Aguirre con fuerza armada de la Guarnición apremiando, amenazando y poniendo en la coacción más violenta al Cuerpo Municipal para en el acto se le entregue cuanto hubiese recaudado”*⁵⁶.

Por la fuerza los militares se llevaron 26.210 reales de las arcas municipales. Pero no fue suficiente. Parte de las tropas, que al parecer no recibían la paga desde hacía tiempo, en especial los soldados del batallón de Mallorca artilleros de Alcazar de San Juan, amenazó con sublevarse pidiendo su dinero. A comienzos del mes de julio el clima de crispación estaba tan cargado, que la Corporación municipal tuvo que adelantar 1.330 reales a la guarnición *“para evitar el levantamiento que ésta quiso hacer por falta de pagas”*⁵⁷.



⁵⁶ A. M.C. U., L. 5, actas, 17 de abril de 1837.

⁵⁷ A. M. C. U., L. 2178-2, anotaciones contables del mes de julio de 1837.

Con diferentes adelantos de numerario, la intervención de los jefes militares, y un acto de formación en la plaza de las tropas y jura solemne de la Constitución, quedó aparcada la crisis:

“En medio del sentimiento que me ha causado la insubordinación de una parte de la guarnición de esa villa he visto con placer el celo que desplegó V.S. para evitar que el mal cundiese, por lo cual doy a esa Corporación las más expresivas gracias. Ya he puesto en conocimiento del Señor Comandante General esa ocurrencia a fin de disponga el oportuno sumario, y sólo espero me comuniquen V. de que modo ha concluido”⁵⁸.

A pesar de todos los problemas, lo cierto es que desde el punto de vista bélico la primera mitad de 1837 fue de relativa calma y tranquilidad. Poca actividad guerrera en los dos bandos. En el campo carlista fundamentalmente como consecuencia de dos hechos: el desaliento producido provocado por el fracaso del nuevo asedio efectuado sobre Bilbao por los hombres de Villarreal, junto con el desgaste invernal de la campaña, y la expectación por los resultados de la tan cacareada “Expedición Real” hacia el interior y sur de la Nación. Por su parte, las tropas liberales se resarcían en aquellos meses de tanto esfuerzo anterior, mientras intentaban contrarrestar las grandes escaseces de materiales.



⁵⁸ A. M. C. U., leg. 1876, doc. s/n (1), 3 de julio de 1837, correspondencia.

Pero con la llegada del verano en aquel año de 1837 la situación cambió, y las campañas militares y encuentros armados volvieron a recrudecerse. Poco a poco las tesis del carlista cántabro José Mazarrosa, entonces mariscal de campo, empezaron a tener peso en los planes de don Carlos: desde el corazón del Carlismo, en las Provincias Vascongadas, con un ejército lo más regular posible, la anexión de la provincia de Santander a la casusa del “Trono y Altar”. La actividad carlista se reactivó en todo el territorio cántabro. De nuevo, entre otros muchos cabecillas, allí estaban las fuerzas de Castor Andéchaga.

Fue entonces cuando el ultramontano Pedro Bárcena lanzó el 7 de agosto el conocido como “Manifiesto a los montañeses” con el título de Gobernador de la provincia de Santander. Y “Uranga, a cuyo servicio había servido Mazarrosa en 1834, siendo general de división de Alava a las órdenes de Zumalacárregui; hizo suyos los planteamientos de los carlistas montañeses, que deseaban llevar a cabo la incorporación formal de Cantabria al campo carlista ya fuera voluntaria o forzosamente, como en el anterior manifiesto de Pedro Bárcena se decía”⁵⁹.

Como era de esperar, muy pronto sufriría Castro Urdiales los efectos de aquellos nuevos planteamientos y ofensivas carlistas. Los enemigos, casi por sorpresa, con movimientos muy rápidos, llegaron hasta la Villa el día 18 de agosto. Esta vez no se acercaron simplemente a las aldeas y valles circundantes. Estaban literalmente debajo de la muralla. Comenzaba así, lo que iba a ser el momento más dramático de la Guerra para sus habitantes, el “Sitio de Castro Urdiales”.

⁵⁹ Fernández Benítez, ob. cit., p. 41.





Aquí estaban ya las temidas fuerzas enemigas. El pánico cundió. Aunque de momento, cerradas las puertas de la Barrera y San Francisco y haciendo funcionar las baterías, parecía que la muralla iba a aguantar. Al otro día, el 19, el Ayuntamiento convocó una reunión muy especial:

“En la sala consistorial de Castro Urdiales a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos treinta y siete reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento constitucional de la misma se presentó el Sr. D. José Castañón Gobernador Militar de esta plaza, y haciendo ver lo necesario que era la cooperación’ asidua del Ayuntamiento para la defensa de ella, proponía que para el mejor desempeño de cuanto pudiese ocurrir en las circunstancias que nos hallamos sería mu conveniente nombrar una Junta Auxiliar del Cuerpo Municipal, compuesta de las personas más notables y de más prestigio del pueblo para que en unión de él diesen evasión a todas las reclamaciones que se hiciesen y se pudiese atender cómodamente a todo. Acogiendo el Ayuntamiento una proposición tan oportuna desde luego nombró para dicha Junta Auxiliar a los señores, D. Calixto Aguirre comisario de guerra, D. José Marcelino Salazar Ayudante de Marina de este puerto, D. José Antonio Carranza, D. Manuel de Llano y Llaguno, D. Manuel de Santelices, D. Francisco Marina, D. Pedro de la Helguera, D. Manuel de Trucios, D. Francisco Hontañón, D. Antonio Insausti, D. Luis

Artiñano, D. Juan José de las Casas, D. Baltasar Mogrovejo, D. Antonio María de Otañes, D. Juan Antonio de Otañes, D. Juan Bernardo de la Calle, D. José de Velasco, D. Hilario Garita, D. Gaspar de Arana, D. Antonio Gil y D. Agapito Posadillo, quienes enterados en esta misma sala del objeto de esta reunión aceptaron gustosos hacer cuanto estuviese de su parte en beneficio de esta población ínterin durasen las actuales circunstancias, y cooperar con el Ayuntamiento a salir de ellas con todo lucimiento, frustrando de este modo las malévolas intenciones de los enemigos de nuestro reposo. El Señor Gobernador manifestó a toda la reunión el bando que pensaba publicar y mandar fijar en los parajes públicos, anunciando a toda la población que estaba decidido a aguantar; pero ofreciendo castigar hasta con pena de vida cualquiera persona que con sus dichos y hechos intentase promover la insubordinación y respeto debido a las autoridades constituidas. El Ayuntamiento manifestó la alocución que tenía dispuesta de su parte, manifestando en ella a la población que velaba incesantemente por su conservación, y que nada faltaría ni víveres de boca y guerra ni nada de cuanto pudiese necesitarse para la defensa de esta plaza; pero exigiendo al mismo tiempo el mayor respeto, obediencia y sumisión a las autoridades constituidas, elementos precisos e indispensables para salir con victoria, y que si (lo que no esperaba) no se conservan éstos, la autoridad militar castigaría con el mayor rigor a los transgresores... ”⁶⁰

Para que no quedaran dudas de que la resolución de los mandos militares era resistir a toda costa, el Coronel gobernador de la Plaza, José de Castañón, colgó en las paredes acostumbradas de las principales calles este fulminante bando:

“Para evitar que el enemigo consiga su infame plan de seducir a los sencillos y honrados habitantes de esta Benemérita Población infundiéndoles desconfianza y temores a fin de que la defensa en caso de ataque y cumpliendo con lo que se previene cuando se hallan las plazas

⁶⁰ A. M. C. U., L. 5, actas, 19 de agosto de 1837.

bloqueadas o sitiadas por el enemigo, resuelvo perecer mil veces primero que transigir con él, ordeno y mando:

1º. Cualquiera Persona sea mujer u hombre que hable de capitulación o cosa equivalente sea inmediatamente arrestado, juzgada por una comisión militar, y pasada por las armas.

2º. Toda persona que hable de malas disposiciones sea mujer u hombre, que profiera expresiones que denigren las autoridades o que alarme las gentes con gritos o de otro modo alguno sufrirá las mismas penas.

Nacionales y habitantes de Castro tanto yo como el Ayuntamiento no perdonamos medio para vuestra seguridad y tranquilidad, obediencia a las Autoridades y yo os respondo que Vuestro Suelo no será hollado por el enemigo, nadie más interesados que vosotros, vuestras familias, vuestras propiedades serían la presa de la rapacidad de esos vándalos enemigos, encarnizando vuestra decisión y Patriotismo. Castro Urdiales y Agosto de 1837”⁶¹.



⁶¹ A. M. C. U., leg. 1329, doc. s/n (11), bandos.

Los atacantes, ante el formidable sistema de defensa amurallada, optaron por la vieja táctica de sitiar el recinto urbano. Esperaban las fuerzas carlistas que el vecindario y la guarnición claudicaran al ir quedándose sin víveres. Sin embargo, los enemigos no contaban, o no supieron calcular, con el último “salvavidas” de los sitiados: quedaba la posibilidad de utilizar la mar como pasillo a través del cual podían hacer llegar alimentos, municiones y hasta refuerzos de soldados. Ya en el día 21 se anunciaba desde Santander la llegada de las primeras ayudas:

“Inmediatamente que recibí el oficio de V.S.S. de 19 del actual comunicándome el sitio puesto por las fuerzas rebeldes a esa benemérita población, practiqué las más vivas diligencias para proporcionarla los recursos de que necesita y a que la hace tan acreedora su constante buen comportamiento: felizmente mis esfuerzos no han sido infructuosos, y están embarcados 150 hombres de tropa que no han salido esta mañana por el viento contrario, pero lo verificarán con la brevedad posible: también se han embarcado víveres y por último 26 pipas de agua, con cuyos medios y la resolución de ese Vecindario confío serán vanas las tentativas de los enemigos de la Patria.

Entretanto espero que esa Corporación me acusará el recibo de las pipas de agua que lleguen a su poder, cuidando de la restitución de ellas sin deterioro; no pudiendo menos de añadir que en repetición de igual caso me parece que los socorros de esta clase pedidos a Portugalete o Laredo se recibirán en esa con mucha prontitud”.

(Las veinte y seis pipas que he podido proporcionar son sin perjuicio de las que remitirá el Comandante General y todas van en el quechemarín Nuestra Señora del Carmen, capitán don Saturnino Méndez por quien me acusará V. el recibo. Va adjunto otro oficio para el Ayuntamiento de Laredo, el cual tiene orden de facilitar a V.S. cuantos auxilios necesiten y principalmente agua)⁶².

⁶² A. M. C. U., leg. 1876, doc. s/n (1), 21 de agosto de 1837, correspondencia.



Aún así la situación se volvió harto complicada. El sitio provocaba numerosas dificultades y cuantiosos gastos, imposibles de mantener por las depauperadas arcas municipales:

“En el momento que en la tarde de ayer recibí la comunicación que la patriótica y leal Corporación se ha servido dirigirme con fecha del 21, reunido con el Señor Jefe Político e Intendente de esta Provincia se encargaba en aquella cuyo celo se desplegara en auxilio de esa benemérita y entusiasta población, se acordaron las disposiciones convenientes a fin de proporcionar los pedidos, y teniendo presente los oficios de ese Gobernador en fecha del 22, se le comunica orden para que no exista alteración alguna en esa Guarnición, supuesto que dicho Jefe se halla satisfecho de su conducta y decisión y el Ayuntamiento, Milicia y Pueblo se hallan unidos en aquella, para el mejor sostén de la defensa, y como la reclamación respecto a los de Alcázar de San Juan sea de una clase para mí desconocida y de otra esfera, doy conocimiento al Excmo. Señor General en Jefe y Señor Comandante General del Cuerpo de la Izquierda para que reciba su resolución.

A pesar de que se ha dado orden al Señor Gobernador de Santoña de enviar a ese punto un obús; tomando también sobre mi responsabilidad esta segunda medida y echando manos de las piezas de artillería destinadas a otros puntos del Ejército por el E. S. General en Jefe; se remite un obús de a 7 con los tiros únicos disponibles que hay en este

parque, y he dado la orden para los necesarios; hasta el completo de 100 vayan de Santoña: a donde podrán reclamarse; dando las disposiciones activas y enérgicas para aprontar los demás pedidos hechos por ese Gobernador, no obstante las dificultades que se encuentran para llenarlos cual y apeteciera, particularmente respecto al agua, esa benemérita Corporación, Vecindario y Milicia Nacional verán que por mi parte son auxiliados y sostenidos los sentimientos que demuestran a favor de la causa Nacional y de nuestra inocente Reina; según corresponde, y es mi deber como verdadero Español y fiel militar”⁶³.

“ (...) se manifestaron las escaseces y absoluta penuria de metálico en que se hallaba la tesorería y los innumerables gastos que tenía (Ayuntamiento) con motivo de las circunstancias delicadas en que se encuentra esta población por el estado de sitio riguroso que la han puesto los facciosos hace ya nueve días, cortadas las aguas de la única fuente que hay, de modo que todas las que consume el vecindario y guarnición tienen que venir por mar de Portugalete las más próximas, gastando solamente para fletes de este artículo tan indispensable sumas de mucha consideración. Para acudir a estos dispendios y otros muchos que ya para fortificaciones, suministros y demás son que son forzosos convinieron unánimes todos los Señores presentes que era preciso recurrir a exigir arbitrios directos o indirectos que diesen resultados pronto y efectivos; y después de haber discutido largamente el punto con aquella detención y madurez que requiere materia de tanta importancia en el cual tomaron parte todos los Señores, acordaron debía repartirse una contribución de tres mil reales entre los señores comprendidos en la lista que se leyó...”⁶⁴

Las autoridades provinciales, sabedoras de la importancia estratégica para la causa isabelina de nuestra Villa y puerto, no cesaban de promover ayudas, especialmente en materia de víveres:

⁶³ A. M. C. U., leg. 1876, doc. s/n (1), 25 de agosto de 1837, correspondencia.

⁶⁴ A. M. C. U., L. 5, actas, 25 de agosto de 1837.

“Muy Señor mío: El Comandante General de la Provincia nos ha informado esta noche así a la Diputación como a mi de las necesidades que sufre esa población pues que distribuyéndose raciones sólo a la guarnición y milicia nacional debe precisamente verse mal de subsistencias el resto del pueblo. Tanto la comunicación de la misma dirige a Vm. Como por la mía, verán que las autoridades están decididas a prestar todo auxilio a ese vecindario benemérito; y para ello es preciso que le informe que esa Corporación de sobre el asunto, se entienda a marcar las necesidades que sufren, medios que pueden adoptarse para remediarlas, métodos de distribución que debería establecerse, recursos que ofrezca el pueblo en almacenes, depósitos, en una palabra cuanto conduzca a ilustrar la cuestión y poner el pueblo a cubierto del azote de la necesidad”⁶⁵.



⁶⁵ A. M. C. U., leg. 1876, doc. s/n (1), 26 de agosto de 1837, correspondencia.

Algunos alimentos, mal que bien, llegaban en barco, pero dos hechos pasaron a convertirse en obsesión para la Corporación municipal: recursos monetarios con los que hacer frente a los gastos más inmediatos y, sobre todo, conseguir agua para las tropas y vecinos. Reunidos, y asustados, los concejales el día 27 decían:

“ (...) que para hacer frente a las innumerables atenciones que ocasionaba el estado de sitio en que se hallaba este pueblo era indispensable que esta Corporación tomase a préstamo algunas cantidades de reales sin las que no podía llevarse adelante la defensa de esta importante plaza, la cual exigía forzosamente y de pronto desembolsos de dinero ya para pagar obras de fortificación, suministros de vino (que no tiene esta provisión), fletes de la muchísima agua que diariamente entra por mar de Bilbao, Portugaleta, Laredo y Santoña, y ya también para socorrer la miseria de tantas familias menesterosas y pobres que hay en esta villa (...), supuesto que no pueden adquirirse el jornal diario con que se sustentaban en tiempos ordinarios. En alivio de esta clase el Ayuntamiento ha promovido como es público con satisfacción general algunas obras como la abertura de un pozo de agua potable de gran dimensión, que tiene muy buenas apariencias de dar resultados...”⁶⁶

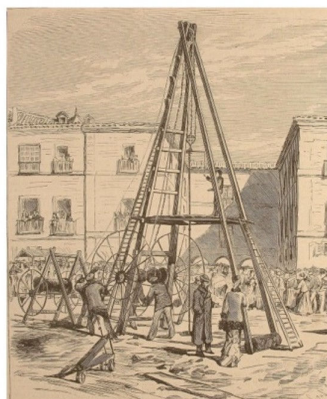
El mayor contratiempo, sin ninguna duda, fue el del agua. Los carlistas, con una buena lógica de sitiadores, enseguida se dieron cuenta de que las fuentes y cañerías que llevaban el agua desde Castañeda hasta el recinto urbano estaban fuera de las murallas. Así que lo primero que hicieron fue cortar, y con mucha facilidad, aquel suministro, destruyendo el viejo sistema de abastecimiento de aguas. Comentando hechos pasado, el 16 de septiembre de 1844, el registro de una sesión municipal señalaba:” *(...) que una de las atenciones más urgentes y que más llama la consideración de la Corporación y consecuencia del vecindario, es la reforma de la cañería de la única fuente de aguas potables: que su destrucción por la facción*

⁶⁶ A. M. C. U., L. 5, actas, 27 de agosto de 1837.

*sitiadora de mil ochocientos y treinta y siete y el estado inservible de sus arcaduces, así como las derruidas paredes que los sostienen...*⁶⁷

¿Cómo solucionaron, o paliaron, los castreños el delicadísimo problema del agua? En parte ya lo hemos podido ver en algunos documentos. Trataron de buscar algún recurso perforando un pozo dentro de los muros de la Villa. Esta solución, al final fallida, tenía también la virtud de entretener y distraer a un vecindario tremendamente asustado y sin recursos. La contabilidad municipal del mes de agosto registraba el gasto de *“312 reales para pagar con ellos a los peones y demás que están haciendo el pozo para el agua en la plaza de la puerta de San Francisco con tal de ver si saca agua, mediante a que la villa se halla sin nada por haber cortado la Facción la cañería en el arco de Castañeda”*⁶⁸.

Con las fuentes y cañerías destruidas, frustrado el intento del pozo de San Francisco, no hubo más remedio que traer en barcos agua desde Portugalete y Laredo principalmente⁶⁹. Con toda la celeridad posible, en las cercanías de la Dársena, se construyó un sistema bien protegido de depósitos, a base simples tinajas de madera.



⁶⁷ A. M. C. U., L. 48, actas, 16 de septiembre de 1844.

⁶⁸ A. M. C. U., L. 2178-2, “Entrada de caudales y salidas desde el año 1834 al año 1844 inclusive”, año 1837.

⁶⁹ A. M. C. U., leg. 1876, doc. s/n (1), correspondencia.

De nuevo, esta anotación correspondiente al mes de agosto en el libro municipal de contabilidad nos ambienta perfectamente en la solución buscada: *“Salen 220 reales a favor de los 5 pataches que han conducido el agua en 11 pipas desde Lardo para surtido de esta Plaza”*⁷⁰.

Seis barcos pataches estuvieron trayendo agua desde la vecina Laredo en los días que duró el sitio. Pero como no era suficiente, varias lanchas mayores de pesca del Cabildo de San Andrés se unieron al servicio. Tres embarcaciones pesqueras hicieron un total de siete viajes con agua cargada en las fuentes de Portugaleta y Bilbao; lo que costó a las arcas municipales la nada despreciable cifra de 1834 reales⁷¹.

Afortunadamente las murallas aguantaron. Y los soldados y vecinos en general no murieron gracias a la salvadora salida del puerto. Desanimadas las fuerzas sitiadoras, al comprobar que la Villa podía seguir a salvo durante muchos meses gracias a sus seguras conexiones marítimas, finalmente desistieron en sus intenciones. Así, el 29 de agosto, después de 11 días de asedio, las tropas carlistas se retiraron de Castro Urdiales. Como curiosidad hemos de apuntar que, en opinión del Ayuntamiento, las fuerzas que más se distinguieron en la defensa de la Villa fueron el *“Batallón de Granada y la Milicia Nacional”*.

⁷⁰ A. M. C. U., L. 2168-2.

⁷¹ *Ibidem*.



Puerta de San Francisco.

De momento parecía que el peligro más inmediato había quedado ya atrás. Sin embargo no se fiaban las autoridades locales del todo. Todavía, y por eso se enviaron en el mes de septiembre varios espías, en las inmediaciones de la ría de Oriñón se movían los hombres del carlista Roque del Barrio⁷². No se abandonaron, ni mucho menos, las precauciones defensivas. Así, en el inmediato mes de septiembre un barco trajo un nuevo cañón con su cureña desde Bilbao, y otro buque llegó con un gran cargamento de “*balas de cañón*” desde los baluartes de Santoña⁷³.

Casi inmediatamente después del sitio, el 3 de septiembre el Ayuntamiento comenzó a arreglar las cañerías de Castañeda. Pero la obra resultaba de tal calibre que de momento hubo que seguir abasteciendo de agua a la población por mar. Desde Laredo, Portugalete y Bilbao tres lanchas realizaron 10 viajes, con un gasto total para la tesorería municipal de 860 reales⁷⁴.

Además de agua, los alimentos también tuvieron que seguir mayoritariamente llegando por la mar. Lo que provocó más de un problema con un vecindario ya cansado de tantos años de guerra:

“El Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta Villa ha sabido con el mayor sentimiento que en el día de ayer varios carabineros de la hacienda Nacional fueron incomodados por la gente de este pueblo en el acto que cumpliendo con su obligación se hallaban registrando un barco que acababa de entrar a este puerto. Son muchas y repetidas las órdenes que todas las autoridades, así civiles como militares tienen del Gobierno para que se presten todos los auxilios que necesiten los Jefes y Comandantes del

⁷² Ibidem.

⁷³ Ibidem.

⁷⁴ Ibidem.

resguardo, y el Ayuntamiento faltaría a uno de sus más principales deberes si no manifestase a este vecindario lo desagradable que le ha sido la acción de aquellas personas, que con gritos, silbidos y otros además quisieron impedir que los carabineros cumplieran con su deber”⁷⁵.



6. 1838: en estado de alarma permanente

Los sitiadores abandonaron las inmediaciones de Castro Urdiales al finalizar el mes de agosto. Con relativa calma vivieron los castreños los últimos meses de 1837. Sin embargo, el peligro, los carlistas no estaban muy lejos. Don Carlos había dado el 4 de diciembre de 1837 el visto bueno a la creación de la “Real Junta Gubernativa de de Santander” presidida por el apostólico Luis Fernando de Velasco. Con ella la estrategia de incorporar el territorio cántabro a las zonas de dominio carlista, lejos de aminorar, ganó muchas posiciones. Castro Andéchaga y Leguina siguieron haciendo incursiones en la Provincia desde posiciones vizcaínas, a la vez que a lo largo de la primera mitad de 1838 iba gestándose la formación de los “Batallones cántabros”, con el propósito de crear una fuerza carlista genuinamente cántabra.

En Castro, mientras tanto, en alerta permanente, pero en meses de relativa normalidad, regresaron los arrieros castellanos por el camino de Valmaseda. Incluso, como bien ha quedado reflejado en el registro de

⁷⁵ A. M. C. U., leg. 1329, doc. s/n (11), 13 de septiembre de 1837, bandos.

pasaportes de guerra⁷⁶, volvieron a aparecer buhoneros franceses, carboneros guipuzcoanos, vendedores de paños, caldereros y tejeros asturianos, como en épocas pasadas de tranquilidad. Las tropas aquí acantonadas también aprovecharon para reorganizar la estancia: el convento de San Francisco pasó a ser el cuartel principal, y el convento de Santa Clara la sede de la cárcel militar. Aún así, el Consistorio tuvo que gastar grandes cantidades de dinero para arreglar los enormes destrozos causados por los soldados en ambos edificios religiosos⁷⁷.



Poco antes del comienzo del verano, otra vez, el nerviosismo volvió a señorear entre los castreños. Enseguida se extendió una gravísima noticia: en el mes de junio las fuerzas carlistas habían tomado la villa de Ramales. Era la primera vez que los enemigos ocupaban una plaza con la intención de conservarla permanentemente. Fortificaron la población y desde allí controlaron de forma efectiva gran parte de la mitad oriental de Cantabria. Como un escalón más en aquel plan de ocupación real, en el mes de diciembre los facciosos tomaron la fábrica y hornos de fundición de Guriezo, y casi inmediatamente, reconvirtieron sus instalaciones en una factoría capaz de fabricar cañones y otras armas.

⁷⁶ A. M. C. U., leg. 1054, doc. s/n (1), años 1838.

⁷⁷ A. M. C. U., L. 2178-2, cuentas del año 1838.



Castor Andéchaga.

En medio de este ambiente, y con los éxitos carlistas apreciados tan de cerca, no es extraño que las autoridades civiles y militares siguieran mejorando el sistema de defensa y el recinto amurallado de Castro Urdiales. En cualquier momento podía volver a producirse un asedio o ataque. La contabilidad municipal señala la llegada, y era un novedad en los materiales, de cantidades crecientes de barras y tochos de hierro para las fortificaciones a partir del mes de febrero desde las cercanas ferrerías de Sámano y Otañes⁷⁸.

Gracias a una representación que hicieron los delegados de los ayuntamientos de Castro Urdiales, Guriezo, Sámano, Villaverde y Oriñón ante el Gobierno de la Monarquía, nos ha quedado una soberbia descripción de todas las acciones defensivas y de fortificación del año 1838, y de los agobios, cuando no abusos, que provocaron entre los habitantes de la comarca:

“Señora

Los que suscribimos comisionados de los cinco Ayuntamientos que componen el partido judicial de esta villa y puerto de Castro-Urdiales en la costa de Cantabria, recurrimos a la protección y amparo de V. M., bien persuadidos de hallar la justicia, que el sabio gobierno de S. M. dispensa siempre a los pueblos que dirige.

En principios de Febrero de 1838, cuando el ejército del Norte abandonó la inmediata plaza de Valmaseda, dispuso con mucha previsión el Excmo. Señor General en jefe reforzar la de Castro-Urdiales con una numerosa guarnición de tropa de infantería, artillería y zapadores, para aumentar sus fortificaciones, y ponerla al abrigo de todo golpe que los enemigos intentasen contra ella, y conservar a todo trance este punto, que tan interesante e indispensable era para las comunicaciones marítimas de Bilbao y San Sebastián con el interior, impracticables entonces por tierra. S. E. encargó el mando de esta plaza al Coronel de Alcázar de San Juan

⁷⁸ *Ibidem.* Eran los zapadores los encargados de trabajar el hierro en la fragua de la Barrera.

Don A. Rodríguez, quien se dio a reconocer al Ayuntamiento la misma el 13 de Febrero de 1838 por medio del oficio, cuya copia testimoniada es señalada con el n° 1. En su compañía vino también el Señor Comandante General de la provincia Don Joaquín de la Cayuela, y una compañía de zapadores con sus respectivos oficiales al mando de su Capitán Don Severo Verga, para manifestar que las ordenes del Excmo. Señor General Jefe eran las más terminantes, a fin de fortificar esta plaza y ponerla a cubierto de todo ataque; para lo cual el Ayuntamiento y jurisdicciones del partido debían aprontar todos los materiales y demás necesarios, según los pidiese el Gobernador de la plaza y el Ingeniero director Don Severo Vergara. Los oficios n° 2 y 3 de la misma fecha 13 de Febrero dan una idea del imperio y urgencia con que empezaron los pedidos; pero siendo tales y tantos los que cada instante se agolpaban, tomaron la determinación aquellas autoridades, de que una comisión del Ayuntamiento se hallase a su lado, para proporcionarles sin necesidad de oficios los peones, carreteros, materiales y demás que necesitaban, así consta en el oficio 14 del mismo Febrero n° 4. Desde aquel momento ninguna persona en las cinco jurisdicciones representadas podía contar con nada seguro, terrenos, materiales, obreros de todas clases, estaban a disposición del Gobernador de esta plaza y el director de sus obras. Todos callaban, víctimas de la más violenta y arbitraria expropiación, porque el terror y la fuerza campaban en lugar de la moderación y de la justicia; y por otra parte conocían que la nación no podía pagar (como era justo) estos sacrificios en metálico, no se les ocultaba que un desorden como el que debían producir la ocupación de terrenos y materiales sin previa tasación, y una contribución infinita de peones, carreteros y otros trabajadores sin cuenta ni razón ni documento era vituperable y muy posible.

El Ayuntamiento de Castro Urdiales recurrió, sin embargo, al Señor Comandante general de la provincia con la sumisa exposición n° 5 para solicitar alguna compensación a los sacrificios, que estaba haciendo, y S. S. se sirvió acceder a los justos deseos de la corporación, como consta por su respuesta fecha 15 de Mayo de 1838, señalada con el n° 6. El Ayuntamiento de la Junta de Sámano se dirigió también al mismo Señor Comandante general pidiendo se le diese documento de todos los peones y carreteros con que había contribuido a las obras, y sabemos que S. S. pasó

la exposición al Señor Gobernador militar actual, graduándola de justa, y por lo tal se expidiesen los documentos reclamados. Creyeron las jurisdicciones haber conseguido lo que nunca debió negárseles; pero se equivocaron, por que tanto el Gobernador militar Rodríguez, como el Ingeniero director se negaron constantemente a dar documento ninguno de los innumerables peones, carreteros con que contribuían diariamente, no por la falta de su asistencia ni del dinero que les exigían, bajo el pretexto que esta contribución personal era carga concejil, que no debía abonarse: increíble parece semejante contestación en boca de unas auto que defendían la justa causa si no la hubieran llevado a ejecución. Es cierto, que en virtud de la resolución del Señor Comandante general valoraron algunos terrenos y materiales, pero los documentos son tan defectuosos, y privados a los requisitos que prescribe la ordenanza de ingenieros, que no han sido admitidos en la intervención de Burgos para pago de la contribución extraordinaria de guerra, y los interesados, que han visto burlada su buena fe, acudieron con fecha 27 de Junio último al Ayuntamiento de Castro con el memorial n° 7.

Reunidos los exponentes en esta villa, para acordar lo más útil a sus respectivas jurisdicciones, elevamos con fecha 21 de Julio último la exposición n° 8 al Excmo. Señor Duque de la Victoria, y S. E. se sirvió contestar con el oficio n° 9, el señalado con el n 10 es copia del muy razonado dictamen que con fecha 25 de Agosto último elevó a S. E. el Señor Gobernador actual; pero expresó que ocupado con los felices acontecimientos que han sobrevenido, empeñado de nuevo en la completa pacificación del reino, y alejado muchas leguas de este país, haya olvidado los sufrimientos y vejámenes de estas jurisdicciones.

En tal estado obligación nuestra es, recurrir a V. M. para exponer respetuosamente a D. R. consideración, que desde el mes de Febrero de 1838 hasta fines de Julio próximo pasado se ha trabajado incesantemente en estas fortificaciones sin excepción de días festivos; que estas obras importan muchos miles de pesos, y que para ellas no ha contribuido el Erario con un real de vellón; si no que todas son fruto a la sangre y sudores de los 1200 vecinos que son los que conforman las Cinco jurisdicciones, quienes en pago han recibido malos tratamientos, palos, prisiones, multas y todo género de vejaciones del Gobernador Don.

Alberto Rodríguez y demás mandarines. Estos señores despreciando lo que sabiamente dispones la ordenanza de Ingenieros en el título 4º del reglamento 3º, han privado a estos habitantes de los documentos legítimos, para obtener una indemnización, y han dado margen a dilapidaciones, que censura el público y que aunque no con ejemplos exponentes, no estamos lejos de creer, que sean muy posibles, mediante la falta de orden y la ninguna contabilidad que ha habido. Por todo lo cual

A V. R. M. rendidamente suplican las cinco jurisdicciones, se digne mandar, que el costo de las obras de esta plaza, dispuestas por el Excmo. Señor Gobernador General en jefe de los ejércitos de operaciones del Norte, y dirigidas por los Capitanes de Ingenieros Don Severo Vergara y Don Vicente Talledo, sea examinado por las autoridades competentes que V. M. tenga a bien designar; que por las mismas subsanen las omisiones y faltas cometidas por los Ingenieros Directores contra lo que dispone la ordenanza, pero que con presencia de los recibos de materiales y terrenos que expidieron, y las listas de peones, carreteros y metálico, que por falta de estos arrancaban a los pueblos, y de las que nunca quisieran dar recibo, expidan los documentos de crédito a favor de los pueblos y particulares, que con su sudor y pesetas han costado las obras; para que le sean compensadas estos anticipos bien en contribuciones, bien en la forma que determinen las superiores disposiciones.

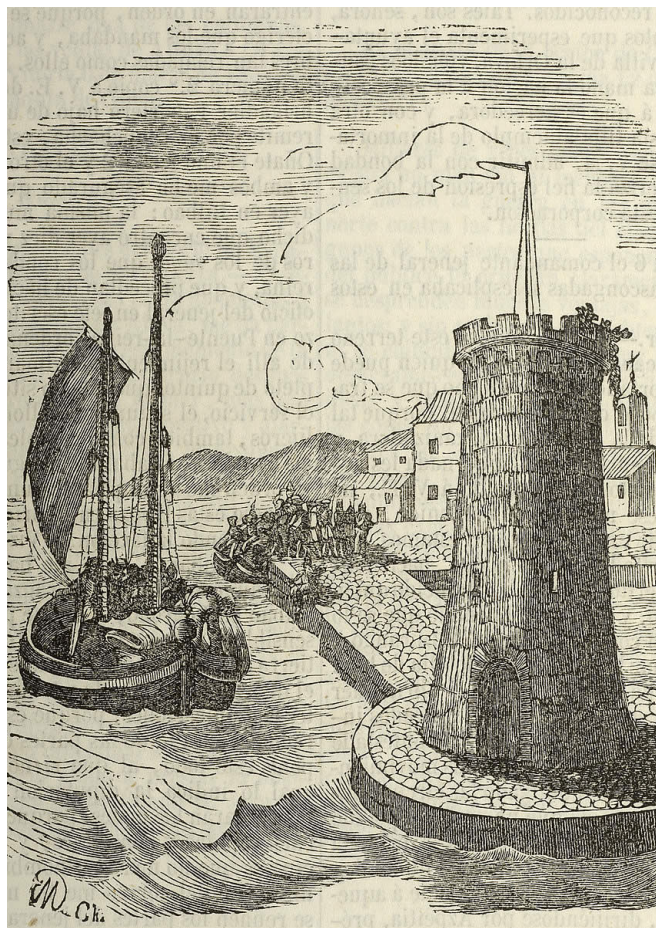
Gracia y Justicia que esperamos merecer los exponentes de la innata clemencia de V. R. M.

Ignacio Ladevese Alcalde y diputado por Castro, Francisco de Lorena diputado por Guriezo Juan Ruíz Álvarez Alcalde y diputado por Sámano, Sebastián Ibáñez diputado por Villaverde y Manuel Martínez Alcalde y diputado de Oriñón”⁷⁹.

Casi todo el oriente cántabro estaba en manos de los carlistas. Solamente, con las fuerzas isabelinas allí acantonadas, se mantenían leales al bando liberal Laredo y Castro Urdiales. Pero, “No cabe duda que la Junta Gubernativa de Santander estaba preparando la ampliación de sus dominios

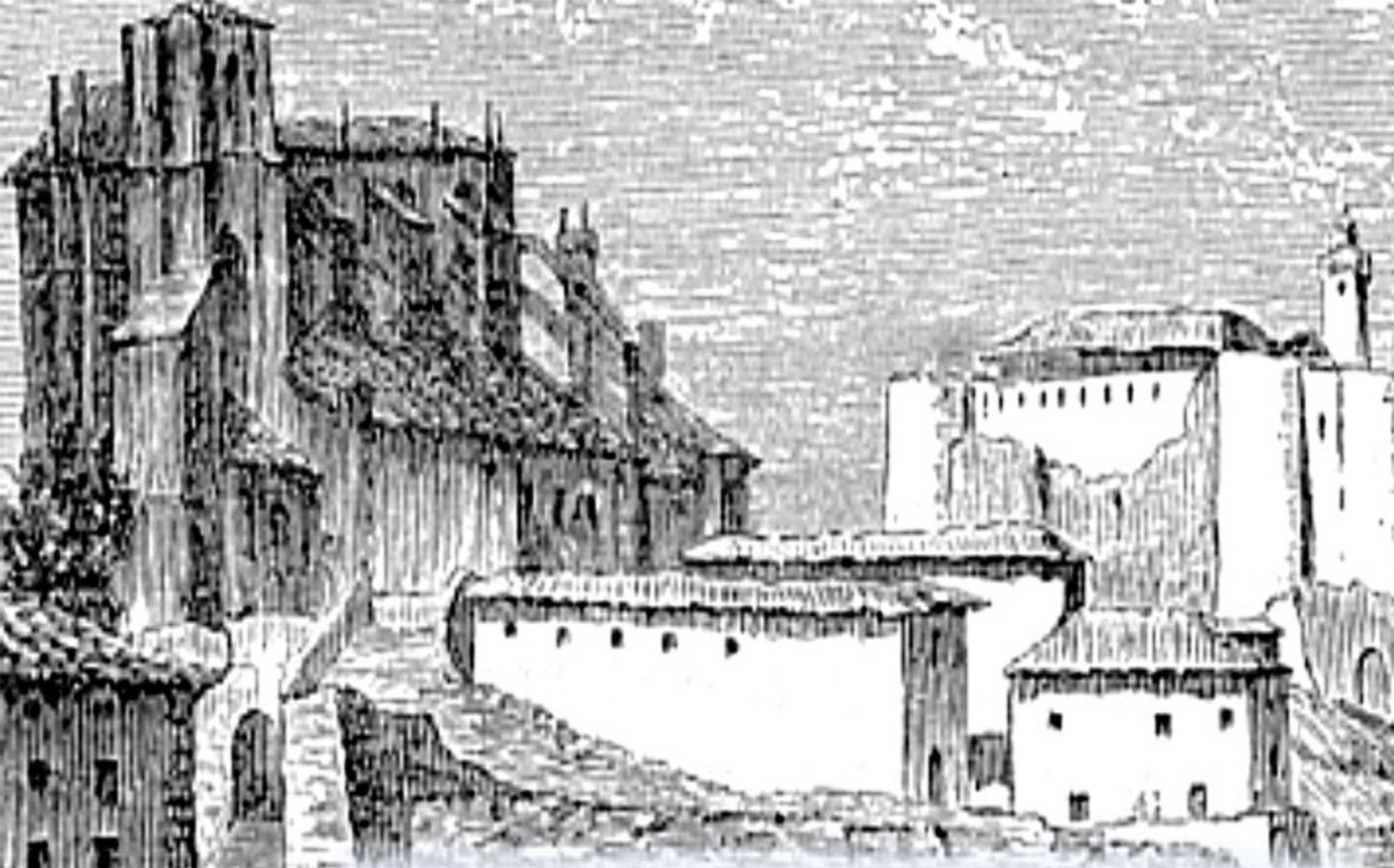
⁷⁹ A. M. C. U., leg. 1045, doc. s/n (9), 27 de octubre de 1839.

al interior de la provincia, lo que de paso serviría para acabar con el pasillo fortificado que por Castro Urdiales y Portugalete, unía Bilbao con el territorio isabelino⁸⁰.



Las tropas cristinas quisieron reaccionar, a pesar de la reducción de contingentes, y oponerse a los planes de expansión carlista por suelo cántabro. Por eso en el mes de diciembre intentaron arrebatar a los enemigos la fábrica de Guriezo. Después de repetidos y sangrientos encuentros en Udalla, con muchísimas bajas, los isabelinos únicamente pudieron controlar el paso del río Asón por el puente de aquella localidad. Pero por allí cerca seguían estando los carlistas.

⁸⁰ Fernández Benítez, ob. cit., p. 44.



Con esta misma línea de contraofensiva al avance de los enemigos, el General Espartero decretó el 8 de diciembre de 1838 la expulsión de sus pueblos de todas las familias de los sujetos que hubieran pasado al bando carlista. En Castro, el Juzgado de primera instancia elaboró un informe con el fin de llevar a la práctica la expulsión y embargo de bienes; y de la misma se desprendió que solamente 5 habían sido los vecinos unidos a las tropas enemigas.



Vecinos de la villa de Castro Urdiales pasados a las filas carlistas – Año 1838

Pablo María Fancueva
Francisco Ariño
Julián Fernández
Nicolás Ortiz (Allendelagua)
Fermín Arzubidi (Campijo)

Fuente: A. M. C. U., leg. 25, doc. s/n (2), correspondencia general, años 1838 y 1839.

7. 1839: final de la Guerra

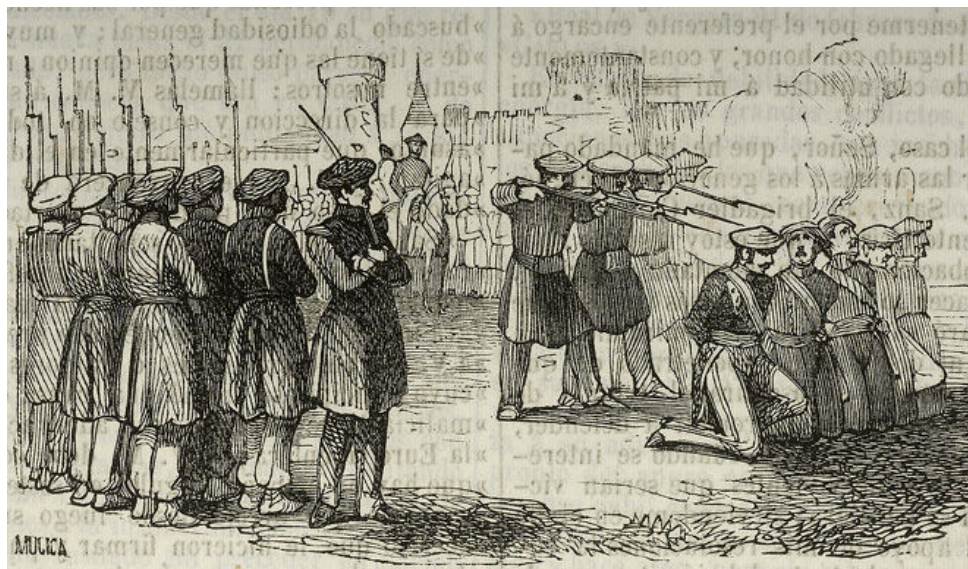
Después de tanto esfuerzo, al acabar el año 1838 las tropas carlistas en el Norte daban cada vez más claras señales de agotamiento. La desmoralización, falta de recursos, divisiones internas entre los jefes militares, convirtió la primera mitad del nuevo año 1839 en un período de agobios para el Carlismo norteño. Aún así, tal como escribía Felipe de Ano al notable castreño Saturnino Peñarredonda desde Laredo en el mes de enero, las acciones carlistas todavía resultaban muy peligrosas:

“El Cuerpo de Ejército de la Izquierda que tan buenas esperanzas nos hizo concebir de que lanzaría a los Facciosos de la parte oriental de la Provincia tomando los fuertes de Ramales y Guriezo, ha recorrido en esta forma: las Brigadas de Brigadienes Voadella y Medinilla en dirección de Villarcayo con Castañeda, y la de Mesón a la Cavada dejando aquí el 2º Batallón del Infante, del que se destacan dos compañías a la Torre de Quintana en Colindres que dejan medio fortificada para proteger el paso del Barco de Treto si se ofreciese más tropa.

Este movimiento del Ejército no nos favorece nada, pues deja a esa villa, y a esta en situación tan crítica como estaba, aumentándose esta situación con el empeño en que siguen los Facciosos de fundir artillería en Guriezo para artillar sus fuertes. Constará a V. V. (...) a no dudarlo, y que habiendo carecido han mandado a buscarlos a la colección de Bedia jurisdicción de Galdácano donde tiene una pequeña Fábrica (...), el que parece le han separado del mando a Castor, reemplazándole con el Coronel Albes Don Ramón de la Torre a quien atribuyen bastante capacidad y genio creador. En este estado creo que V.V. no se descuidarán para ver como se pone el mando en movimiento y se sale de este pantano, pues por nuestra parte no quedará resorte que no se ponga en movimiento, lo que espero hará V. presente a ese Ayuntamiento, pues ahora puede pegar bien cualquier reclamación, porque el Señor Castañeda tiene orden expresa de Espartero de ocupar citados fuertes, dejando a su elección la conservación o demolición de la última. Además la víspera del día que se retiró que no se renunciaba a la empresa, pues se emprendería por arriba según tenía dispuesto el General en Jefe; ahora falta el que se cumpla, y en

todo caso cuando. De todas suertes a V.V. conviene dar algún paso sobre el particular, y espero me lo avisen para ir conformes...

También se asegura si vienen de Éibar y villas inmediatas personas inteligentes para fabricar los cañones...⁸¹

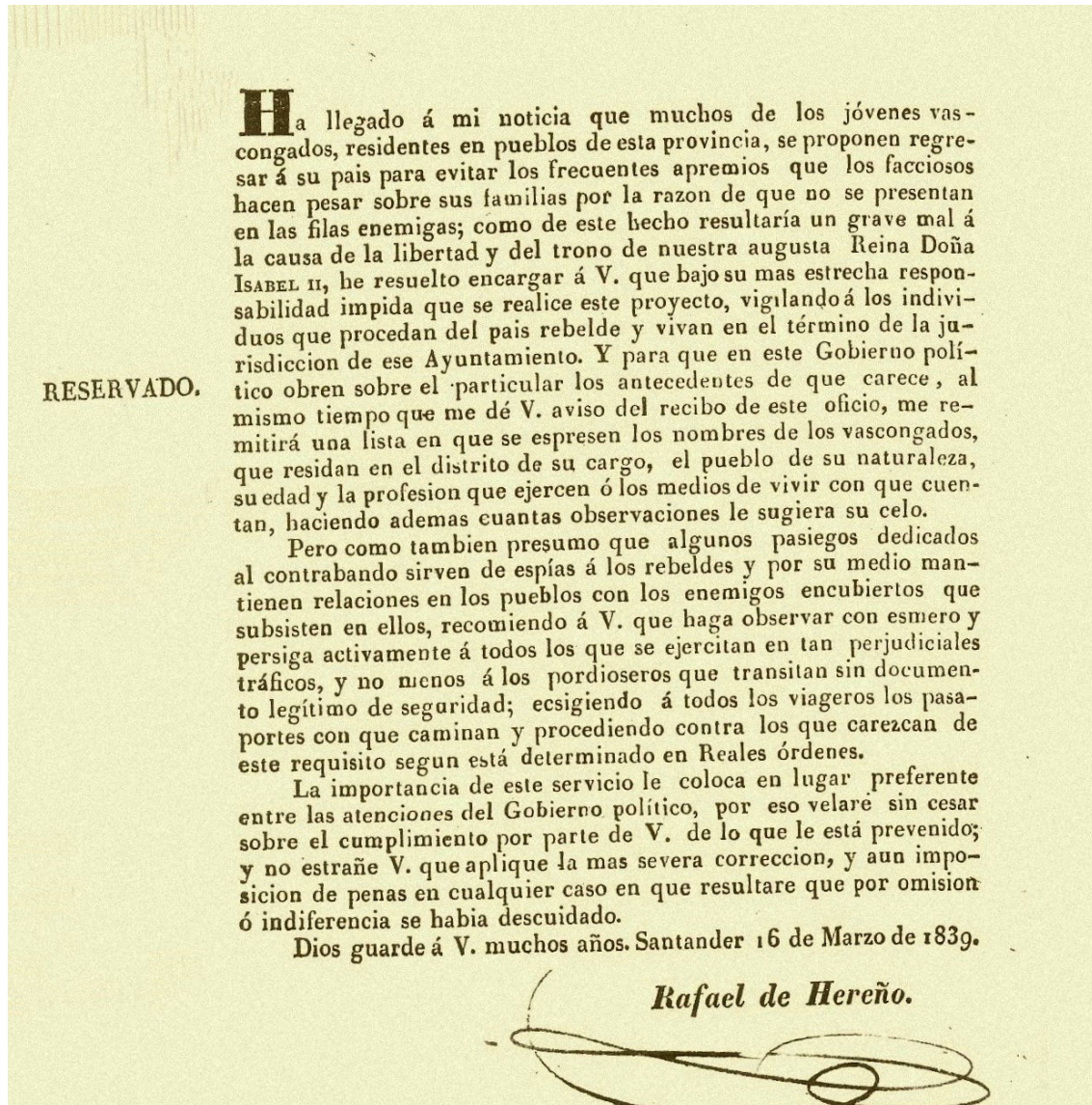


El General Maroto, después del fusilamiento de los opositores Carmona, Sanz y Guergué, se hizo con el mando carlista y enseguida entró en conversaciones secretas con los isabelinos. El 18 de marzo desapareció la “Junta Gubernativa de Santander”, y el nuevo caudillo fue desembarazándose de todos aquellos personajes que en la corte itinerante de Don Carlos se oponían al armisticio.

La guerra estaba claramente a punto de finalizar. Pero, curiosamente, poco antes del final, muy cerca otra vez de Castro Urdiales, se produjeron dos últimos hechos bélicos de relevancia: “Si la guerra civil se abrió y definió con la decidida actitud de la ciudad de Santander en octubre y noviembre de 1833, también conoció uno de los últimos lances en terreno montaños: la batalla de Ramales y Guardamino, que en mayo de 1839

⁸¹ A. M. C. U., leg. 25, doc. s/n (2), 18 de enero de 1839, correspondencia.

enfrentó abiertamente a los ejércitos de Espartero y Maroto. La victoria de Espartero en Ramales permitió la entrada de las tropas isabelinas en el interior de Vascongadas, pudiéndose afirmar que, a fin de cuentas, aquí se decidió el último episodio decisivo de la guerra”⁸².



Mientras tanto, los castreños estaban ya hartos de la guerra, y presumiendo el final de la misma cada vez alzaban más la voz de protesta por tantas calamidades y abusos de los militares en nombre de la defensa:

⁸² Fernández Benítez, ob. cit., p. 46.

“Las quejas que todo este vecindario dirigía a el Ayuntamiento sobre las exacciones que con el nombre de pases hacía el Gobernador militar de esta plaza, eran tales, y tal la infracción de las leyes vigentes, que la Corporación no pudo menos de tomar en consideración este negocio.

El 26 de Junio fue relevada la guarnición de esta plaza por 3 compañía del Provincial de Trujillo al mando del Capitán Don Manuel Salinas y observando el Ayuntamiento que el nuevo Comandante de armas seguía exigiendo retribución por las licencias que daba para entrar en esta villa géneros y efectos de cualquiera especie, acordó que una comisión su seno compuesto del Síndico Procurador, un regidor y el Secretario pasase a conferenciar a la casa alojamiento del Señor Comandante sobre el particular. Esta conferencia tuvo lugar el 30 de Junio a las 5 de la tarde, y en ella después de haberse correspondido ambas partes con las demostraciones de la más perfecta armonía urbanidad, a las observaciones de la comisión contestó el Señor Comandante que aunque su antecesor el Coronel del regimiento Alcázar de San Juan Dn Alberto Rodríguez no el había dejado las instrucciones que el esperaba, por haberse marchado con la mayor precipitación obraba en la Comandancia un arancel de los derechos que se cobraban por el permiso o pase la misma daba a toda cosa por pequeña que fuese que salía por las puertas de la villa; que él aunque no sabía con que autorización se hacía esto, había seguido la misma marcha, aunque no con todo rigor, pues nada había cobrado por frioleras de poca monta; pero que conocido en esto alguna contrariedad con la disposición el Excmo. Señor General Jefe en su bando en Logroño el 30 de mayo de 1838, había tenido por conveniente consultarlo con S. Secretaría como con el Comandante General de la provincia de quien depende esta guarnición. La comisión le contestó que este paso demostraba la delicadeza y pulso con que procedía en un asunto tan importante; pero que no por eso el Ayuntamiento permanecería más tiempo sordo a los clamores del pueblo, e indiferente espectador de la infracción más manifiesta a Señor General Jefe.

Para que V.S. tenga una idea del origen de esta contribución y a la altura a que elevaron os últimos gobernadores militares, expondrá el ayuntamiento que en el mes de marzo de 1836 empezaron los Comandantes mltares a imponer algunos derechos, insignificantes con respecto a los

actuales, pero que sin embargo dieron lugar a que Don Miguel de Talledo vecino del inmediato pueblo de Otañes elevara una queja a la Comandancia General, que hoy está a cargo de V.S., la cual vino a informe de este Ayuntamiento con fecha 23 de febrero de 1837, contestó en los términos que expresa el documento n° 1. El señalado con el n° 2 es la acta general en el 16 de marzo del mismo año, en conformidad con el Gobernador de entonces Don José de la Torre, por la que se arreglaron a los parámetros previo los pases a fin de cubrir los gastos del Gobierno.

La resolución del Ayuntamiento mereció la aprobación del Señor Comandante General, y se llevó a ejecución. De este modo, aunque no sin alguna alteración en perjuicio de los intereses del país siguió este plan hasta la llegada de Don Antonio González Capitán del Provincial de Granada, que vino de Comandante de armas en el mes de Noviembre de 1837. Con el pretexto de cobrar la Compañía y de la mucha actividad que desplegaba en salidas y persecución de facciosos se abalanzó imponer ciertos derechos sobre aguardientes y otros efectos que salían de la población, y el Ayuntamiento que sin dejarse ofuscar por el laudable objeto a que dice se destinaban aquellos derechos debió defender los intereses de sus administrados, y cayó en la red.

Aquel Comandante fue reemplazado a mediados de Febrero de 1838 por Don Alberto Rodríguez, quien continuó cobrando los derechos establecidos por su antecesor, los cuales han sido cobrados con el mayor rigor, sin que haya liberado de su aduana la más mínima, por la suma facilidad que la situación de esta villa, amurallada, le prestaba al intento.

El Ayuntamiento no se detendrá a manifestar a V.S. los perjudicialísimo de esta contribución que arruina el poco tráfico de la población, que veja extraordinariamente a sus vecinos; pero no puede menos de reclamar en beneficio del país y de sus administrados la observación de la constitución que ha jurado la Nación y por la que va derramada tanta sangre, al mismo tiempo que la de los artículos del citado bando del Excmo. Señor General Jefe, altamente despreciados por los Gobernadores militares de Castro. Donde se ha visto la recaudación de unos arbitrios tan productivos a una las persona sin intervención ninguna si no en Castro. El Ayuntamiento tiene datos fundados para acercarse a calcular lo que estos han rendido en el Gobierno de Rodríguez. Sin embargo se limita por ahora a suplicar a

V.S. se sirva dar las órdenes competentes al Señor Comandante de armas de esta plaza, para que observando como debe las leyes fundamentales se ciña en todo a lo que tiene dispuesto el Excmo. Señor General en su citado bando.

Así lo espera de la justificación de V.S. y al amor que siempre ha profesado al orden y a la justicia... ”⁸³

“Reunidos los cinco comisionados de los cinco ayuntamientos de este partido que abajo firman a presencia de mi escribano del Ilustre Ayuntamiento de esta villa dijeron: que para cubrir las atenciones del Gobernador militar de esta plaza y pago de espías que diesen aviso de los facciosos, conocían que era preciso auxiliar con algún contingente al Gobernador militar, porque este gobierno no estaba dotado por la nación, y no era justo que de su bolsillo costase los gastos que redundaban en el beneficio de dichos Ayuntamientos, especialmente ahora que por disposición de dicho Señor se había suprimido la remuneración que con el nombre de pases se había estado cobrando, y que se proponía con bienes y filantrópicas providencias favorecer mucho a las jurisdicciones. Agradecidas las mismas convenían en que se auxiliase a dicho Gobernador con veinte y cuatro reales diarios, los cuales habían de pagar mensualmente entre los cinco Ayuntamientos en metálico, contribuyendo cada uno a razón del vecindario que tienen cada a saber Castro-Urdiales por seiscientos vecinos, Guriezo por trescientos sesenta, Sámano por trescientos, Villaverde por ciento y Oriñón por treinta... ”⁸⁴

La muralla, en la que ya únicamente se hicieron pequeñas reparaciones de mantenimiento, quedó definitivamente fijada. Y así, a pesar de que La guerra llegue a su fin, se mantendrá durante más de una década. El corresponsal del Diccionario de Pascual Madoz hacía esta descripción del recinto defensivo:

⁸³ A. M. C. U., leg. 1045, doc. s/n (9), 3 de julio de 1839, correspondencia.

⁸⁴ A. M.C. U., L. 5, actas, 8 de agosto de 1839.

“Está cercada de murallas por la parte de tierra, principiando desde la punta del Torrejón al E. y formando un curvilíneo que termina al O., en la batería que en tiempo de la Independencia se llamó de Longa y ahora de Isabel II. Además de estar todo el recinto aspillerado, tiene 4 baterías de grueso calibre, una sobre la puerta de la Barrera, otra sobre la que fue de Santa Catalina, cerrada para dar seguridad a este punto; la enunciada de Isabel II, y otra que se formó el año 1838 sobre las rocas del sitio de los Huertos, para resistir los ataques carlistas desde las alturas dominantes”⁸⁵.



Maroto deseaba un rápido armisticio, de alguna manera el final pactado de la guerra. Las tropas, después de la batalla de Rmales, se replegaron a suelo vasco. Y el final llegó: “El 31 de agosto de 1839 se firmaba el Convenio de Vergara, figurando Castor Andéchaga entre los convenidos por la División de Vizcaya... Unos meses más tarde, Castor Andechaga, ostentando el grado de brigadier del ejército isabelino, se esforzaba por

⁸⁵ Madoz, P., Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico, Santander, Valladolid (reed.), 1984, p. 81.

reprimir las últimas partidas que se resistían a dejar las armas en Cantabria, entre las que estaba la de su antiguo compañero Leguina”⁸⁶.

Vecinos de Castro Urdiales pasados a los Carlistas – Año 1839

Don Simón Fernández (cura beneficiado de la parroquia)
Tomás Barrengoa
Manuel de Liendo (Isalares)
Gregorio de la Torre (Santullán)

Fuente: A. M. C. U., leg. 1045, doc. s/n (9), “*Lista jurada que da el Ayuntamiento de los habitantes en las filas de la facción*”, 17 de agosto de 1839.

Con el “Abrazo de Vergara” acabó oficialmente la guerra. De la lectura de las reuniones posteriores del Ayuntamiento parece desprenderse que los castreños querían volver cuanto antes a la normalidad. Querían la paz, pero también la salida de tanta gente refugiada y tanto militar:

“(...) han sufrido mucha alteración, porque como plaza segura ha abrigado en su recinto muchos emigrados de las mediaciones, que siempre han sido considerados como forasteros con habitación temporal, los cuales desaparecían según las diversas fases que presentaba esta sangrienta lucha, y ya con el día los más o todos han regresado a sus hogares...”⁸⁷

“(...) el anterior gobernador Don Alberto Rodríguez estableció en esta plaza cosas que nunca se habían visto, es cierto también que en ningún tiempo han tenido más estrechada a esta plaza los facciosos..., las puertas se cerraban muy temprano, y se abrían muy tarde, no permitiendo la salida a los arrieros con fresco durante la noche, todo esto causaba grandes

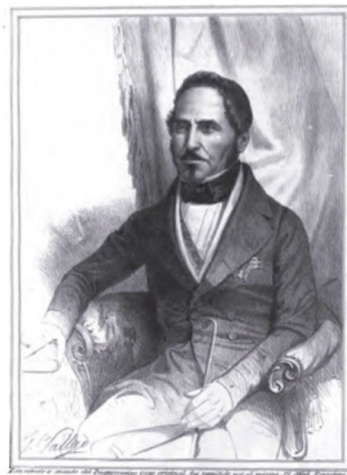
⁸⁶ Fernández Benítez, ob. cit., pp. 46 y 47.

⁸⁷ A. M. C. U., leg. 1045, doc. s/n (9), 25 de septiembre de 1839, correspondencia.

perjuicios a los propietarios que tenían que cultivar sus haciendas, y al comercio de la escabechería...’’⁸⁸



A. M. C. U.



D. M. C. U.

⁸⁸ A. M. C. U., leg. 1045, doc. s/n (9), octubre de 1839, correspondencia.

8. Las cuentas de la guerra

Finalizó la guerra, y empezó otra batalla para los ediles de Castro Urdiales. Había que intentar recuperar todo lo gastado en el suministro de las tropas. También en esta desesperada lucha por salvar la tesorería de una ruina segura se emplearon muchos años. Reunido el Ayuntamiento en sesión plenaria el 18 de abril de 1843, decía:

“Que teniendo en las oficinas militares de Burgos cuantiosas sumas a su favor procedentes de suministros hechos en años anteriores a las guarniciones, cuarteles y cuerpos de guardia de esta plaza y para las fortificaciones de la misma en la última guerra y hallándose en el caso de activar su liquidación y abono correspondiente para amortizar los atrasos en que se encuentra esta villa con la Hacienda pública por contribuciones ordinarias y extraordinarias hasta fin del año mil ochocientos cuarenta; autorizaban a su Alcalde Presidente el Señor Don Manuel de Ocharan para que eligiese en aquella ciudad sujeto de su satisfacción que a nombre de esta Municipalidad diese impulso a aquel negocio...”⁸⁹

Cuentas presentadas por el Ayuntamiento en Santander – Años 1839/1842

Fecha	Concepto	Cantidad (reales)
23/11/1839	Suministros varios años en especie del Ejército	83046-22
23/11/1839	Suministros al Ejército del Norte y a las tropas inglesas	22211
20/2/1840	Suministros a las tropas	5526
22/11/1840	Suministros a las tropas	2700
1840	Aceite y leña para la Guarnición	11701-4
11/1/1841	Suministros	1620
1841	Suministros	19665
1841	Suministros en otras especies	13350
10/2/1842	Suministros a las tropas en 1838, 1839, 1840 y 1841	66506-13

⁸⁹ A. M. C. U., L. 48, actas, 18 de abril de 1843.

10/2/1842	Suministros a la Legión Británica	18211
1072/1842	Suministros a los marineros	1244

Fuente: A. M. C. U., leg. 1777, L. 1, Libro asiento de los créditos a favor de la villa presentados en Santander desde el año 1839.



El 29 de agosto de 1842 calculaba el Ayuntamiento que desde el comienzo de la guerra había desembolsado la astronómica cifra de 151.652 reales, atribuibles, en su opinión, a gastos provinciales⁹⁰. Detrás de este intrincado tema, la de poder recuperar el dinero gastado, había otro: ¿Cómo se consiguieron aquellas dilatadas cantidades de metálico?

Aunque este es un asunto merecedor de otro trabajo de investigación más en profundidad, está claro que la tesorería municipal (después de acabada la guerra siguieron acantonados muchos soldados en el convento de San Francisco) echó mano de arbitrios especiales, impuestos indirectos puntuales, de préstamos concedidos por algunos vecinos acaudalados y, por último, de contribuciones extraordinarias de guerra. Pero resultó siempre muy difícil; valga como ejemplo y prueba, el hecho de que, cuando se

⁹⁰ A. M. C. U., leg. 1777, L. 1, “Relación de suministros hechos por la villa de Castro en varias épocas y cuyos documentos han remitido los apoderados de ella en Santander y éstos al apoderado de la provincia Señor Miera”.

necesitaba dinero en metálico, en el año 1838 muchos acaudalados de la Villa pagaron la contribución de guerra con papeles y títulos del Tesoro público.

**Vecinos de Castro Urdiales incluidos en la Contribución extraordinaria de guerra
Año 1838**

(pagadores con billetes del Tesoro Público)

Marcelino Carranza
Ildefonso Acha
Matías Grijalba
José de la Helguera
Luis Artiñano
Antonio Inchausti
José Bernardo de la Calle
Mateo Martínez
Pedro de la Helguera
Pascasio Murga
Ramón de Carranza
Baldomero Talledo

Fuente: A. M. C. U., leg. 25, exp. 5, Expediente de contribución extraordinaria de guerra.

Propietarios contribuyentes – Contribución extraordinaria de guerra – año 1838

Propietarios	Líquido a pagar
Irene Ocharan	406
Pedro de la Helguera	474-10
Baldomero de las Rivas	332

José Antonio de Carranza	794-14
José María Salazar	380-4
Gaspar de Arana	522-10
J. Bernardo de la Calle	527
Monjas de Santa Clara	388-24
Mariano Salcedo	331-24
Lucas Varanda	422
Pascasio Murga	489-26
Herederos F. de la Presilla	397-16
Luis Artiñano	412-30

Fuente: A. M. C. U., leg. 25, exp. 5.

Las guerras, por otra parte, son siempre una calamidad en términos económicos para la inmensa mayoría de las poblaciones que las padecen. Pero, también, y es una constante que se ha repetido a lo largo de muchos siglos, suele haber un contingente de individuos capaces de hacer grandes negocios y enriquecerse precisamente en períodos de guerra. Muchos de ellos suelen ser aquellos dedicados a bastecer de alimentos y necesidades básicas tanto de la población civil como de las tropas beligerantes. Aunque, nuevamente, el tema necesitaría de mayores profundidades en la investigación histórica, algo de esto ocurrió en Castro Urdiales a lo largo de la primera de las guerras carlistas.

Movimiento de mercancías en el puerto de Castro Urdiales

Años	Quintales
1837	18.538,5
1838	14.881,5
1839	23.785,5

1840	24.418,75
1841	21.704,5
1842	20.995,2
1843	15.734
1844	15.373
1845	13.325,5
1846	8.681
1847	9.868
1848	13.570
1849	16.043

Fuente: A. M. C. U., leg. 1314, L. 5, Libro registro salida de embarcaciones, años 1837 – 1850.

En buena parte ya hemos podido comprobar que nuestra Villa tuvo enormes dificultades para abastecerse de alimentos y mercancías por las rutas terrestres (especialmente por el viejo camino de Valmaseda), cuando no quedaron éstas totalmente cortados. La inseguridad de la guerra, los propios movimientos de tropas y los encuentros armados diezmaron gravemente la llegada de los transportistas de la época: los arrieros. Castro Urdiales, en términos prácticos tuvo que bastecerse por mar. Hasta 1836 fueron las propias lanchas mayores de los pescadores, junto con la llegada puntual y esporádica de algunos barcos de mayor porte, los responsables del abastecimiento. Pero, a partir de año 1837, la arribada de grandes contingentes de tropas, ya para la guarnición defensiva, ya de paso, hicieron que el movimiento de mercancías fuera de tal calibre, que ya no era suficiente con las lanchas pesqueras.

En aquellos momentos algunos de los vecinos más acaudalados vieron claramente la oportunidad del negocio. Alquilaron barcos mercantes de mediano porte, capaces de atracar en la Dársena, se convirtieron en armadores, y organizaron una pequeña flota cuyo principal destino era el traer a Castro todo aquello que necesitaban vecinos y soldados.

Armadores de Castro Urdiales – Año 1837

Ocharan Hermanos
J. M. Carranza
Pascasio de Murga
Manuel de Ahedo
Bernardo de la Calle
José López Villaquirán
Saturnino Peñarredonda
Baldomero Talledo

Fuente: A. M. C. U., leg. 1314, L. 5.



Los nuevos armadores eran todos vecinos poderosos económicamente. Comerciantes, propietarios de tierras y ferrerías, organizaron un sistema de transporte marítimo cuyo destino preferente, por razones evidentes de guerra, era los puertos asturianos y gallegos, aunque en algunas raras ocasiones llegasen hasta Sevilla⁹¹. Tal como se desprende de uno de los cuadros anteriores, el mayor flujo de mercancías correspondió precisamente a los años de plena guerra y a los inmediatamente posteriores, cuando todavía se mantuvo en la Villa un gran contingente de tropas acuarteladas. Aunque únicamente nos sirva de referencia, podemos citar que en el año 1837, el del sitio, el número de viajes realizado por los barcos de los armadores de Castro Urdiales fue de 42.



Desde el siglo XVII, cuando la flota transportista y mercante de Castro desapareció después de siglos de fama y gloria, no había vuelto a verse aquí la presencia de barcos mercantes propios. Aunque aquel resurgir fue al final muy puntual y efímero, de poco más de una década, la nueva burguesía naval debió pensar que el negocio podía transformarse en permanente. Tanto es así que fueron ellos los que presionaron al gobierno

⁹¹ A. M. C. U., leg. 1314, L. 5.

de Espartero para que el puerto de Castro subiera de categoría en el año 1841. En una de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de la época puede leerse el alborozo de esta noticia:

“En la villa de Castro-Urdiales a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno los Señores de su Ayuntamiento constitucional dijeron: que por un decreto de 8 del corriente se ha servido el Serenísimo Señor Regente del Reyno agraciar a este puerto con su habilitación en la segunda clase; en cuya consecuencia queriendo esta Corporación darle una prueba de su reconocimiento, no menos que a la persona del Excmo. Señor Don Ramón Gil de la Cuadra, a quien es deudor el público de una cooperación muy activa y empeñada para la consecución de tan importante logro, acordó: que se comisionen en Madrid a un agente de su confianza la hechura de los retratos de ambos señores, los que con sus correspondientes cuadros deberán colocarse en esta Sala de Sesiones a derecha e izquierda del que ocupa el de Nuestra excelsa Reyna Doña Isabel Segunda, con el fin de que la vista de estos Personajes, al paso que decoran el salón, recuerde a las futuras generaciones el beneficio singular que les ha merecido..”⁹²



⁹² A. M. C. U., L. 48, actas, 16 de diciembre de 1841.

Tan felices se las prometían los ediles, muchos de ellos ligados al negocio naviero surgido en la guerra, que también quisieron agradecer al político Ramón Gil de la Cuadra su intermediación en Madrid, con el nombramiento de “hijo adoptivo” de Castro Urdiales⁹³.

A los que no salieron las cuentas nunca fue a la inmensa mayoría de los humildes habitantes de Castro Urdiales. Tanto a los hacinados vecinos de la Villa como a los tantas veces saqueados campesinos de las aldeas circundantes. Todos ellos tuvieron que sufrir en el largo período de guerra un gran número de desgracias: los alistamientos forzados y las impopulares quintas, la presión fiscal cada vez más abrumadora, derramas, los alojamientos obligatorios y las exacciones directas fundamentalmente en el campo. Por si no fuera poco, aparecieron enfermedades tan impresionantes como el cólera morbo y las “fiebres intermitentes” entre los años 1834 y 1837, lluvias en forma de auténtica tempestad, fruto de la gota fría del mes de agosto de 1834, y soportar una subida galopante de los precios en los alimentos más básicos entre 1835 1840, con máximos difícilmente soportables en 1837 y 1838. Aún así, probablemente lo que más llama la atención, es que los castreños, excepto un casi ridículo número que pasaron a la Facción, se mantuvieron leales a la causa liberal e isabelina.



⁹³ A. M. C. U., *Ibidem*, 29 de diciembre de 1841.



BIBLIOGRAFÍA

- Artola Gallego, M., *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, 1979.
- Baró Pazos, J., Estrada Sánchez, M. y Serna Vallejo, M. *De la Junta de Sámano al Ayuntamiento Constitucional (1347-1872)*, Santander, 2004.
- Beltza, *Del Carlismo al nacionalismo burgués*, San Sebastián, 1978.
- Burgo, J., *Bibliografía del siglo X. Guerras carlistas, luchas políticas*, Pamplona, 1978.
- Clemente, J. C., *Bases documentales del carlismo y de las guerras civiles de los siglos XIX y XX*, Madrid, 1985.
- De Burgos, J., *Anales del reinado de Doña Isabel II*, Madrid, 1860.
- Extramiana, J., *Historia de las guerras carlistas*, San Sebastián, 1979.
- Fernández Benítez, V., *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988.
- Fernández de los Ríos, A., *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*, Madrid, 1879.
- Ferrer, M., *Historia del Tradicionalismo español*, Sevilla, 1941-1960.
- Guillén, J., *El bloqueo del Cantábrico durante la guerra carlista de los siete años y nuestro primer vapor de guerra*, Boletín de la Academia de la Historia, 1949, CXXIV.
- Herrera Alonso, E., *La batalla de Ramales. Abril-mayo 1839*, Altamira, 1976 y 1977, XL.
- Madoz, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, Santander, Valladolid (reed.), 1984.
- Ojeda San Miguel, R., *Obras de ampliación y mejora del puerto de Castro Urdiales (1831-1928). Historia de un empeño centenario*, Castro Urdiales, 2001.
- Ojeda San Miguel, R., *El Chacolí de Castro Urdiales*, Castro Urdiales, 2005.
- Oyarzun, R., *Historia del Carlismo*, Bilbao, 1939.

Pardo San Gil, J., “Las operaciones navales en las Guerras Carlistas”, Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco, 5, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2006, pp. 433-466.

Pirala, A., Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista, Madrid, 1868-1869.

P. Mellado, F. Guía del Viajero en España, Madrid, 1841.

Sánchez Gómez, M. A., el primer carlismo montañés: aspectos sociales y localización geográfica, Santander, 1985.

Sánchez Gómez, M. A., “algunos aspectos sociales de Castro Urdiales a partir de los datos ofrecidos por el Censo de policía de 124”, Castro Urdiales y las Cuatro Villas de la costa de la mar en la Historia (ed. Fortea Pérez, J. I.), Santander, 2002, pp. 145-147.

(Ilustraciones: D. F. Guipúzcoa, Javier de Burgos , Semanario Pintoresco Español y S. E. Vascos).

(A. M. C. U.: Archivo Municipal de Castro Urdiales).



Don Carlos de Borbón



M. Miranda del.

1806 n.º 73. v.

Simón Bolívar



BIOGRAFÍA DE DON JOSÉ MARÍA MATHE



EL BRIGADIER MATHÉ.

Algunos hombres de vida modesta, que estuvieron colocados en una posición oficial muy secundaria con relación á su mérito, y ante cuyo féretro no se agolpa con necia curiosidad la abigarrada muchedumbre, dejan un nombre más venerado despues de su muerte que durante sus dias consagrados sólo á la virtud y al trabajo.

A este número pertenece Mathé, el fundador del servicio telegráfico en España.

D. José María Mathé y Arangua nació en San Sebastian de Guipúzcoa el dia 27 de Setiembre del año 1800, siendo sus padres D. Clemente Mathé y Gonzalez Berben, Comisario de guerra, y D.^a Maria Josefa Arangua y Estéban: desde sus primeros años manifestó grande aptitud para el cultivo de las ciencias exactas y la profesion de las armas, haciendo sus primeros estudios en el Colegio militar de Santiago de Galicia é ingresando en el cuerpo de ingenieros de marina en el año de 1820, despues de unos exámenes brillantísimos en los que obtuvo por unanimidad la nota de sobresaliente.

Extinguido el cuerpo de ingenieros de marina, ingresó en el general de la Armada en el año de 1825.

Consagrado al servicio de la marina, demostró Mathé sus altas dotes de valor é inteligencia en la persecucion de contrabandistas y piratas, ruda tarea en que se ejercitó en diferentes buques, hasta que embarcado en 1828, de dotacion en la fragata *Casilda* con destino á la Isla de Cuba, desempeñó en aquellos mares y en el Senó Mejicano importantes servicios, habiendo concurrido tambien á la expedicion de Tampico.

Destinado despues á salvar una fragata americana que conducia un batallon de nuestras tropas que habia arribado á las playas del Mississipi, desempeñó otras várias comisiones marineras, y una diplomática muy importante en la República de Haiti. Regresó á España en 1830, y en 1831 fué nombrado director de las obras del Puerto de Castro Urdiales, donde levantó el primer plano de aquel puerto y su costa, publicado por el Depósito hidrográfico. Tambien en esta época le encargó el Gobierno el levantamiento del plano topográfico de Santander y el de la península de Gornizo, obras que merecieron la aprobacion del Gobierno y de los cuerpos científicos de la Armada.

Por aquel tiempo, ó sea en el año 1833, con motivo del fallecimiento del rey D. Fernando VII, estalló la sublevacion de las Provincias Vascongadas, enarbolándose en Bilbao el pabellon rebelde. A cuatro leguas de aquella plaza se encuentra Castro Urdiales, único puerto de refugio en los malos tiempos entre los cabos de Peña y de Machichaco y cuya conservacion era entónces de grande importancia. A pesar de carecer aquella villa de defensas terrestres y no contar con el importante auxilio de la artillería, improvisó

Mathé una defensa tan regular, que los facciosos no se atrevieron á atacarla.

Construyó dos fuertes reductos, y sacando del mar algunas piezas de 24, del tiempo de la guerra de la Independencia, y construyendo cureñas con los pocos elementos de que podía disponer, artilló dichos reductos y el castillo, hasta que, surtido de municiones y con otras piezas procedentes de Santoña, la improvisada plaza se hizo ya inexpugnable para las bandas facciosas, siendo su puerto, durante toda la guerra, el apostadero de las fuerzas sátiles de la marina de guerra.

Pero no se limitaba Mathé á consignar su genio militar en aquellas obras; también acreditó su valor de soldado en la sangrienta lucha, en las salidas que hacía la escasa guarnición de la plaza, sosteniendo entre otras una reñida acción con la fuerte y numerosa partida del cabecilla Castor Andéchaga, y recibiendo en ella un balazo de fusil en la pierna derecha.

Cuando en 1835 el General en jefe del ejército del Norte pidió al Gobierno para su plana mayor algunos oficiales de marina, fué elegido Mathé por sus altas dotes para tan arriesgado y extraordinario servicio, asistiendo en aquella campaña á diferentes acciones de guerra, hasta 1837 que fué llamado á servir en la Secretaría del Almirantazgo.

Organizado en 1838 el cuerpo de Estado Mayor, fué destinado á él Mathé, por orden de 15 de Marzo de 1839, con el empleo de teniente coronel, equivalente al de capitán de fragata á que había sido promovido el año anterior, siendo uno de los jefes nombrados para los exámenes de ingreso á que debían someterse los jefes y oficiales procedentes de otros cuerpos.

Sin dejar de atender á otras importantes comisiones que siempre desempeñó con el mayor acierto, dedicóse Mathé á la traducción de varias obras militares de importancia, dando á la prensa la estrategia de Jomini y la táctica de las tres armas de Okunneff. También fué uno de los tres jefes de E. M. elegidos para el levantamiento de la Carta general de España. En 1844 ascendió por antigüedad á coronel del cuerpo.



En 1845, siendo ministro de la Guerra el General Mazarredo, y habiéndose llamado por entónces á concurso para elegir el aparato de telegrafía óptica de mejores condiciones para establecer las líneas principales de España, invitó dicho señor ministro á Mathé para que presentára su proyecto á la junta examinadora, que lo era la Consultiva del cuerpo de Ingenieros de Caminos y Canales. En su consecuencia, presentó un aparato y diccionario de su invención, que mereció ser preferido á los demas que se habian presentado, de cuyas resultas fué nombrado éste jefe para establecer las líneas, dando principio por la de Madrid á Irun.

El aparato, respecto á los conocidos en Europa, presentaba mayor sencillez y elegancia, y consistia en una armadura de hierro de ocho ligeras columnas unidas por tres fajas, sirviendo de indicador un pequeño cilindro del mismo metal que se movia en sentido vertical.

Dicho aparato era visible por igual en todas direcciones, lo cual daba gran libertad en la eleccion de puntos para la construcción de las torres, fuese cualquiera el ángulo que formáran cada tres. Era ademas fuerte y resistente á los temporales, porque presentaba muy poca superficie á los vientos: moviase el cilindro por medio de un pequeño mecanismo de ruedas dentadas, que tenia una esfera con los signos correspondientes á los movimientos de aquél, de manera que el torrero, dentro de su observatorio, sabia perfectamente el punto ó signo que marcaba.

Establecida la línea de Irun, se procedió al trazado y establecimiento de la de Madrid á Barcelona por Valencia. No debemos dejar olvidada una circunstancia muy digna de especial mencion, y es que Mathé, no sólo dirigia los trabajos científicos de gabinete, sino que se ocupaba personalmente de la eleccion de puntos para establecer las torres, inspeccion de los trabajos, colocacion de los aparatos y ensayo y enseñanza de los torreros, elegidos todos de las clases de sargentos y cabos licenciados del ejército. Estos trabajos tan constantes y multiplicados le costaron muchas fatigas, desvelos y sinsabores.



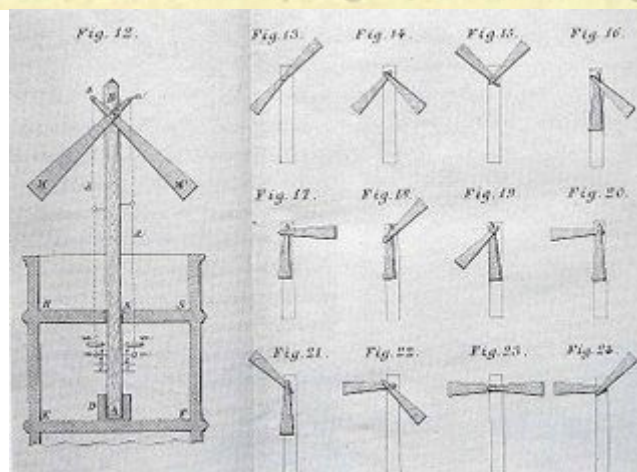
En 1847 ascendió á brigadier, y hallándose en 1848 en Cataluña con motivo del establecimiento de la línea telegráfica, el Capitan general D. Manuel de la Concha, que fué á mandar aquel distrito y á sofocar las facciones levantadas por Cabrera, encargó á Mathé el establecimiento de las líneas telegráficas de campaña, que prestaron muy útiles servicios. Fueron guarnecidas las estaciones y mandadas por oficiales escogidos y enseñados en una Academia que se formó al efecto en Barcelona.

El aparato teleográfico de campaña era sencillísimo, y el nomenclator ó diccionario compuesto al efecto bastante extenso.

Las operaciones para elegir y establecer las estaciones de estas líneas militares fueron difíciles y muy arriesgadas, porque el país estaba infestado por las bandas facciosas de Cabrera y los Tristany; pero á todo dió felizmente cima en corto tiempo la prodigiosa actividad y constantes desvelos del brigadier Mathé.

Habiendo regresado á Madrid para establecer y plantear la línea de Andalucía, presentó al Gobierno una reforma en los aparatos telegráficos para darles más amplitud y sencillez; de este modo consiguió elevar el número de signos absolutos á un grado desconocido hasta entónces en la telegrafía óptica. Este sistema hubiera dado brillantes resultados; pero cuando se ocupaba asiduamente de los nuevos diccionarios, se presentó ya en Europa con cierta generalidad y sorprendentes resultados la telegrafía eléctrica.

En cuanto el Gobierno español manifestó el propósito de aceptar la telegrafía eléctrica, se presentaron una porción de especuladores extranjeros ofreciendo aparatos y sistemas desechados ya en su país y pidiendo enormes sumas para establecerlos. De aquí la necesidad en que se vió el Gobierno de estudiar detenidamente los sistemas más acreditados y económicos de los establecidos en otras naciones, y para esto comisionó al brigadier Mathé, con objeto de que hiciera este estudio en Francia, Bélgica, Alemania é Inglaterra,



y presentára la correspondiente Memoria con ejemplares de los mejores aparatos.

Mathé desempeñó tan delicada comision en el cortísimo espacio de dos meses, en los cuales recorrió los países indicados. Poco tiempo despues de su regreso á Madrid, el Gobierno le encargó el estudio y establecimiento de la linea eléctrica de Irun por Zaragoza y Pamplona, adoptando el sistema Winstone.

El año 1854 quedaron terminados los trabajos de dicha linea y todos los ensayos practicados en cada estacion por Mathé, que siempre infatigable lo dirigia todo y ningun detalle descuidaba ni dejaba de inspeccionar.

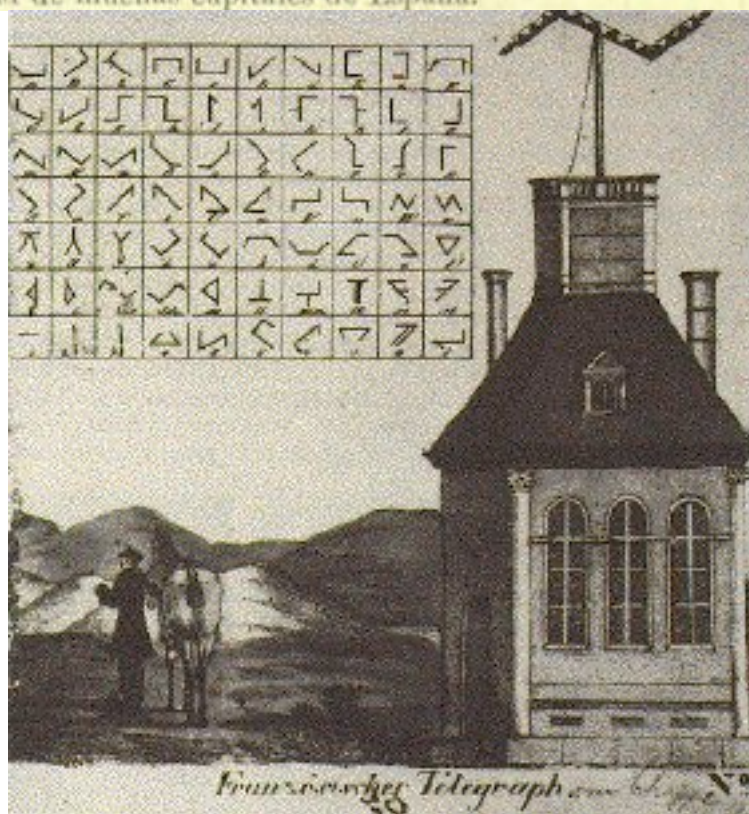
Contaba para el servicio de la nueva linea con un personal jóven y entusiasta de telegrafistas, que aprendieron bajo sus órdenes la manipulacion de los aparatos de un modo tan sobresaliente, que llegaron á comunicarse con el Winstone hasta 18 palabras por minuto. Digno es de mencionarse que para establecer esta linea, incluso el colgado de los alambres conductores, no fué empleado ni un solo extranjero, y mucho ménos despues en la construccion de las demas lineas, pues que ya se contaba con un personal práctico é inteligente.

Una de las grandes pruebas que pudieron darse de los adelantos hechos tan rápidamente fué, en 1855, la trasmission á Paris del discurso de la corona en la apertura de las Córtes, en toda su extension, que recibió el Sr. Olózaga, nuestro Embajador, aquella misma tarde, en términos que algunos periódicos de la noche lo insertaron, con la circunstancia de no haberse tenido que rectificar ni una sola palabra del texto.



El sistema Wintstone, era indudablemente el más sencillo y expedito, si bien no dejaba impresa la huella del paso de las palabras: mas como posteriormente Morse reformó su aparato y fué adoptado en Alemania y los Estados Unidos, conviniendo que un mismo sistema y un mismo alfabeto se aplicara en toda Europa para comunicarse las potencias sin pérdida de tiempo, por invitacion del Gobierno francés se formó en París un congreso telegráfico compuesto de los directores generales de Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania, Suiza, Italia y España, para el cual fué elegido y nombrado plenipotenciario el brigadier Mathé. En aquel congreso, despues de muy serias discusiones se adoptó el nuevo telégrafo Morse, obligándose cada nacion á establecerlo para el servicio internacional, recomendando que cada una fuera cambiando en sus lineas interiores los aparatos que tenian con los nuevos segun fuese posible, lo cual nos fué á nosotros mucho más fácil porque no se habia desarrollado todavia la red telegráfica, que propuesta á las Córtes fué aprobada.

Se estableció la red telegráfica, se formó, educó y reglamentó el personal necesario, y ya el brigadier Mathé quedó en Madrid de Director general de este cuerpo, nombrado en 1858, y al frente por lo tanto de la explotacion de todo el servicio oficial y privado, alcanzando éste bajo su direccion los mismos resultados que en las demas naciones se habian obtenido. Por entónces se hicieron brillantes experiencias, como fué la de comunicar directamente Madrid con Paris, Brusélas, Lóndres, Viena, Berlin y hasta con San Petersburgo. Fué tambien aplicado á los observatorios de Madrid y de San Fernando, para determinar la longitud de muchas capitales de España.



En fin, sería prolijo enumerar los grandes servicios que prestó el cuerpo de telégrafos, regido por la mano inteligente y firme del hombre cuya actividad, infinitos desvelos y gran saber estuvieron por mucho tiempo dedicados exclusivamente á estudiar y plantear tan difícil ramo; mejorándolo siempre y consiguiendo que bajo su dirección llegaran las líneas telegráficas á un grado de perfección en su material, personal y servicio, como no han alcanzado nunca despues. El creó y organizó este cuerpo elevándolo á la altura en que hoy se encuentra; él estableció las primeras líneas telegráficas ópticas y planteó la red telegráfica eléctrica. Desde la primera torre telegráfica de su invención, hasta constituir definitivamente la telegrafía eléctrica en gran escala, todo fué obra de su mano.

¡Cuánto esfuerzo de voluntad, cuánta fatiga y qué constantes sacrificios en aras del deber, para conseguir tan brillantes resultados!

Quebrantada con tan asíduos trabajos y vigiliass la constitución robusta de Mathé, cayó gravemente enfermo en el año 1864. Su desconsolada familia, sus buenos amigos, temblando por su vida, inminentemente amenazada, rogaban al cielo por su salvación, que no creían posible sin un milagro de la Providencia. Afortunadamente Dios hizo el milagro, y el ilustre enfermo volvió á recobrar la salud. En el período de su larga convalecencia, en uno de los días en que todos esperaban que Mathé podría volver á emplear su actividad é inteligencia en el servicio de su patria, apareció en la *Gaceta* un decreto jubilando al sabio Director de Telégrafos, reconociendo en algunas ligeras palabras de urbanidad sus servicios, y dejándole en la situación de cuartel.

Desde entónces el brigadier Mathé se dedicó exclusivamente al amor de su familia y al afectuoso trato de sus amigos, sin inquietarse en lo más mínimo por su apartamiento de las regiones oficiales, sin sentir la amarga hiel de la indignación por la negra ingratitude de los que olvidaron lo mucho que le debian; porque Mathé, durante su larga carrera científica y administrativa, hizo todo el bien que pudo, afanándose por favorecer á todos los que le tendian sus manos suplicantes, y como siempre sucede, no faltaron algunos desgraciados que demostraron con su ingratitude cuán poco dignos eran de sus beneficios.

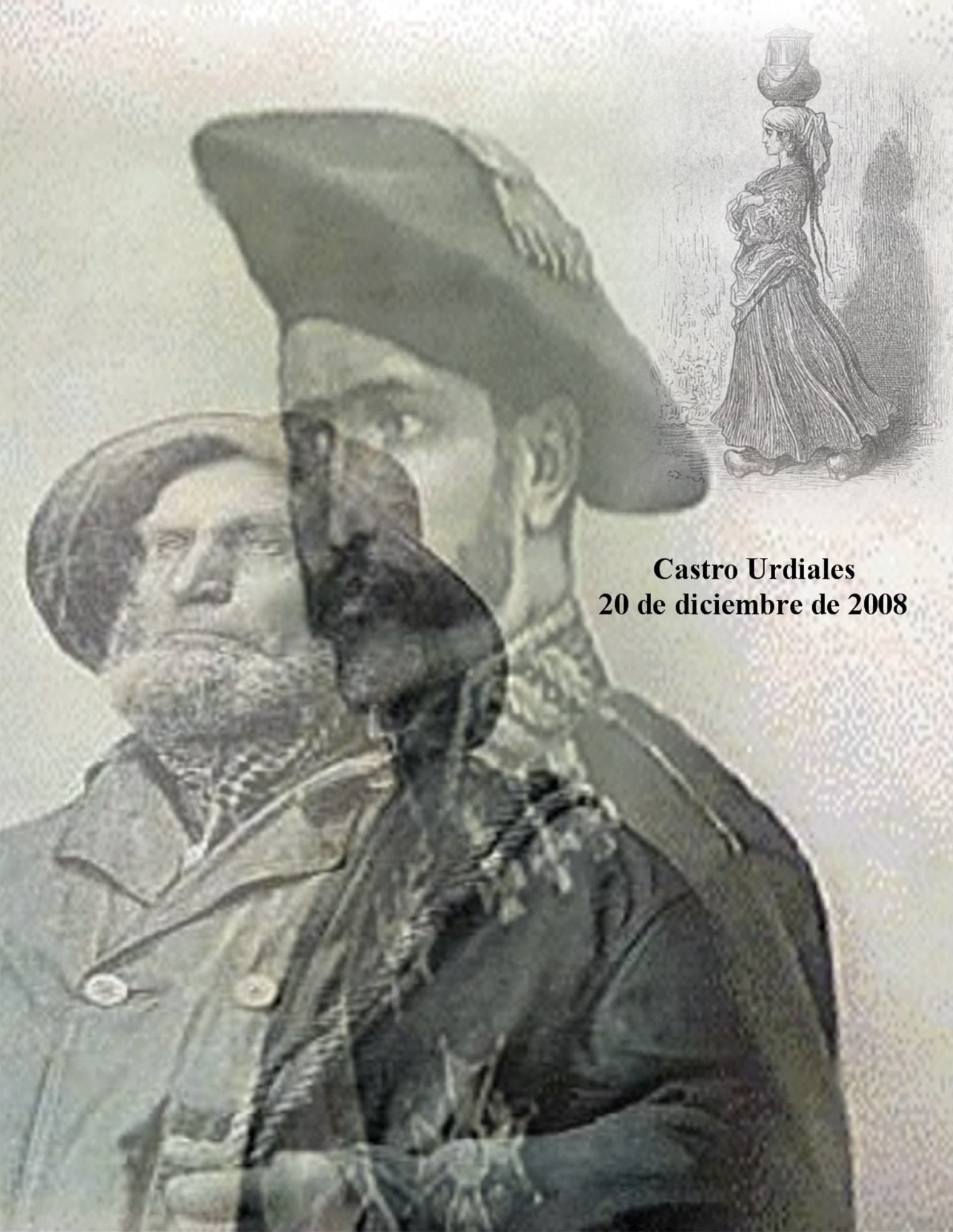
Diez años pasó Mathé en esta situación: la larga inacción á que se vió relegada su activa y aún vigorosa inteligencia, los estragos que tan largo período produjeran en su edad avanzada, incapacitaban al parecer para toda comisión activa al ilustre anciano, cuya gloriosa carrera podía considerarse ya terminada.



Planos del nuevo puerto de Castro Urdiales: José María Mathé

Antiguo Plano de St. Severo Gabriel

Plan de la villa de Puerto de Castro, en el proyecto de la nueva muralla de la marina, con un gran acueducto, el cual servirá para el suministro de agua, la fortificación, el comercio, el puerto, el arsenal y el canal de navegación.



Castro Urdiales
20 de diciembre de 2008